

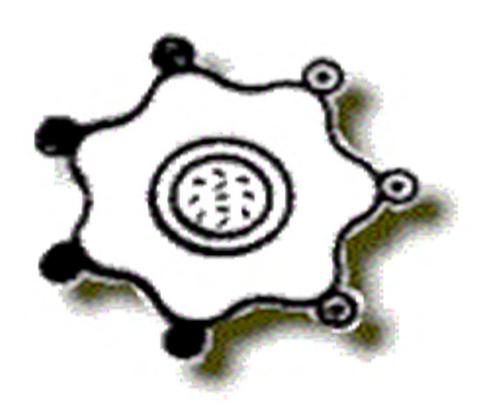


ÍNDICE	PÁGINA
Chiautla	
Municipio	3
Organismo Descentralizado DIF	125
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	197
Chicoloapan	
Municipio	257
Organismo Descentralizado DIF	381
Organismo Descentralizado Operador de Agua	453
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	525





## Municipio de Chiautla









## **CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	10
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	77
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	109





## **PRESENTACIÓN**

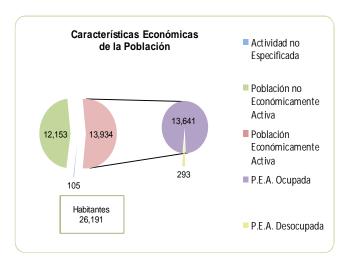
El municipio de Chiautla se establece el 2 de marzo de 1825.

#### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	26,191
Población Económicamente Activa:	13,934
Ocupada	13,641
Desocupada	293
Población no Económicamente Activa	12,153
Población con Actividad no Especificada	105
Población en Pobreza Extrema:	1,926
Ingreso Per-Cápita	5,723.5
Deuda Per-Cápita	1,957.8
Índice de rezago social	-1.06704
Grado de marginación	Bajo

#### **Distribución Territorial**

Densidad de población (hab./km²):	1,265.3
Total de localidades:	10
Localidades con mayor población:	
Chiautla	9,839
Santiago Chimalpa (Chimalpa)	3,727
Ocopulco	3,317





#### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:

186

Hay 186 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

#### Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español:

1

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

#### Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	65.1%	Equivalente a 121 personas
Totonaca (totonaco)	10.2%	Equivalente a 19 personas

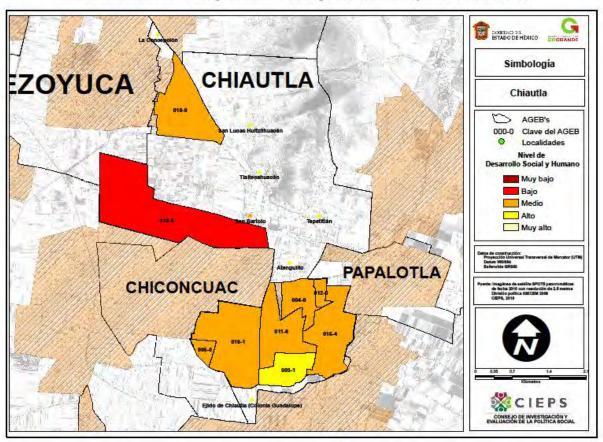
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.





### MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

#### Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Chiautla, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.







## INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHIAUTLA

### H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

#### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

#### **AUDITORÍA FINANCIERA**

Fiscalizar el ejercicio, custodia, aplicación y destino de los recursos públicos; así como, su apego a las disposiciones legales, administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables.





## **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

#### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Chiautla, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

#### **AUDITORÍA FINANCIERA**

La auditoría fue practicada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para Atestiguar, Revisión y Otros Servicios Relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





Se realizaron pruebas selectivas de la información y registros contables, se analizó la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

La información la elaboró y presentó el Municipio de Chiautla, Estado de México. El personal auditor determinó el siguiente alcance:

Cuentas o rubros revisados	Universo (Miles de pesos)	Muestra (Miles de pesos)	Alcance
Balance			
Efectivo	808.1	808.1	100%
Ingresos			
Impuesto Predial	4,652.9	522.9	11%
Sobre adquisición de inmuebles y Otras operaciones			
traslativas	1,640.6	479.2	29%
Suministro de Agua Potable	501.2	22.2	4%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUNDF).	14,070.8	14,070.8	100%
Fondo para la Infraestructura Social Municipal, (FISMDF).	2,788.0	2,788.0	100%
Programa de apoyo al Gasto de Inversión (FEFOM).	7,394.2	7,394.2	100%
Egresos			
Nómina	42,974.9	42,974.9	100%
Servicios Profesionales	1,323.6	1,232.1	93%
Gastos de Ceremonia Oficiales y de Orden Social	997.3	318.0	32%
Espectáculos, Cívicos y Culturales	143.0	121.5	85%
Gastos de Representación	748.7	259.1	35%
Cooperaciones y Ayudas	836.5	453.2	54%
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	589.8	589.8	100%
Amortización de Capital	186.9	186.9	100%
Total	79,656.5	72,220.9	91%





#### PROCEDIMIENTOS APLICADOS

#### **CUENTA PÚBLICA**

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.





- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
- h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- n) Determinar la razón financiera de solvencia.
- Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
- 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
- 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.





- 10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
- 11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
- 12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
- 13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
- 14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.





- 15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
- 18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
- 19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
- 20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
- 21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- 22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
- 23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.





- 24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Chiautla, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

### **AUDITORÍA FINANCIERA**

Los procedimientos de revisión aplicados de la información financiera, se encuentran relacionados en los expedientes técnicos de la auditoría.





El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Chiautla, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.





## **EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO**

## **RESULTADO DE LA EVALUACION 2015**

CALIFICACIÓN	RANGO SISTEMA DE CONTROL INTERNO "SCI"	SUMA TOTAL DE COMPONENTES	ESTADO ACTUAL
FINAL	BAJO 0 – 1800		CONTROL INTERNO
IIIVAL	MEDIO 1801 – 3600	EDIO 1801 – 3600 <b>2,170</b>	MEDIO
	ALTO 3601 – 5400	Í	MEDIO

		CALIFICACIÓN				
ELEMENTO	FACTORES DE VALORIZACIÓN  Rango  Puntaje Asignado por Elemento Esperado		Estado Actual	Calificación Componente		
	COMPONENTE	1. AMBI	ENTE DE (	CONTROL	1	
	Integridad y Valores Éticos Estructura de	0-500			BAJO	
Ambiente de Control	Organización Autoridad y	501-1,000	710	1500	MEDIO	710
	Responsabilidad	1,001-1,500	DIECOO		ALTO	
	CUIVIP Cumplimiento de	ONENTE 2	2. RIESGO	5		
ldentificación de	Objetivos  Transferencia de	0-400	676	1300	BAJO	676
Riesgos	Recursos Cumplimiento Normativo	401-800 801-1,300	070	1300	MEDIO ALTO	070
	COMPONENTE	3. ACTIVII	DADES DE	CONTRO	)L	
	Implementación de Actividades de Control	0-400			BAJO	
Actividades de Control	Participación Social y Transparencia Tolerancia al Riesgo	401-700 701-1000	455	<b>455</b> 1000	MEDIO ALTO	455
C	OMPONENTE 4. IN		JŲN V CC	NALINIICA		
<u> </u>	Fuentes de la	ui OkiviAc	JON 1 CC	I	CION	
Características de la	Información	0-100		000	BAJO	
Información	Análisis de la Información Registro de la	101-200	75	300	MEDIO	
	Información	201-300			ALTO	
Calidad de la	Contenido	0-100	404	000	BAJO	229
Información	Oportunidad Confiabilidad	101-200 201-300	104	300	MEDIO ALTO	220
	Tipos de Comunicación	0-100			BAJO	
Gestión de la Comunicación	Niveles de Comunicación	101-200	50 30	300	MEDIO	
Comunicación	Medios de Comunicación	201-300			ALTO	
	COMPONENTE 5. SUPERVISIÓN					
	Verificación	0-200			BAJO	
Supervisión	Actualización Evaluación	201-400 401-700	100	700	MEDIO ALTO	100





## **CONCLUSIONES DE CONTROL INTERNO 2015**

ÁREA	COMPONENTE	FALLA DE CONTROL INTERNO	RECOMENDACIÓN
		Los expedientes de los servidores públicos no están completos como lo estipula la normatividad	Integrar en los expedientes de los servidores públicos la documentación que estipula el artículo 47 fracción I y 48 fracción I de la Ley de Los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
Recursos		Ausencia de un Código de Ética y/o Conducta.	Emitir, difundir y evaluar el Código de Ética y/o Conducta.
Humanos	Ambiente de Control	No cuentan con un procedimiento para seleccionar al personal de acuerdo a las atribuciones del puesto.	Establecer un procedimiento de reclutamiento y selección de personal, detallando el perfil de puestos, descripción de funciones y métodos de evaluación y darlas a conocer a través de medios formales.
		El servidor Público: García Cotonieto Ma. Antonieta no tiene los beneficios de la Seguridad Social.	Apegarse a lo establecido al artículo 86 Fracción II Capítulo VI de los Derechos y Obligaciones de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
		Se identificaron cheques expedidos que no están cruzados con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario"	Apegarse al numeral 28 de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, publicados el día 11 de julio de 2013 mediante Gaceta del Gobierno número 9.
		Los documentos comprobatorios que integran las pólizas no cuenta con el sello "Pagado"	Apegarse a lo establecido en el numeral Décimo primero fracción IV del Capítulo V de las obligaciones, de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
Tesorería	Tesorería Actividades de Control	asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la	Apegarse a lo establecido en el artículo 2, 16, 17, 18, 19 fracción V, 21, 33, 37 fracción II y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el clasificador por Objeto del Gasto Municipal, del Manual único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
		Los ingresos recaudados por concepto de Impuestos y Derechos no son depositados integramente al tercer día como lo estipula la normatividad.	Apegarse a lo establecido en el numeral 2 del Título Segundo, Ingresos – Efectivo, de los Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México.
		Falta de procedimientos en el cobro de impuestos, productos y aprovechamientos.	Diseñar procedimientos para garantizar el correcto cumplimiento de la normatividad en materia de recaudación de impuestos, derechos, así como, accesorios; estableciendo políticas, responsables de elaboración, cobro y supervisión de dichos cálculos.
		Se detectó que no se realizó el procedimiento de adjudicación directa en la contratación de servicios erogados con Recursos Propios.	Apegarse a los artículos 27, 43, 48 y 49 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio y artículos 2, 50, 54 fracción VIII, 91, 92, 93 y 94 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipio.





## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

		<b>Municipio d</b> (Miles de				
Fuente	Estimado	Ingres	Recaudado	E <sub>Q</sub>	greso Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	113,882.5	189,828.9	149,905.0	113,882.5	189,829.9	184,554.7
Informe Mensual Diciembre	189,828.8	189,828.8	149,905.0	189,829.8	189,829.8	184,554.7
Diferencia	-75,946.4			-75,947.4		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015







## **ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO**

	Municipio de Chia				
	(Miles de pesos)				
Concepto	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte	Integración
Impuestos	7,166.9				7,166.9
Predial	4,652.9				4,652.9
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	1,640.6				1,640.6
Sobre Conjuntos Urbanos					
Sobre Anuncios Publicitarios	181.1				181.1
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	74.5				74.5
Accesorios de Impuestos	617.9				617.9
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	111.4				111.4
Derechos	2,394.4				2,394.4
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	808.0				808.0
Del Registro Civil	404.8				404.8
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	406.8				406.8
Otros Derechos	720.1				720.1
Accesorios de Derechos	54.9				54.9
Productos de Tipo Corriente	25.4				25.4
Aprovechamientos de Tipo Corriente	463.4	1,043.0		5.0	1,511.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		717.1		437.2	1,154.3
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias,					
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	139,502.2				139,502.2
Ingresos Federales	131,096.4				131,096.4
Participaciones Federales	42,662.7				42,662.7
FISM FORTAMUNDF	2,788.0				2,788.0 14,070.8
SUBSEMUN	14,070.8				14,070.8
Remanentes de Ramo 33					
Remanente de otros Recursos Federales					
Otros Recursos Federales	71,574.9				71,574.9
Ingresos Estatales	8,405.8				8,405.8
Participaciones Estatales	1,093.4				1,093.4
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM					
PAD					
FEFOM	3,695.8				3,695.8
Remanentes PAD					
Remanentes FEFOM Otros Regursos Estatales	366.0				366.0
Otros Recursos Estatales  Convenios	3,250.6				3,250.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Otros Ingresos y Beneficios	241.4	10.7			252.1
Ingresos Financieros	84.5				84.5
Ingresos Extraordinarios	04.0				04.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	156.8	10.7			167.5
Total	149,905.0	1,770.8		442.2	152,118.0
i Oldi	1-3,303.0	1,770.8		442.2	132,116.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado. **1** No cuenta con Organismo Operador de Agua.





# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INTEGRADO

	•	io de Chiautla s de pesos)			
Concepto	Municipio	DIF	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua <sup>1</sup>	Instituto del Deporte	Integración
Servicios Personales	42,974.9	5,629.2		471.2	49,075.4
Materiales y Suministros	3,313.6	805.9		219.2	4,338.6
Servicios Generales	8,359.4	1,428.4		446.5	10,234.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,096.0	8.6			4,104.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,138.7	113.1		49.1	1,300.9
Inversión Pública	110,310.4				110,310.4
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones	45.8				45.8
Deuda Pública	6,476.6			112.0	6,588.6
Total	176,715.4	7,985.2		1,298.1	185,998.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> No cuenta con Organismo Operador de Agua.





## **ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO**

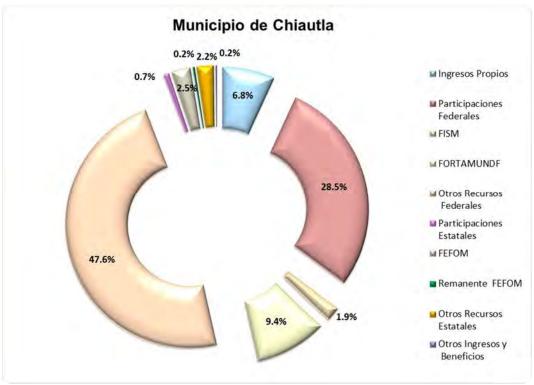
		la.e	(Miles de	e pesos)			Variació			
	Recaudado	Ingre		Descridede	Modificado	Estimada			2015 - 20	44
Concepto	2014	Estimado 2015	Modificado 2015	Recaudado 2015	Absoluta	- Estimado %	Recaudado - M Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	7,018.9	7,927.6	7,951.4	7,166.9	23.8	0.3	- 784.5	- 9.9	148.0	76
Predial	4,884.5	5,083.7	5,083.7	4,652.9			- 430.9	- 8.5	- 231.7	- 4.
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	1,727.3	1,694.6	1,694.6	1,640.6			-54.0	- 3.2	- 86.7	- 5.0
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios	161.3	176.7	181.1	181.1	4.4	2.5			19.8	12.
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	28.0	55.2	74.5	74.5	19.3	35.0			46.5	166.
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos	217.8	917.4	917.4	617.9			- 299.6	- 32.7	400.1	183.7
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	287.1	276.5	276.5	111.4			- 165.1	- 59.7	- 175.7	- 61.2
Derechos	2,846.0	2,931.8	2,944.5	2,394.4	12.7	0.4	- 550.1	- 18.7	- 451.6	- 15.9
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	1,053.0	999.8	1,002.9	808.0	3.1	0.3	- 195.0	- 19.4	- 245.1	- 23.3
Del Registro Civil	354.1	415.3	415.3	404.8			- 10.5	- 2.5	50.7	14.3
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	340.4	428.5	428.5	406.8			-21.8	- 5.1	66.4	19.5
Otros Derechos	1,049.1	961.7	971.3	720.1	9.6	1.0	- 251.3	- 25.9	- 329.0	- 31.4
Accesorios de Derechos	49.4	126.5	126.5	54.9			-71.6	- 56.6	5.5	11.1
Productos de Tipo Corriente	21.3	48.5	52.4	25.4	3.8	7.9	- 27.0	- 51.6	4.1	19.1
Aprovechamientos de Tipo Corriente	77.5	137.9	137.9	463.4			325.5	236.0	385.9	497.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios										
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales	82,569.2	96,592.3	172,498.4	139,502.2	75,906.1	78.6	- 32,996.3	-19.1	56,933.0	0.69
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	82,569.2 74,293.9	96,592.3 87,952.7	172,498.4 160,379.3	131,096.4	75,906.1 72,426.6	<b>78.6</b> <b>82.3</b>	- 32,996.3 - 29,282.9	-19.1 -18.3	56,933.0 56,802.5	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales	<b>74,293.9</b> 37,489.0	<b>87,952.7</b> 38,136.4	160,379.3 42,662.7	131,096.4 42,662.7					<b>56,802.5</b> 5,173.7	<b>76.</b> 5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FISM	<b>74,293.9</b> 37,489.0 2,737.9	87,952.7 38,136.4 2,788.0	160,379.3 42,662.7 2,788.0	131,096.4 42,662.7 2,788.0	72,426.6	82.3			<b>56,802.5</b> 5,173.7 50.1	76.5 13.6 1.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales	<b>74,293.9</b> 37,489.0	<b>87,952.7</b> 38,136.4	160,379.3 42,662.7	131,096.4 42,662.7	72,426.6	82.3			<b>56,802.5</b> 5,173.7	76.5 13.6 1.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FSM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33	<b>74,293.9</b> 37,489.0 2,737.9	87,952.7 38,136.4 2,788.0	160,379.3 42,662.7 2,788.0	131,096.4 42,662.7 2,788.0	72,426.6	82.3			<b>56,802.5</b> 5,173.7 50.1	<b>76.5</b> 13.8 1.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8	<b>72,426.6</b> 4,526.3	<b>82.3</b> 11.9	<b>- 29,282.9</b> -25.2	-18.3	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7	76.5 13.8 1.8 1.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8 25.2	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8	72,426.6 4,526.3 25.2 67,875.2	82.3 11.9 205.9	-29,282.9 -25.2 -29,257.7	-18.3 -100.0 -29.0	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7 51,391.0	76.5 13.8 1.8 1.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8	<b>72,426.6</b> 4,526.3	<b>82.3</b> 11.9	<b>- 29,282.9</b> -25.2	-18.3	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7 51,391.0 130.5	76.5 13.8 1.8 1.4 254.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FSM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanente de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8 25.2	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8	72,426.6 4,526.3 25.2 67,875.2	82.3 11.9 205.9	-29,282.9 -25.2 -29,257.7	-18.3 -100.0 -29.0	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7 51,391.0	76.5 13.8 1.8 1.4 254.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FSM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Las Demas Denvadas del Tiulo Séptimo del CFEM	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1 20,183.9 8,275.3	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8 32,957.5 8,639.6	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8 25.2 100,832.6 12,119.1	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8 71,574.9 8,405.8	72,426.6 4,526.3 25.2 67,875.2 3,479.5	82.3 11.9 205.9 40.3	-29,282.9 -25.2 -29,257.7 -3,713.4	-18.3 -100.0 -29.0 -30.6	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7 51,391.0 130.5	76.5 13.8 1.8 1.4 254.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FSM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanente de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1 20,183.9 8,275.3	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8 32,957.5 8,639.6	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8 25.2 100,832.6 12,119.1	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8 71,574.9 8,405.8 1,093.4	72,426.6 4,526.3 25.2 67,875.2 3,479.5	82.3 11.9 205.9 40.3	-29,282.9 -25.2 -29,257.7 -3,713.4	-18.3 -100.0 -29.0 -30.6	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7 51,391.0 130.5	76.5 13.8 1.8 1.4 254.6 1.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1 20,183.9 8,275.3 1,013.0	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8 32,957.5 8,639.6 993.1	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8 25.2 100,832.6 12,119.1 1,106.5	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8 71,574.9 8,405.8	72,426.6 4,526.3 25.2 67,875.2 3,479.5	82.3 11.9 205.9 40.3	-29,282.9 -25.2 -29,257.7 -3,713.4	-18.3 -100.0 -29.0 -30.6	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7 51,391.0 130.5 80.4	76.5 13.8 1.8 1.4 254.8 1.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanente de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1 20,183.9 8,275.3 1,013.0	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8 32,957.5 8,639.6 993.1	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8 25.2 100,832.6 12,119.1 1,106.5	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8 71,574.9 8,405.8 1,093.4	72,426.6 4,526.3 25.2 67,875.2 3,479.5	82.3 11.9 205.9 40.3	-29,282.9 -25.2 -29,257.7 -3,713.4	-18.3 -100.0 -29.0 -30.6	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7 51,391.0 130.5 80.4	76.5 13.8 1.8 1.4 254.6 1.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  FSM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Tilulo Séptimo del CFEM PAD  Remanentes PAD  Remanentes FEFOM  Otros Recursos Estatales	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1 20,183.9 8,275.3 1,013.0	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8 32,957.5 8,639.6 993.1	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8 25.2 100,832.6 12,119.1 1,106.5	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8 71,574.9 8,405.8 1,093.4	72,426.6 4,526.3 25.2 67,875.2 3,479.5 113.4	82.3 11.9 205.9 40.3	-29,282.9 -25.2 -29,257.7 -3,713.4	-18.3 -100.0 -29.0 -30.6	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7 51,391.0 130.5 80.4	69.0 76.5 13.8 1.8 1.4 254.6 1.8 7.9 -47.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FSM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD  FEFFOM  Remanentes PAD  Remanentes FEFOM	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1 20,183.9 8,275.3 1,013.0	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8 32,957.5 8,639.6 993.1	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8 25.2 100,832.6 12,119.1 1,106.5 7,394.2 366.0	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8 71,574.9 8,405.8 1,093.4 3,695.8 366.0	72,426.6 4,526.3 25.2 67,875.2 3,479.5 113.4	82.3 11.9 205.9 40.3 11.4	-29,282.9 -25.2 -29,257.7 -3,713.4 -13.1	-18.3 -100.0 -29.0 -30.6 -1.2	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7 51,391.0 130.5 80.4 -3,314.1	76.5 13.8 1.8 1.4 254.8 1.8 7.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  Portamundo  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de ortos Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes PEFOM  Otros Recursos Estatales  Convertios  Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1 20,183.9 8,275.3 1,013.0	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8 32,957.5 8,639.6 993.1	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8 25.2 100,832.6 12,119.1 1,106.5 7,394.2 366.0	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8 71,574.9 8,405.8 1,093.4 3,695.8 366.0	72,426.6 4,526.3 25.2 67,875.2 3,479.5 113.4	82.3 11.9 205.9 40.3 11.4	-29,282.9 -25.2 -29,257.7 -3,713.4 -13.1	-18.3 -100.0 -29.0 -30.6 -1.2	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7 51,391.0 130.5 80.4 -3,314.1	76.5 13.8 1.8 1.4 254.8 1.8 7.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FISM  Participaciones Federales  FISM  FORTAMINDF  SUBSEMUN  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes FEFOM  Otros Recursos Estatales  Conventos  Conventos  Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1 20,183.9 8,275.3 1,013.0 7,009.9	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8 32,957.5 8,639.6 993.1 7,394.2	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8 25.2 100,832.6 12,119.1 1,106.5 7,394.2 366.0 3,252.4	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8 71,574.9 8,405.8 1,093.4 3,695.8 366.0 3,250.6	72,426.6 4,526.3 25.2 67,875.2 3,479.5 113.4	82.3 11.9 205.9 40.3 11.4	-29,282.9 -25.2 -29,257.7 -3,713.4 -13.1	-18.3 -100.0 -29.0 -30.6 -1.2	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7 51,391.0 130.5 80.4 -3,314.1 366.0 2,998.2	76.5 13.8 1.8 1.4 254.8 1.6 7.9 -47.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  Por RTAMINDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Las Demas Denvadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes PAD  Remanentes FEFOM  Otros Recursos Estatales  Convertios  Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Otros Ingresos y Beneficios	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1 20,183.9 8,275.3 1,013.0 7,009.9	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8 32,957.5 8,639.6 993.1 7,394.2 252.4	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8 25.2 100,832.6 12,119.1 1,106.5 7,394.2 366.0 3,252.4	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8 71,574.9 8,405.8 1,093.4 3,695.8 366.0 3,250.6	72,426.6 4,526.3 25.2 67,875.2 3,479.5 113.4	82.3 11.9 205.9 40.3 11.4	-29,282.9  -25.2  -29,257.7  -3,713.4  -13.1	-18.3 -100.0 -29.0 -30.6 -1.2	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7 51,391.0 130.5 80.4 -3,314.1 366.0 2,998.2	76.5 13.8 1.8 1.4 254.8 1.8 7.9 -47.3 1,187.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios  Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  FSM  FORTAMINDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes PAD  Remanentes FEFOM  Otros Recursos Estatales  Convertios  Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Otros Ingresos y Beneficios  Ingresos Financieros	74,293.9 37,489.0 2,737.9 13,883.1 20,183.9 8,275.3 1,013.0 7,009.9 252.4	87,952.7 38,136.4 2,788.0 14,070.8 32,957.5 8,639.6 993.1 7,394.2 252.4	160,379.3 42,662.7 2,788.0 14,070.8 25.2 100,832.6 12,119.1 1,106.5 7,394.2 366.0 3,252.4	131,096.4 42,662.7 2,788.0 14,070.8 71,574.9 8,405.8 1,093.4 3,695.8 366.0 3,250.6	72,426.6 4,526.3 25.2 67,875.2 3,479.5 113.4	82.3 11.9 205.9 40.3 11.4	-29,282.9  -25.2  -29,257.7  -3,713.4  -13.1  -1.8	-18.3 -100.0 -29.0 -30.6 -1.2 -0.1	56,802.5 5,173.7 50.1 187.7 51,391.0 130.5 80.4 -3,314.1 366.0 2,998.2	76.5 13.8 1.8 1.8 1.4 254.8 1.6 7.9 -47.2 1,187.9

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





## **GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.







## **COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

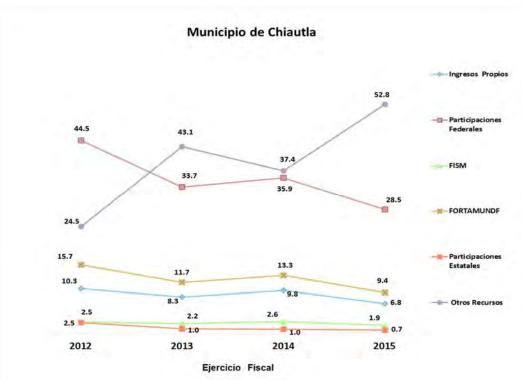
	Variac	ión					
Concepto		Ingresos Rec	audados		2015 - 2012		
Облюбрю	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual	
Ingresos Propios	7,696.0	8,962.7	10,250.9	10,161.5	2,465.5	32.0	
Participaciones Federales	33,303.8	36,370.0	37,489.0	42,662.7	9,358.9	28.1	
FISM	1,902.7	2,386.8	2,737.9	2,788.0	885.3	46.5	
FORTAMUNDF	11,767.4	12,612.9	13,883.1	14,070.8	2,303.4	19.6	
Participaciones Estatales	1,834.0	1,091.9	1,013.0	1,093.4	-740.6	-40.4	
Otros Recursos	18,351.8	46,478.5	39,131.7	79,128.6	60,776.8	331.2	
Total	74,855.7	107,902.8	104,505.6	149,905.0	75,049.3	100.3	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





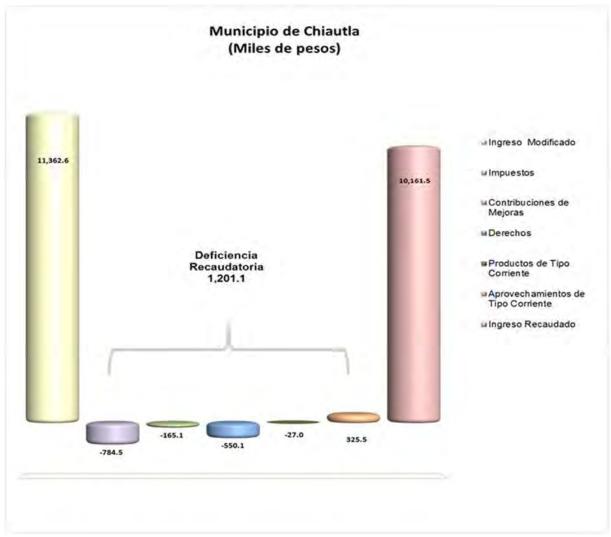
## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS







### **RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**



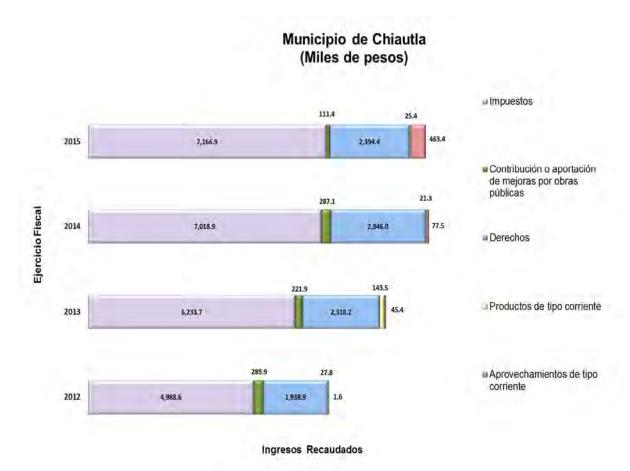
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 1,201.1 miles de pesos.





## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe recordar que la entidad en el ejercicio 2015 no alcanzó la recaudación esperada en impuestos y derechos, sin embargo estos conceptos son los que registran una mayor recaudación dentro de los ingresos propios.





# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

				М	unicipio de Chiaut (Miles de pesos)	la							
				Egresos	(Miles de pesso)					Variación			
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido 1	Modificado - Apr	obado	Ejercido - Modif	icado	2015-201	4
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	36,396.4	42,856.7	42,974.9	5,227.8	2.9	37,744.3	42,975.0	118.3	0.3			6,578.6	18.1
Materiales y Suministros	2,824.7	2,116.5	2,169.4			3,313.6	3,313.6	53.0	2.5	1,144.1	52.7	488.9	17.3
Servicios Generales	9,882.1	7,379.3	8,562.8	17.4	22.0	8,320.0	8,359.4	1,183.4	16.0	- 203.3	-2.4	-1,522.7	- 15.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,208.8	11,201.5	11,935.3		2,426.1	9,509.3	11,935.3	733.8	6.6			726.5	6.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,295.3	2,456.3	1,213.7			1,138.7	1,138.7	-1,242.6	- 50.6	- 75.0	- 6.2	- 2,156.6	- 65.4
Inversión Pública	33,563.1	43,319.2	116,451.4	16,554.6	20,554.1	73,201.8	110,310.4	73,132.2	168.8	- 6,140.9	-5.3	76,747.3	228.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones			45.8		0.3	45.6	45.8	45.8				45.8	
Deuda Pública	12,318.8	4,553.0	6,476.6			6,476.6	6,476.6	1,923.5	42.2			- 5,842.3	- 47.4
Total	109,489.2	113,882.5	189,829.9	21,799.8	23,005.3	139,749.6	184,554.7	75,947 <i>.</i> 4	66.7	-5,275.1	-2.8	75,065.5	68.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

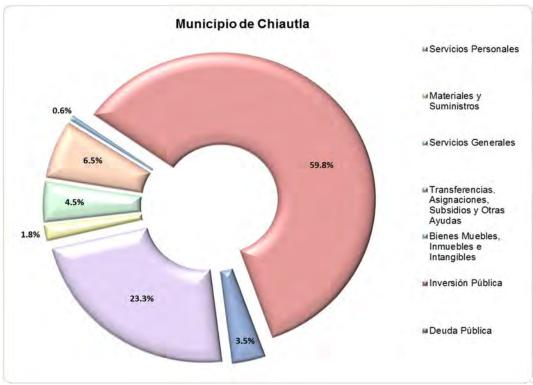
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





## **GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015**

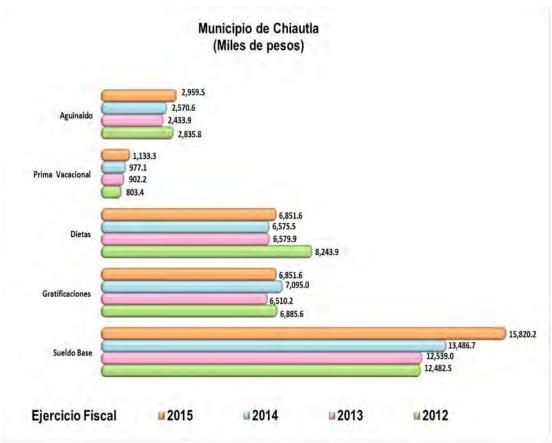


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





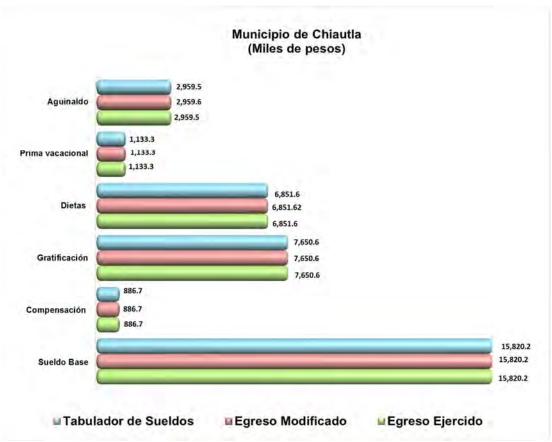
## **COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000**







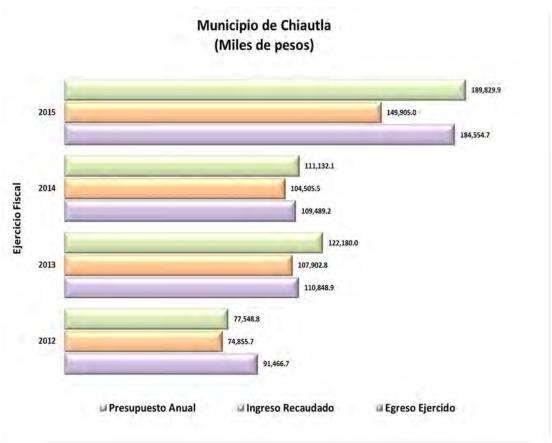
## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO







## GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO







## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

			Municipio de Chia (Miles de pesos						
Concepto		Egresos							
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
Gasto Corriente	63,554.0	65,642.5	5,245.2	2,451.0	58,887.1	66,583.3	940.8	1.4	
Gasto de Capital	45,775.4	117,665.0	16,554.6	20,554.1	74,340.4	111,449.1	- 6,215.9	-5.3	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	4,553.0	6,476.6			6,476.6	6,476.6			
Total	113,882.5	189,784.0	21,799.8	23,005.0	139,704.1	184,508.9	-5,275.1	-2.8	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.







## **COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

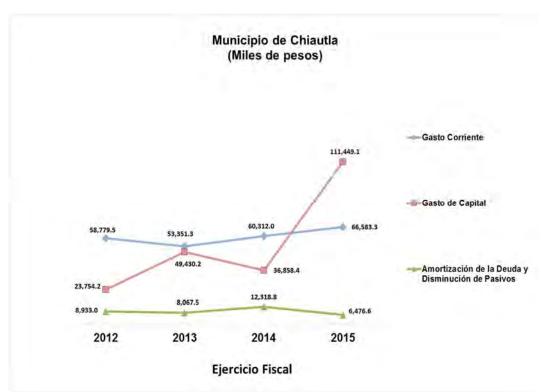
	Municipio de C	hiautla			Wasta	15
	Variación					
		Egreso Eje	rcido		2015 - 2	2012
Concepto	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	37,318.6	35,284.2	36,396.4	42,975.0	5,656.4	15.2
Materiales y Suministros	2,664.4	2,289.5	2,824.7	3,313.6	649.2	24.4
Servicios Generales	9,237.8	6,235.9	9,882.1	8,359.4	-878.4	-9.5
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,558.7	9,541.7	11,208.8	11,935.3	2,376.6	24.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	732.3	3,477.6	3,295.3	1,138.7	406.4	55.5
Inversión Pública	23,021.9	45,952.6	33,563.1	110,310.4	87,288.5	379.2
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones				45.8	45.8	
Deuda Pública	8,933.0	8,067.5	12,318.8	6,476.6	-2,456.5	-27.5
Total	91,466.7	110,849.0	109,489.2	184,554.7	93,088.0	101.8

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





## COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:
Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).







## **CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

			Mı	unicipio de Chiautla						
				(Miles de pesos)						
				Egreso	NC .			Variaci		
Den	pendencia General			Lgreso				Ejercido - Modificad		
		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
A00	Presidencia	18,969.1	19,558.9	2,199.9	2,406.6	14,955.5	19,562.0	3.1		
A02	Derechos Humanos	322.2	320.5	72.6		247.9	320.5			
B00	Sindicaturas	1,652.9	1,660.0	-7.4		1,667.4	1,660.0			
C00	Regidurías	208.9	219.3	12.5		206.8	219.3			
C01	Regiduría I	853.5	853.5	29.7		823.9	853.5			
C02	Regiduría II	853.5	854.0	43.4		810.6	854.0			
C03	Regiduría III	860.1	860.4	43.6		816.8	860.4			
C04	Regiduría IV	853.5	853.5	43.6		810.0	853.5			
C05	Regiduría V	853.5	853.8	29.7		824.1	853.8			
C06	Regiduría VI	853.5	854.0	43.6		810.4	854.0			
C07	Regiduría VII	737.8	737.8	- 3.8		741.6	737.8			
C08	Regiduría VIII	894.2	894.6	61.4		833.2	894.6			
C09	Regiduría IX	737.8	737.8	6.7		731.1	737.8			
C10	Regiduría X	737.8	737.8	6.7		731.1	737.8			
D00	Secretaría del Ayuntamiento	1,603.5	1,711.4	240.0		1,471.4	1,711.4			
E00	Administración	1,253.7	1,258.1	77.1		1,181.0	1,258.1			
E01	Planeación	199.9	198.8	- 1.3		200.1	198.8			
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	46,524.0	120,626.2	16,660.6	20,595.6	77,229.1	114,485.3	- 6,140.9		
G00	Ecología	95.0	95.0	14.4		80.6	95.0			
H00	Servicios Públicos	4,585.9	4,489.7	44.3	4.2	4,441.2	4,489.7			
101	Desarrollo Social	1,103.8	1,102.5	100.9	- 3.7	705.3	802.5	- 300.0		
J00	Gobierno Municipal	280.6	278.7	33.9		244.8	278.7			
K00	Contraloría	350.3	349.5	- 5.8		355.4	349.6			
L00	Tesorería	14,845.5	17,453.7	996.6	2.6	16,457.0	17,456.2	2.5		
M00	Consejería Jurídica	525.9	524.8	10.5		513.3	523.9	- 1.0		
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	132.7	127.6	1.0		126.6	127.6			
N01	Desarrollo Agropecuario	368.9	367.3	1.1		366.3	367.3			
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	547.3	546.8	- 2.1		548.9	546.8			
P00	Atención Ciudadana	283.0	280.1	40.6		239.5	280.1			
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	11,410.0	10,032.0	1,052.2		10,141.0	11,193.2	1,161.2		
R00	Casa de Cultura	384.2	391.8	- 45.9		437.7	391.8			
	Total	113,882.5	189,829.9	21,799.8	23.005.3	139,749.6	184,554.7	-5,275.1		
	ioai	113,002.3	103,029.9	21,139.0	23,003.3	133,149.0	104,004.7	-0,270.1		

**FUENTE**: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

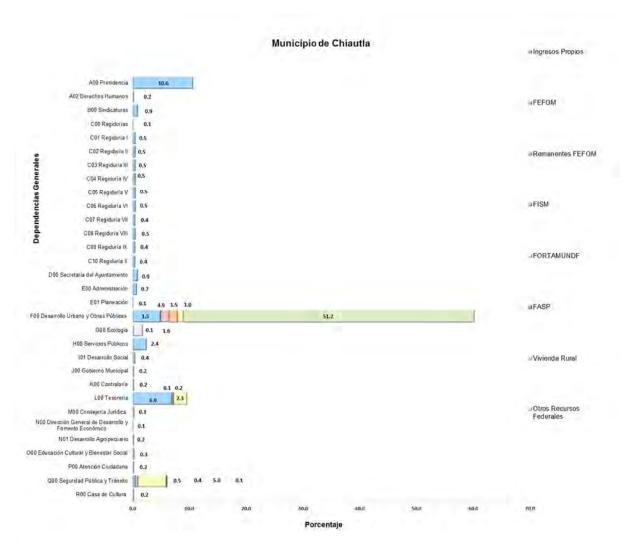
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





## GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó 60.1 por ciento del gasto.





## CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

				Municipio de Ch	iautla				
			N	livel de Cumplimi	ento de las Acciones			Metas	
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	3	19	1	12	2 6		4,048	4,022	9
A02 Derechos Humanos	1	4	1		2		142	103	7
B00 Sindicaturas	2	7	2	4	1		488	538	11
C00 Regidurías	1	2	1				140	94	6
C01 Regiduría I	1	3	1		1		96	85	8
C02 Regiduría II	1	3		3	3		102	94	9
C03 Regiduría III	1	4	2		1		70	59	8
C04 Regiduría IV	1	3	1	2	2		172	147	8
C05 Regiduría V	1	3		:	3		172	168	9
C06 Regiduría VI	1	3	3				78	56	7:
C07 Regiduría VII	1	3	1	2	2		104	55	5
C08 Regiduría VIII	1	3		:	3		84	81	9
C09 Regiduría IX	1	2	1	•			72	55	70
C10 Regiduría X	1	2	1		ı		100	61	6
D00 Secretaría del Ayuntamiento	3	12	5	4	3		267	225	8-
E00 Administración	3	12	3	-	2		987	1,013	10
E01 Planeación	1	5		4	1		16	18	11
F00 Desarrollo Urbano y Obras Públicas	11	31	4	24	1	2	2 2,664	2,282	8
G00 Ecología	1	4	2		ı	1	132	16	1:
H00 Servicios Públicos	5	6	1		4		75	71	9
I01 Desarrollo Social	2	11	5	2	2 3	1	375	308	8:
J00 Gobierno Municipal	2	6	2	3	3 1		187	147	7:
K00 Contraloría	1	4			3		30	55	18
L00 Tesorería	7	21	2	15	5 3	1	794	730	9:
M00 Consejería Jurídica	1	4			4		11	28	25
N00 Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	2	3	1		2		45	64	14:
N01 Desarrollo Agropecuario	1	5			3	2	114	87	7
O00 Educación Cultural y Bienestar Social	1	3	1		1		28	33	11
P00 Atención Ciudadana	1	4	2	2	2		1,100	836	7
Q00 Seguridad Pública y Tránsito	6	9	1	4	3	1	6,352	8,654	13
R00 Casa de la Cultura	1	5		:	3 2		34	49	14
Tota	I 66	206	44	107	47	8	3 19,079	20,234	10

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

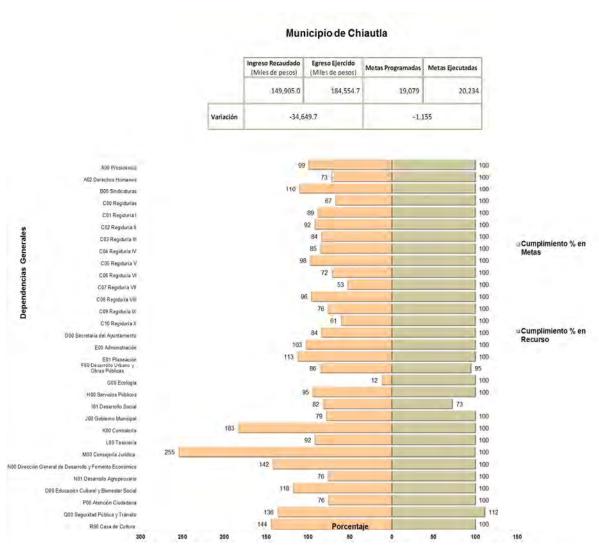
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





# GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detectó que las metas ejecutadas fueron mayor a las programadas.





## **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

			Municipio de C	hiautla				
			(Miles de pe	sos)				
Función			Egresos					iación -Modificado
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	322.2	320.5	72.6		247.9	320.5		
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	27,426.9	29,005.7	2,687.8	2,448.1	23,871.9	29,007.8	2.1	
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	14,184.1	14,963.6	1,424.4	- 1.1	13,542.7	14,966.1	2.5	
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	11,410.0	10,032.0	1,052.2		10,141.0	11,193.2	1,161.2	11.6
01 08 Otros Servicios Generales	819.0	828.6	24.5		804.1	828.6		
02 01 Protección Ambiental	4,980.0	6,161.1	30.1	8.5	4,743.8	4,782.4	- 1,378.7	- 22.4
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	44,890.0	116,743.0	16,362.2	20,549.8	75,068.8	111,980.8	- 4,762.2	- 4.1
02 03 Salud	860.1	860.4	43.6		816.8	860.4		
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,278.4	1,286.5	15.5		1,271.0	1,286.5		
02 05 Educación	547.3	546.8	- 2.1		548.9	546.8		
02 06 Protección Social	402.8	402.8			102.8	102.8	- 300.0	- 74.5
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	858.5	854.0	43.6		810.4	854.0		
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,222.4	1,220.9	44.6		1,176.3	1,220.9		
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	127.7	127.6	1.0		126.6	127.6		
04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	596.5	699.5			699.5	699.5		
04 04 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,956.6	5,777.1			5,777.1	5,777.1		
Total	113,882.5	189,829.9	21,799.8	23,005.3	139,749.6	184,554.7	-5.275.1	-2.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

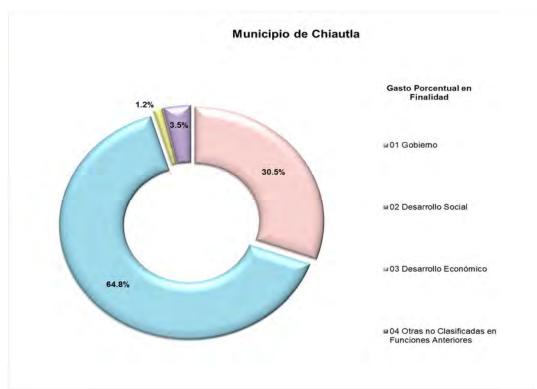
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





#### **FINALIDAD DEL GASTO 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota**: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

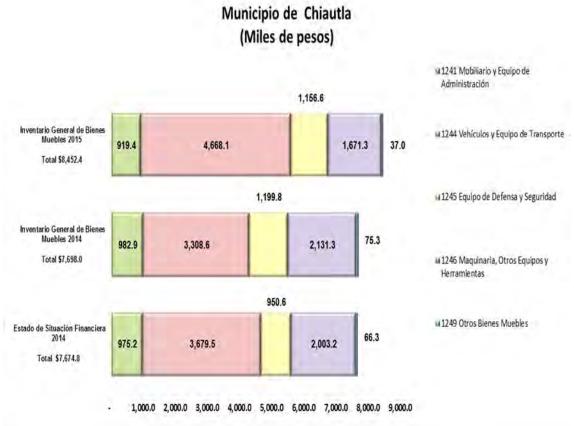
**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



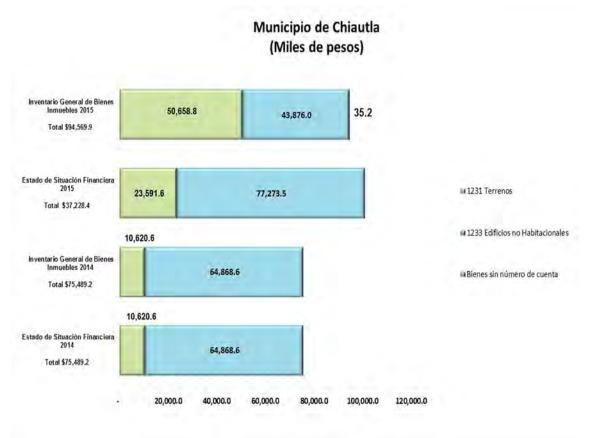
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.





## CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

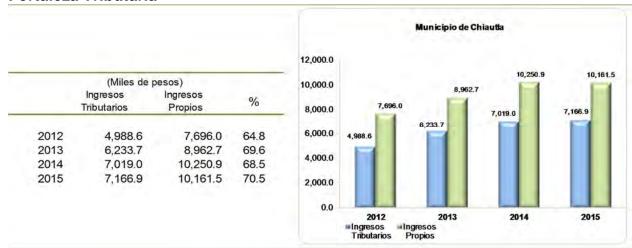
Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013".





### **ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO**

#### Fortaleza Tributaria



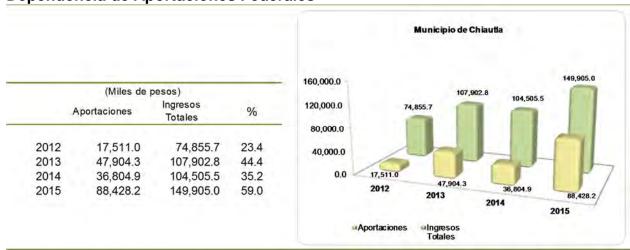
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 70.5 por ciento de los ingresos propios.

### Dependencia de Aportaciones Federales



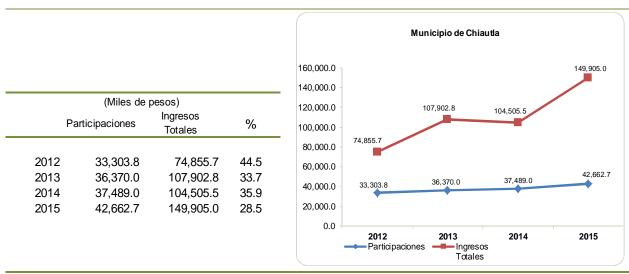
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 59.0 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.





#### Dependencia de Participaciones Federales



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 28.5 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	10,161.5	
Ingresos Propios 2012	7,696.0	
		32.0%

**FUENTE**: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es de 32.0 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 6.8 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.





Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

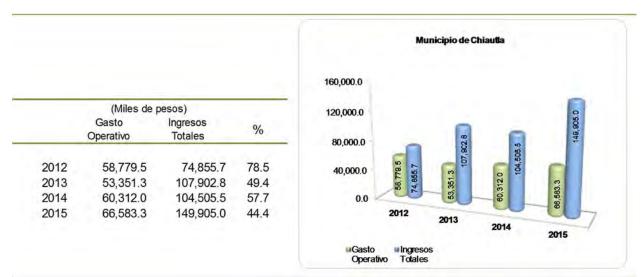
	(Miles de pesos)	
Gasto Operativo 2015	66,583.3	
Gasto Operativo 2012	58,779.5	
		13.3%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

La entidad presenta un incremento del 13.3 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

#### Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales



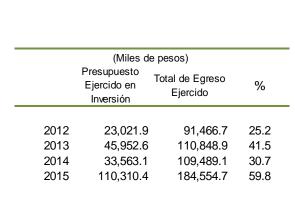
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

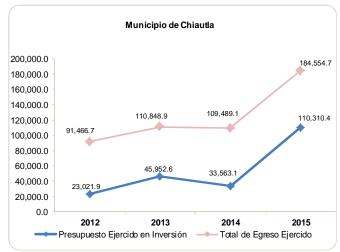
En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 44.4 por ciento, lo que muestra capacidad de inversión de la entidad.





### Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido





FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 59.8 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra un buen nivel de inversión.

#### Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento





FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 201.9 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un aumento significativo en inversión respecto al ejercicio 2014.





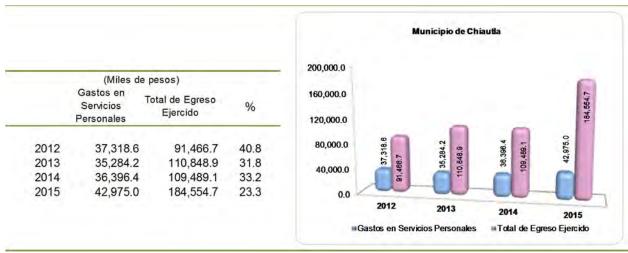
#### Costo de Funcionamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 29.6 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido por otra parte los gastos de funcionamiento revelan un aumento respecto del ejercicio 2014.

#### Costo Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 23.3 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.2 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.





## Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 23.6 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.





### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

			Esta	ndo de Situación	o de Chiautla Financiera Comparativo ciembre de 2015			
Pastro   P				(Miles	de pesos)			
Procession   Pro	Concepto	2015	2014		Concepto	2015	2014	
Electivo y Equivalentes   12,403   2,640,5   9,498   Cuertas por Pagar a Corto Plazo   133   32,119   9,814     Electivo   808.1   1,020.5   -212,4     Barcos Flescoreis   11,332   1,619,4   9,712.8     Barcos Flescoreis   1,332   1,619,4   9,712.8     Barcos Flescoreis   1,332   1,619,4   9,712.8     Proveedores a Recibir Electivo o Equivalentes   177.1   1,291.3   -1,114.2     Proveedores a Recibir Electivo o Equivalentes   177.1   1,291.3   -1,114.2     Reterciores for Corto Plazo   1,267.3   1,178.6     Cuertas por Cobra a Corto Plazo   1,267.3   1,178.6     Diadores Diversiones of Corto Plazo   1,267.3   1,178.6     Diadores Diversiones of Corto Plazo   1,178.6     Diadores Diversiones of Plazo   1,178.6     Diadores Diversiones of Corto Plazo   1,178.6     Diadores Diversiones of Corto Plazo   1,178.6     Diadores Diversiones of	Activo				Pasivo			
Electivo   808.1   1,020.5   - 212.4   Servicios Persorales por Pagar a Corto Pizzo   2,570.7   5,254.0   - 2,683     Biancos l'escoretia   11,332.2   1,619.4   9,712.8   Proveedores por Pagar a Corto Pizzo   2,570.7   5,254.0   - 2,683     Otres Electivo o Equivalentes   177.1   1,291.3   - 1,114.4     Decretoros a Recibir Electivo o Equivalentes   177.1   1,291.3   - 1,114.4     Decretoros a Recibir Electivo o Equivalentes   177.1   1,291.3   - 1,114.5     Decretoros a Recibir Electivo o Equivalentes   177.1   1,291.3   - 1,114.5     Decretoros a Recibir Electivo o Equivalentes   1,297.3   - 1,298.3     Decretoros a Recibir Electivo o Equivalentes   1,297.3   - 1,298.3     Decretoros Directoros Corto Pizzo   1,297.3   - 1,318     Decretoros Directoros Corto Pizzo   1,179.6   1,179.6     Decretoros Directoros Corto Pizzo   1,179.6   1,179.6     Decretoros Recibir Electivo de Electivo de Electivo Pizzo   1,179.6   1,179.6     Decretoros Recibir Electivo o Equivalente   1,247.1   1,249.1     Decretoros Directoros Corto Pizzo   1,179.6   1,179.6     Decretoros Recibir Electivo o Equivalente   1,247.1   1,249.1     Decretoros Recibir Electivo o Equivalente   1,247.1   1,249.1     Decretoros Directoros Corto Pizzo   1,179.6   1,179.6     Decretoros Recibir Electivo o Equivalente   1,247.1   1,489.1   1,489.1     Decretoros Recibir Electivo o	Circulante	18,053.6	5,111.4	12,942.2	Circulante	42,034.3	32,219.9	9,814.
Servoseria   11,332   1,6194   9,712   Proveedores por Pagar a Corto Pizzo   2,570.7   5,254.0   -2,683   Corto Section Sequivalentes   0,6   -0.6   Contradistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Pizzo   4,905.3   11,283.4   -6,338   messiones Francisies de Corto Pizzo   4,905.3   11,283.4   -6,338   messiones Francisies de Corto Pizzo   14,267.3   15,585.3   -1,318   Cuertas por Cottar a Corto Pizzo   166.2   166.2   Electivo o Pizzo   10.9   994.3   -838.4   Oras Cuertas por Cottar a Corto Pizzo   14,267.3   15,585.3   -1,318   Cuertas por Cottar a Corto Pizzo   11,283.4   -6,338   No Circulante   9,243.1   9,430.0   -186   Presención de Servicios   5,736.2   1,179.6   -1,179.6	Efectivo y Equivalentes	12,140.3	2,640.5	9,499.8	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	42,034.3	32,219.9	9,814.
Contract Stephinos   Contrac	Efectivo	808.1	1,020.5	- 212.4	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	13.3	117.1	- 103.8
Demechos a Recibir Electrico o Equivalentes   1771   12913   -1,1142   Recirciones y Contribuciones por Pagar a Conto Plazo   14,2673   15,585.3   -1,318	Bancos/Tesorería	11,332.2	1,619.4	9,712.8	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	2,570.7	5,254.0	- 2,683.
Activis por Pagar a Corto Plazo   20.8   -22.0	Otros Efectivos y Equivalentes		0.6	- 0.6	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	20,277.7	0.1	20,277.
Deciders   Decider   Cother   Cother	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	177.1	1,291.3	-1,114.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,905.3	11,263.4	- 6,358.
Decidions Diversiss por Cobrar a Conto Plazo   10.9   90.4.3   -883.4     Derechos a Recibir Bienes o Servicios   5,736.2   1,179.6   -1,179.	Inversiones Financieras de Corto Plazo		220.8	- 220.8	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	14,267.3	15,585.3	- 1,318.
Decembros a Recibir Bilenes o Servicios   5,736.2   1,179.6   4,556.6   Documentos por Pagar a Largo Plazo   9,243.1   9,40.0   -186.6   Africipo a Proveedores por Adquisición de Bieres y   1,179.6   -1,179.6   -1,179.6     -1,179.6     -1,179.6     -1,179.6     -1,179.6	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	166.2	166.2					
Amfolgo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Presención de Senicios a Corto Plazo 5,736.2 5,736.2 Total Pasivo 51,277.4 41,64.9 9,627.  No Circulante 176,133.1 93,477.8 82,655.3 Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso 23,951.6 10,620.6 12,911.0 Edificios no Habitaciorales Corresponde en Proceso en Bienes de Dominio Público 49,944.8 3,987.8 45,957.0 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 16,857.1 6,194.6 10,662.5 Bienes Muebles en Proceso en Bienes Propios 16,857.1 6,194.6 10,662.5 Resultados de Ejercicios Anteriores 69,123.5 42,727.9 26,395. Mobiliario y Equipo de Administración 931.8 975.2 -43.4 Verbiculos y Equipo de Transporte 4,688.1 3,679.5 968.6 Equipo de Defensa y Seguridad 1,156.6 950.6 206.0 Maquirana (Dross Equipos y Henamiertas) 1,671.3 2,003.2 -331.9 Otros Bienes Muebles 37.0 66.3 -29.3 Activos Diferidos  1,3 131.4 -130.1	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	10.9	904.3	- 893.4	No Circulante	9,243.1	9,430.0	- 186.
Preside   1,179.0   1,17	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	5,736.2	1,179.6	4,556.6	Documentos por Pagar a Largo Plazo	9,243.1	9,430.0	- 186.
Total Pasivo   S1,277.4   41,649.9   9,627			1,179.6	-1,179.6	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	9,243.1	9,430.0	- 186.
No Circulante   176,133.1   93,477.8   82,655.3	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	5,736.2		5,736.2				
Bienes Immuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso   167,667.0   85,671.6   81,995.4   Hacienda Pública / Patrimonio					Total Pasivo	51,277.4	41,649.9	9,627.
References   23,591.6   10,620.6   12,971.0   Recienda Pública / Patrimonio Contribuido   5,017.3   5,01	No Circulante	176,133.1	93,477.8	82,655.3				
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público   49,944.8   3,987.8   45,957.0     Construcciones en Proceso en Bienes Propios   16,857.1   6,194.6   10,662.5     Bienes Muebles   8,464.8   7,674.8   790.0     Celificia y Equipo de Administración   931.8   975.2   -43.4     Celificia y Equipo de Administración   931.8   975.2   -43.4     Celificia y Equipo de Defensa y Seguridad   1,156.6   950.6   206.0     Celificia y Equipo de Defensa y Seguridad   1,156.6   950.6   206.0     Celificia y Equipo de Muebles   37.0   66.3   -29.3     Activos Diferidos   13   131.4   -130.1     Celificia y Equipo de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas   1,671.3   2,003.2   -331.9     Construcciones en Proceso en Bienes Propios   5,017.3   5,017.3     Hacienda Pública / Patrimonio Generado   137,892.0   51,922.0   85,970     Resultados del Ejercicio (Ahorro Desahorro)   68,768.5   9,194.1   59,574     Resultados de Ejercicios Anteriores   69,123.5   42,727.9   26,395     Resultados de Ejercicios Anteriores   69,123.5   42,727.9   26,395     Total Patrimonio   142,909.3   56,399.3   85,970     Construcciones en Proceso en Bienes Propios   1,500   1,500   1,500     Construcciones en Proceso en Bienes Propios   1,500   1,500   1,500     Resultados de Ejercicio (Ahorro Desahorro)   68,768.5   9,194.1   59,574     Resultados de Ejercicio (A	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	167,667.0	85,671.6	81,995.4	Hacienda Pública / Patrimonio			
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público 49,944.8 3,987.8 45,957.0 Hacienda Pública / Patrimonio Generado 137,892.0 51,922.0 85,970 Construcciones en Proceso en Bienes Propios 16,857.1 6,194.6 10,662.5 Resultados del Ejercicio (Ahorro Desahorro) 68,768.5 9,194.1 59,574 Resultados del Administración 931.8 975.2 -43.4 Vehiculos y Equipo de Administración 931.8 975.2 -43.4 Vehiculos y Equipo de Administración 1,156.6 950.6 206.0 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas 1,671.3 2,003.2 -331.9 Otros Bienes Muebles 37.0 66.3 -29.3 Activos Diferidos 11.3 131.4 -130.1	Геггелоѕ	23,591.6	10,620.6	12,971.0	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	5,017.3	5,017.3	
Construcciones en Proceso en Bienes Propios   16,857.1   6,194.6   10,662.5   Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)   68,768.5   9,194.1   59,574	Edificios no Habitacionales	77,273.5	64,868.6	12,404.9	Aportaciones	5,017.3	5,017.3	
Bienes Muebles         8,464.8         7,674.8         790.0         Resultados de Ejercicios Anteriores         69,123.5         42,727.9         26,395           Mobiliario y Equipo de Administración         931.8         975.2         -43.4           Vericulos y Equipo de Transporte         4,668.1         3,679.5         988.6           Equipo de Defiensa y Seguridad         1,156.6         950.6         206.0           Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas         1,671.3         2,003.2         -331.9           Otros Bienes Muebles         37.0         66.3         -29.3           Activos Diferidos         1.3         131.4         -130.1	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	49,944.8	3,987.8	45,957.0	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	137,892.0	51,922.0	85,970.
Mobiliario y Equipo de Administración         931.8         975.2         - 43.4           Vehículos y Equipo de Transporte         4,668.1         3,679.5         988.6           Equipo de Defensa y Seguridad         1,156.6         950.6         206.0           Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas         1,671.3         2,003.2         - 331.9           Otros Bieres Muebles         37.0         66.3         - 29.3           Activos Diferidos         1.3         131.4         - 130.1	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	16,857.1	6,194.6	10,662.5	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	68,768.5	9,194.1	59,574.
Vehiculos y Equipo de Transporte         4,668.1         3,679.5         988.6         Total Patrimonio         142,909.3         56,939.3         85,970           Equipo de Defensa y Seguridad         1,156.6         950.6         206.0         4,000.0         4,	Bienes Muebles	8,464.8	7,674.8	790.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	69,123.5	42,727.9	26,395.0
Equipo de Defersa y Seguridad 1,156.6 950.6 206.0 Maquiraria, Otros Equipos y Herramientas 1,671.3 2,003.2 -331.9 Otros Bienes Muebles 37.0 66.3 -29.3 Activos Difieridos 1.3 131.4 -130.1	Mobiliario y Equipo de Administración	931.8	975.2	- 43.4				
Maquiraria, Otros Equipos y Herramientas         1,671.3         2,003.2         -331.9           Otros Bienes Muebles         37.0         66.3         -29.3           Activos Diferidos         1.3         131.4         -130.1	Vehículos y Equipo de Transporte	4,668.1	3,679.5	988.6	Total Patrimonio	142,909.3	56,939.3	85,970.
Offices Bienes Muebles         37.0         66.3         -29.3           Activos Diferidos         1.3         131.4         -130.1	Equipo de Defensa y Seguridad	1,156.6	950.6	206.0				
Activos Diferidos 1.3 131.4 -130.1	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,671.3	2,003.2	- 331.9				
		37.0	66.3	- 29.3				
Otros Activos Diferidos 1.3 131.4 -130.1	Activos Diferidos	1.3	131.4	-130.1				
	Otros Activos Diferidos	1.3	131.4	- 130.1				

194,186.7 FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Total del Activo

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

Total del Pasivo y Patrimonio

95,597.5





- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Las cuentas de anticipo contratistas y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles e inmuebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

• Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.

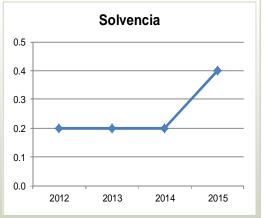




#### Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante Pasivo Circulante	0.2	0.2	0.2	0.4

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.2 a 0.4 con una tendencia a aumentar. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.4 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





## **ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

## Municipio de Chiautla Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

(Milles de p	C303)		
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	149,905.0	94,441.5	55,463.5
Ingresos de la Gestión	10,161.5	10,250.9	- 89.4
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	139,502.2	82,569.1	56,933.1
Otros Ingresos y Beneficios	241.3	1,621.5	- 1,380.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	149,905.0	94,441.5	55,463.5
Gastos y Otras Pérdidas	81,136.5	85,247.4	- 4,110.9
Gastos de Funcionamiento	49,402.7	49,103.2	299.5
Servicios Personales	37,747.1	36,396.5	1,350.6
Materiales y Suministros	3,313.6	2,824.7	488.9
Servicios Generales	8,342.0	9,882.0	- 1,540.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	11,935.3	11,208.8	726.5
Participaciones y Aportaciones	45.8		45.8
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	512.6	266.6	246.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	19,220.2	24,659.0	- 5,438.8
Bienes Muebles e Intangibles	19.9	9.8	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	81,136.5	85,247.4	- 4,110.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	68,768.5	9,194.1	59,574.4
ELENTE: Elaboración dal OSEEM, con información da la Cuan	to Diller de la cons	1 - 1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





## ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Municipio de Chiautla Estado de Variación en la Hacienda Pública Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)							
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores							
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	5,017.3				5,017.3		
Aportaciones	5,017.3				5,017.3		
Donaciones de Capital							
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio							
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		51,922.0			51,922.0		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		9,194.1			9,194.1		
Resultados de Ejercicios Anteriores		42,727.9			42,727.9		
Revalúos							
Reservas							
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	5,017.3	51,922.0			56,939.3		
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015							
Aportaciones							
Donaciones de Capital							
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio							
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			95,164.1		95,164.1		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			68.768.5		68.768.5		
Resultados de Ejercicios Anteriores			26,395.6		26,395.6		
Revalúos							
Reservas							
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	5,017.3	51,922.0	95,164.1		142,909.3		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





### ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

#### Municipio de Chiautla Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	894.0	4,556.6
Efectivo y Equivalentes	0.6	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	893.4	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		4,556.6
Activo no Circulante	130.1	82,785.4
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		81,995.4
Bienes Muebles		790.0
Activos Diferidos	130.1	
Pasivo		
Pasivo Circulante	9,814.4	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	9,814.4	
Pasivo no Circulante		186.9
Documentos por Pagar a Largo Plazo		186.9
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	85,970.0	
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	59,574.4	
Resultados de Ejercicios Anteriores	26,395.6	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	96,808.5	87,528.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





## **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

#### Municipio de Chiautla Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	55,463.4	92,819.0
Impuestos	148.0	7,019.0
Contribuciones de Mejoras	-175.7	287.
Derechos	-451.6	2,846.
Productos de Tipo Corriente	4.0	21.3
Aprovechamientos de Tipo Corriente	385.9	77.
Participaciones y Aportaciones	56,933.0	82,568.
Otros Orígenes de Operación	-1,380.2	
Aplicación	-4,110.9	23,913.7
Servicios Personales	1,350.7	
Materiales y Suministros	488.9	2,824.
Servicios Generales	-1,540.0	9,882.
Subsidios y Subvenciones	1,669.3	7,087.6
Ayudas Sociales	-942.7	4,119.:
Participaciones	45.8	
Otras Aplicaciones de Operación	-5,182.9	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	59,574.3	116,735.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	2,828.5	
Bienes Muebles	404.7	
Otros Orígenes de Inversión	2,423.8	
Aplicación	88,925.9	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	81,995.3	
Bienes Muebles	1,194.5	
Otras Aplicaciones de Inversión	5,736.1	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-86,097.4	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
	46,673.2	9,430.0
Origen	46,673.2	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Origen	46,673.2	9,430.0
Origen Endeudamiento Neto Externo	<b>46,673.2</b> 46,673.2	9,430.0
Origen Endeudamiento Neto Externo Otros Orígenes de Financiamiento	·	9,430.0 9,430.0
Origen Endeudamiento Neto Externo Otros Orígenes de Financiamiento Aplicación	46,673.2	9,430.0 9,430.0 <b>9,430.</b> 0
Origen Endeudamiento Neto Externo Otros Orígenes de Financiamiento Aplicación	46,673.2	9,430.0 9,430.0 <b>9,430.</b> 0 4,300.0
Origen  Endeudamiento Neto  Externo Otros Orígenes de Financiamiento  Aplicación  Servicios de la Deuda  Externo	46,673.2	9,430.0 9,430.0 9,430.0 4,300.0 4,300.0
Origen  Endeudamiento Neto Externo Otros Orígenes de Financiamiento  Aplicación Servicios de la Deuda Externo Otras Aplicaciones de Financiamiento	46,673.2 10,650.3	9,430.0 9,430.0 <b>9,430.</b> 0 4,300.0 4,300.0 5,130.0
Otros Orígenes de Financiamiento  Aplicación  Servicios de la Deuda	46,673.2 10,650.3	9,430.0 9,430.0 9,430.0 4,300.0 4,300.0 5,130.0
Origen  Endeudamiento Neto Externo Otros Orígenes de Financiamiento  Aplicación Servicios de la Deuda Externo Otras Aplicaciones de Financiamiento  Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	46,673.2 10,650.3 10,650.3 36,022.9	9,430.0 9,430.0 9,430.0 4,300.0 4,300.0 5,130.0 18,860.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





## Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el Instituto del Deporte
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF e Instituto del Deporte
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF e Instituto del Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





### **FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

Municipio de Chiautla (Miles de pesos)					
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C	
FISMDF	2,787.9	2,787.9			
FORTAMUNDF	14,070.8	14,070.8			
Total	16,858.7	16,858.7			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

## APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

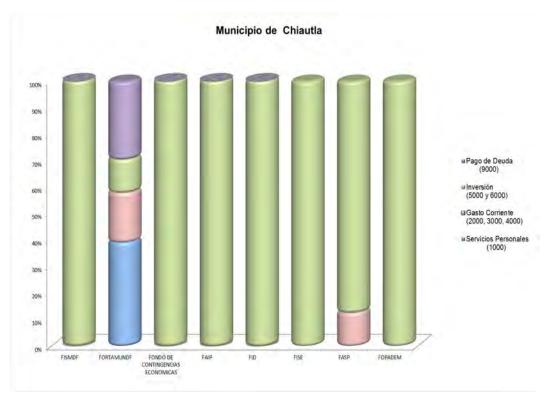
Municipio de Chiautla (Miles de pesos)					
	Egreso Pagado				
Capítulo		FISMDF	FORTAMUNDF		
Servicios Personales			5,483.1		
Materiales y Suministros			2,097.4		
Servicios Generales		4.2	566.9		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					
Inversión Pública		2,783.7	1,766.5		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones					
Deuda Pública			4,156.9		
	Total	2,787.9	14,070.8		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





### **GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FCE: Fondo de Contingencias Económicas.

FAIP: Fondo de Apoyo en Infraestructura y Productividad

FID: Fondo de Infraestructura Deportiva

FISE: Fondo de Infraestructura Social Estatal.

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.

FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

Los recursos aplicados en inversión representan el 84.9 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.





## **DEUDA MUNICIPAL**

## **EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

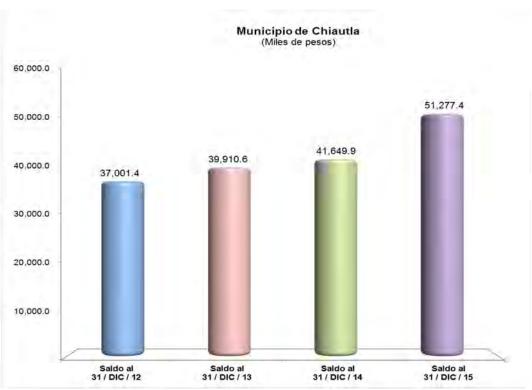
Municipio de Chiautla (Miles de pesos)						
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15		
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	114.0	137.5	117.1	13.3		
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,678.1	3,760.1	5,254.0	2,570.7		
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo		1,439.4	0.1	20,277.7		
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	10,485.5	11,940.9	11,263.4	4,905.3		
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12,894.8	17,125.4	15,585.3	14,267.3		
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	6,829.0	5,507.3	9,430.0	9,243.1		
Total	37,001.4	39,910.6	41,649.9	51,277.4		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





#### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 23.1 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo revela una disminución.





## PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

Municipio de Chiautla (Miles de pesos)						
- 44			% de Deuda			
Año Ingresos	Ingresos	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	Contra los Ingresos	
2012	74,855.7	30,172.4	6,829.0	37,001.4	49.4	
2013	107,902.8	34,403.3	5,507.3	39,910.6	37.0	
2014	95,075.5	32,219.9	9,430.0	41,649.9	43.8	
2015	149,905.0	42,034.3	9,243.1	51,277.4	34.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

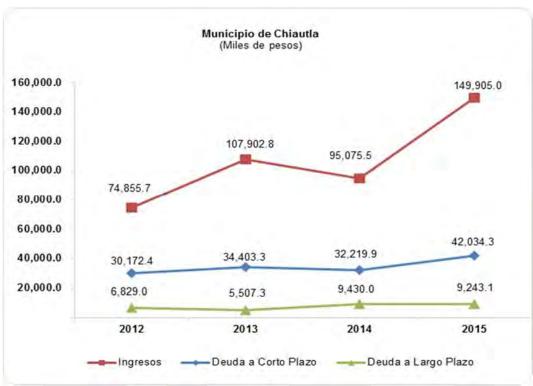
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 93.0 por ciento e impuestos 4.7 por ciento.





## GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 9,814.4 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo una disminución de 186.9 miles de pesos.

El municipio de Chiautla no contrató financiamientos a corto plazo, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





## **FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO**

## Municipio de Chiautla

(Miles de pesos)

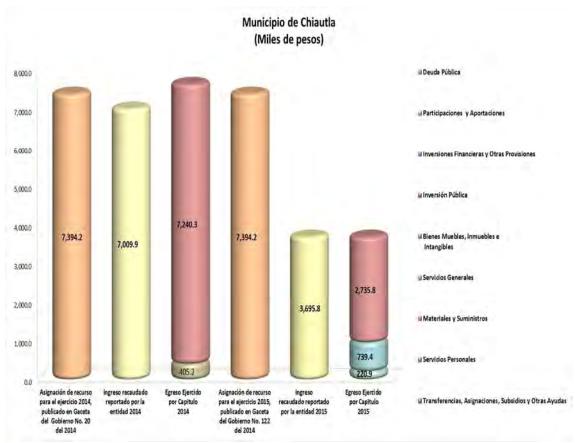
	Institucion Financiera
Concepto	Banobras
Importe	9,430.0
Fecha de Inicio	dic-14
Plazo	180 Meses
Fecha de término	dic-29
Tasa de Interés	TIIE +1.89%
Fuente de Garantia o pago	
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	9,243.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





## **COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Existe diferencia por 3.698.5 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 7,394.2 miles de pesos.





## PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido correspondiente al recurso FEFOM, identificando que los proyectos de apoyo municipal a la educación media superior y alumbrado público representaron el 78.2 por ciento del gasto.

El municipio de Chiautla se adhirió al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años, y sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el





Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en la Gaceta del Gobierno número 81 del 30 de abril de 2013 (Decreto Número 77), por lo que el municipio atenderá al Artículo Vigésimo Tercero, que a la letra dice:

"Con el objeto de garantizar que los municipios realicen estrategias de contención del gasto corriente y optimización de la recaudación para incrementar los ingresos propios, los límites definidos en el Artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013, solo podrán rebasarse en los casos previstos en el Artículo Séptimo del presente decreto y en la fracción IV del artículo 262 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para evitar sobreendeudamientos futuros en los Municipios, el Comité Técnico vigilará que los Municipios cumplan al menos con lo siguiente:

- a) Implementar un programa de fortalecimiento de ingresos propios (PROFIP).
- b) Implementar un programa de contención del gasto corriente a partir de la firma del convenio.
- c) Creación de Comités de Obra y de Adquisiciones que permitan el manejo eficaz,
   eficiente y transparente de los recursos públicos respectivos.
- d) Fiscalización estricta en áreas de ingreso y gasto.
- e) Evaluación y seguimiento del gasto público a partir de indicadores (para detectar a tiempo errores de aplicación de recursos, desviación de fondos y cualquier otra irregularidad financiera ajena al sano ejercicio presupuestal)."

Aspectos que serán evaluados anualmente bajo las políticas y procedimientos establecidos en la Gaceta del Gobierno número 97 del 29 de mayo de 2015, establecidos por el Comité Técnico y se realizará con información de Cuenta Pública entregada por el municipio y quedará plasmado en el Formato de Análisis de Cumplimiento de Metas, en el que se considerarán dos rubros: entrega puntual de la información solicitada y cumplimiento de los compromisos previamente establecidos.







#### ANÁLISIS DEL PROGRAMA ESPECIAL FEFOM

Municipio de Chiautla (Miles de pesos)						
FEFOM 2015	Retención Provisional	Penalización	Total Liberado	Distribució Equipamiento de Seguridad	ón del Recurso L Iluminación y Vialidades	iberado Otras Obras y/o Acciones
7,394.2	3,697.0		7,394.2	739.4	3,697.0	2,957.7

**FUENTE**: Elaboración del OSFEM, con información de la Secretaría de Finanzas y del Comité Técnico del Programa Especial FEFOM.

De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas referente a los ingresos propios, servicios personales, subsidios y transferencias, balance operativo/Ingresos de libre disposición (ILD), flujo disponible/ILD, servicio de la deuda/ILD y pasivos circulantes/ILD, no se determinó penalización de los recursos FEFOM.





#### **ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO**

#### Capacidad de Endeudamiento

#### Municipio de Chiautla

(Miles de pesos)

Ingreso	40% del Ingreso	Pasivos al 31 de dic. 2015	Capacidad de Endeudamiento
149,905.0	59,962.0	51,277.4	8,684.6

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Chiautla es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

#### Flujo Disponible para Inversión

#### Municipio de Chiautla

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
68,067.1	66,583.3	1,483.8	519.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.

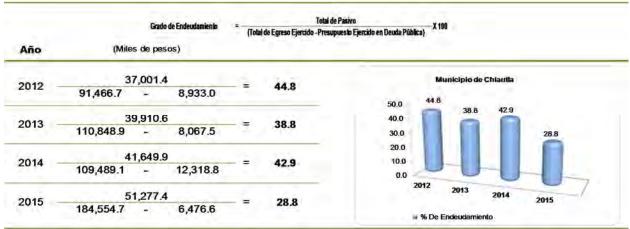
**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.





#### Grado de Endeudamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento disminuyó 14.1 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

## Impacto de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 8.7 puntos porcentuales ciento respecto al ejercicio 2014.





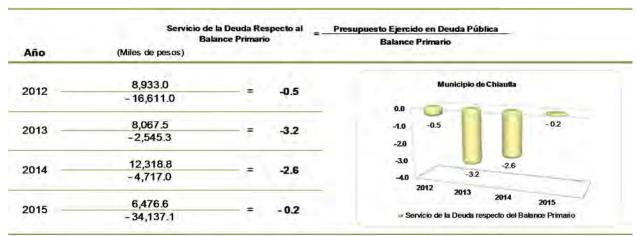
#### Relevancia de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 3.5 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

#### Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.





# Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 9.5 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

## Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública es significativo respecto del total del pasivo y se observa un incremento de 76,747.3 miles de pesos en inversión pública respecto al ejercicio 2014.





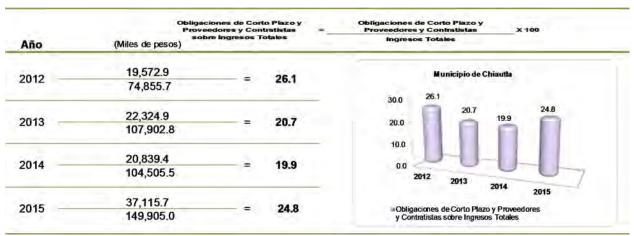
# Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 24.7 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

# Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.





# CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa

**Diferencia** 

(Miles de pesos)

CAEM		84.5	- 84.5
CFE	11,360.7	39,540.6	- 28,179.9
CONAGUA			
ISSEMYM			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.







# OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Chiautla, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 15 de julio de 2016.

El dictamen se presentó el 22 de agosto de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**

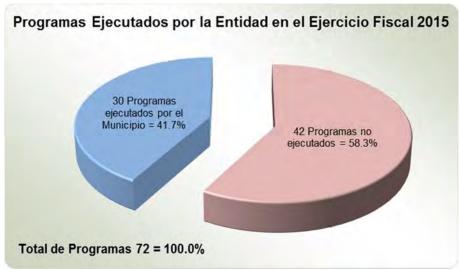




# Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Chiautla, corresponden a 30 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.







Núm.	Código	Programa	Indicador a	Ra	ango de cum	plimiento (por	entaje)
num.	Presupuestario Nivel Propósito		Nivel Propósito	0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0-100.0	100.1 a más
1	01020401	Derechos Humanos	Porcentaje de personas atendidas en materia de derechos humanos		72.2		
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	El Ayuntamiento no remitió información en términos del formato "Concentrac presupuestarios 2015" solicitado por el el	do anual de			
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Variación porcentual de traslado en las vialidades primarias del municipio			93.8	
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Porcentaje de capacitación a las dependencias		75.0		
5	01030801	Política Territorial	Porcentaje de los proyectos ejecutados en el gasto para inversión pública			100.0	
	Mediación y Conciliación Municipal		Porcentaje de capacitación a las dependencias				110.0
6			Porcentaje de los proyectos ejecutados en el gasto para inversión pública				110.0
7	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	Variación del porcentaje de los ingresos municipales				110.0
8	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	El Ayuntamiento no remitió información den términos del formato "Concentrac presupuestarios 2015" solicitado por el concentración de la concentrac	do anual de			
9	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Porcentaje de servidores públicos capacitados		65.0		
10	01070101	Seguridad Pública	Variación porcentual de eficiencia en la coordinación intergubernamental			100.0	
11	01070201	Protección Civil	El Ayuntamiento no remitió informacio				
12	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	programas en términos del formato "Cor presupuestarios 2015" solicitado por el		uai dei nivei de	cumplimiento	de los program
13	01080102	Modernización de Catastro Mexiquense	Variación porcentual de la actualización del padrón catastral	atastral acumulado del indicador de estos programas en téri			mas en térmir
14	01080401	Transparencia	Variación en el porcentaje de disponibilidad de información	<ul> <li>del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimie de los programas presupuestarios 2015" solicitado po OSFEM.</li> </ul>			
15	02010101	Gestión Integral de Desechos	El Ayuntamiento no remitió información den términos del formato "Concentrac presupuestarios 2015" solicitado por el l	do anual de			







		Programa	Indicador a	R	Rango de cumplimiento (porcentaje)			
Núm.	Código	Presupuestario	Nivel Propósito	0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0- 100.0	100.1 a más	
16	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Porcentaje de contaminantes contenidos en el agua residual	0.0				
17	02010401	Protección al Ambiente	Porcentaje de hectáreas conservadas en el municipio	El Ayuntamiento no remitió información del ava acumulado del indicador de este programa en térm del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimi de los programas presupuestarios 2015" solicitado proSFEM.			ama en término de cumplimient	
18	02020101	Desarrollo Urbano	Variación porcentual de translado en las vialidades primarias del municipio		66.7			
19	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Porcentaje de la población que cuenta con el servicio básico en vivienda	acumulado	del indicador o	de estos progra	ión del avanco	
20	02020401	Alumbrado Público	Porcentaje de viviendas con luz pública	del formato "Concentrado anual del nivel de cump de los programas presupuestarios 2015" solicitad OSFEM.			•	
21	02020501	Vivienda	El Ayuntamiento no remitió información en términos del formato "Concentra presupuestarios 2015" solicitado por el	do anual de				
22	02020601	Modernización de los Servicios Comunales	Tasa de variación porcentual de organizaciones que participaron en la construcción de políticas generales de gobierno	Fl Avuntan	niento no re	mitió informac	ión del avance	
23	02040201	Cultura y Arte	Porcentaje de jóvenes del municipio con herramientas de participación ciudadana	acumulado del formato	del indicador o "Concentrado	de estos progra anual del nivel	mas en términos de cumplimiento solicitado por e	
24	02050101	Educación Básica	Variación porcentual de alumnos egresados del medio superior					
25	03010201	Empleo	El Ayuntamiento no remitió informaci					
26	03020101	Desarrollo Agrícola	programas en terminos del formato "Co presupuestarios 2015" solicitado por el	oncentrado anual del nivel de cumplimiento de los programa				
27	03020102	Fomento a Productores Rurales	Variación porcentual de los ingresos de los productores	0.0				
28	03040201	Modernización Industrial	al  El Ayuntamiento no remitió información del avance acumulado de los indicadores					
29	programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM.  04010101 Deuda Pública					de los programa		





	Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015											
Num. Codido	Programa	Indicador a	Rango de cumplimiento (porcentaje)									
Nulli.	Codigo	Presupuestario	Nivel Propósito	0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0-100.0	100.1 a más					
30	04040101	Previsiones Para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	El Ayuntamiento no remitió información en términos del formato "Concentrac presupuestarios 2015" solicitado por el	do anual de								
Tota	ıl de Indicad	ores a Nivel Propósito		20								

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Chiautla no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en 7 indicadores ejecutados de 20 reportados en su Programa Anual 2015. Por otra parte, hizo caso omiso de presentar con datos precisos el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM para 11 programas, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en los programas "Mediación y Conciliación Municipal" y "Fortalecimiento de los Ingresos" tuvo cumplimientos del 110.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.





Cabe resaltar que la entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 11 de los 30 programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2501/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3173/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4200/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2502/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3174/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4201/2015 de fechas 07 de septiembre, 28 de octubre y 03 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para





la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

# **Indicadores Específicos**

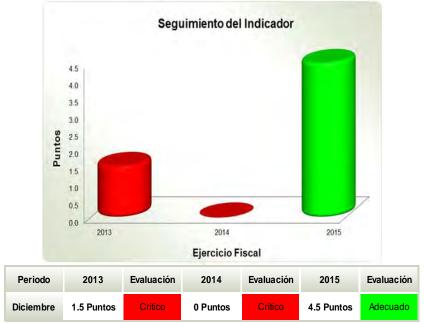
Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

# Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:







**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, debido a que el Ayuntamiento dió cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal incrementó de calificación con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

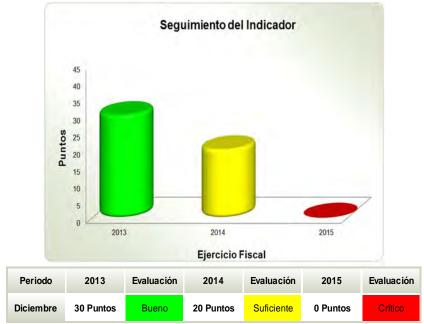
Por lo anterior, se recomienda mantener las acciones necesarias para atender este aspecto básico que permita al público ejercer su derecho a estar informado.





## **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Crítico**, toda vez que el Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Cabe destacar que la entidad tuvo un decremento gradual en su desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.





Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar los referidos documentos administrativos básicos con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3173/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3174/2015 de fecha 28 de octubre de 2015, respectivamente.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.





Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Chiautla en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:





			Porcentaje de	Estado Analítico del Ejercicio del de Presupuesto de Egresos 2015		
Código	Categoría	Descripción	cumplimiento del Proyecto	(miles d	le pesos)	Recomendación
				Modificado	Ejercido	
01050202	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)				
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	433.3	1,499.6	1,499.6	La entidad fiscalizada ejerció el 100.0 por ciento de los recursos financieros, sin embargo superó con el 333.3 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz en este rubro y explicar el rebase de las metas en su Programa Anual.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	100.0	8,101.1	8,103.6	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
01 05 02 03	Programa	Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presu	ipuestado	El Plan de Desarrollo Municipal refiere la inversión y seguimiento de proyectos de obra en infraestructura, no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
01050205	Programa	Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyectos	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	108.3	1,553.5	1,553.5	El ente fiscalizable superó con el 8.3 por ciento los objetivos establecidos en su Programa Anual, ejerciendo el 100.0 por ciento del presupuesto asignado a este proyecto. En ese sentido, se recomienda implementar medidas dirigidas a dar consistencia a los procesos de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	No programado	No presu	ipuestado	El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
010502050108		Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presu	ipuestado	La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto, por lo cual se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109	Proyectos	Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	115.0	198.8	198.8	El Ayuntamiento superó con el 15.0 por ciento los objetivos establecidos en su Programa Anual, ejerciendo el 100.0 por ciento del presupuesto asignado a este proyecto. Se recomienda implementar medidas orientadas a dar consistencia a los procesos de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202		Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presu	ipuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda dar cumplimiento al Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203	Proyectos	Registro, Control Contable- Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	75.0	1,080.2	1,080.2	Este proyecto fue desarrollado en un 75.0 por ciento en relación a lo establecido en su Programa Anual, así mismo la entidad municipal ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto modificado. Se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
01070101	Programa	Seguridad Pública (2 Subprogramas)				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyectos	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	124.2	8,845.6	10,006.8	El ente fiscalizable superó en 13.1 por ciento el presupuesto ejercido con relación al modificado para este proyecto y rebasó en 24.2 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual denotando una inadecuada planeación. En ese orden de ideas, se recomienda eficientar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de adoptar un Presupuesto basado en Resultados y explicar el destino final de los recursos.
010701010102		Sistemas de Información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	0.0	0.0	0.0	El municipio presentó inconsistencia en la información de Cuenta Pública, al no desarrollar este proyecto, ni destinarle recursos financieros. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)  Presupuesto		Recomendación
010701010103		Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	56.0	Modificado  No presu	<b>Ejercido</b> puestado	La entidad fiscalizada presentó inconsistencias en su información de Cuenta Pública, debido a que alcanzó el 56.0 por ciento del cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin contar con presupuesto asignado. Por lo anterior se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas encaminadas a dar cumplimiento al artículo 100 fracción IV de la Ley de Seguridad del Estado de México, así mismo explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo parcialmente la formación levar a cabo parcialmente la formación
010701010107	Proyectos	Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	100.0	No presu	puestado	profesional en esta materia.  El ente municipal mostró inconsitencia en la información de su Cuenta Pública, al concretar al 100.0 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual sin destinar presupuesto. Por lo anterior se recomienda implementar medidas, que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro, así como explicar el origen de los recursos que permitieron cumplir con el artículo 7 de la Ley de Seguridad del Estado de México.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203		Educación Vial	100.0	528.6	528.6	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
010701010204	Proyectos	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presu	puestado	El Plan de Desarrollo Municipal menciona rehabilitar la señalización para las vías urbanas del municipio, no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
01070201	Programa	Protección Civil (3 Subprogramas)				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101	Proyecto	Concertación para la Protección Civil	408.3	498.7	498.7	La entidad fiscalizada ejerció el 100.0 por ciento de los recursos financieros, sin embargo superó con el 308.3 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz en este rubro y explicar el rebase de las metas en su Programa Anual.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	del Ejer Presupuesto d	Analítico cicio del e Egresos 2015 e pesos) puesto Ejercido	Recomendación
010702010102	Proyectos	Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	No programado		puestado	El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto, por lo que se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No presu	puestado	El municipio no presupuestó este proyecto, ni lo programó. Por lo cual, se recomienda cumplir con lo estipulado en el artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni destinó recursos financieros para este proyecto. Por lo anterior se recomienda implementar acciones en materia de prevención de riesgos a fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No presupuestado		La entidad fiscalizada no programó, ni presupuestó este proyecto. Se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	No programado	No presu	puestado	Este proyecto básico no fue programado por el Ayuntamiento ni asignó un presupuesto. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones materia de atención a emergencias y desastres para dar cumplimiento al artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
02010101	Programa	Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)				
0201010101	Subprograma	Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101	Proyectos	Manejo de Residuos Sólidos	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal menciona construir infraestructura para la adecuada disposición de desechos sólidos. Por lo anterior, se recomienda cumplir lo establecido en el citado Plan, con base en las acciones planeadas, programadas y presupuestadas de este proyecto.
020101010102		Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	112.5	928.8 928.8		El Ayuntamiento superó con el 12.5 por ciento los objetivos establecidos en su Programa Anual, ejerciendo el 100.0 por ciento del presupuesto asignado a este proyecto. Se recomienda implementar medidas orientadas a dar consistencia a los procesos de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
			der Proyecto	Presu	puesto	
				Modificado	Ejercido	

02020101	Programa	Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201		Pavimentación de Calles	145.0	7,548.7	7,085.1	El ente fiscalizable mostró una inadecuada planeación, al superar con el 45.0 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 93.9 por ciento de los recursos financieros. En ese sentido se recomienda implementar medidas que contribuyan a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No presu	upuestado	La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda implementar acciones de participación ciudadana para el mejoramiento, acordes a la viabilidad de su municipio.
020201010203	Proyectos	Guamiciones y Banquetas	No programado	No presu	upuestado	El Plan de Desarrollo Municipal menciona realizar acciones para ampliar y rehabilitar guarniciones y banquetas, no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere remodelar y dar mantenimiento a las plazas cívicas, no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301	Proyecto	Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal hace referencia a la ampliación de programas encaminados a la construcción de la red vial, no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)  Presupuesto  Modificado Ejercido		del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 umplimiento el Proyecto  Presupuesto  Recomendaci		Recomendación
020201010302	Proyectos	Rehabilitación de Vialidades Urbanas	85.0	1,945.6	687.7	El ente fiscalizable ejerció el 35.3 por ciento del presupuesto asignado para este proyecto, así mismo solo alcanzó el 85.0 por ciento de lo establecido en su Programa Anual. Por lo anterior, se recomienda alinear las acciones asignadas a este proyecto con base en el presupuesto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.		
020201010303	Tioyedes	Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El municipio no canalizó recursos financieros, ni programó este proyecto, no obstante el Plan de Desarrollo Municipal colocar señalamiento viales en avenidas principales. Bajo ese contexto, se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el citado Plan con base en las acciones de planeación, programación y presupuestación de este proyecto.		
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas						
020201010401	Proyectos	Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	100.0	40,463.1	37,431.0	El Ayuntamiento concretó este proyecto al 100.0 por ciento, no obstante ejerció en un 92.5 por ciento el total de los recursos económicos asignados. Por lo cual se recomienda identificar la congruencia entre el monto presupuestal y la ejecución de las actividades o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación o presupuestación.		
020201010402		Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	No programado	No presupuestado		En el Plan de Desarrollo Municipal se hace referencia a la reparación y mantenimiento del Palacio Municipal, no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.		
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión						
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni destinó recursos financieros para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda que la Dirección de Desarrollo Urbano o equivalente ejecute los proyectos de obra pública para mejorar su municipio a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley de Obras Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.		
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	100.0	113.8	113.8	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.		





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento	cumplimiento	cumplimiento	cumplimiento	cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento del Eje		Analítico rcicio del le Egresos 2015 le pesos)	Recomendación
			del Proyecto	•	puesto						
				Modificado	Ejercido						
02020401	Programa	Alumbrado Público (Un Subprograma)									
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público									
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	125.0	8,991.8	8,986.4	El ente fiscalizable superó con 25.0 por ciento el cumplimiento de proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo ejerció el 99.9 por ciento de los recursos financieros. En ese sentido se recomienda implementar medidas que contribuyar a la planeación, programación, presupuestación y ejecución eficaz y eficiente de este rubro.					
02020501	Programa	Vivienda (Un Subprograma)									
0000050404	Ch	Mejoramiento y									
0202050101	Subprograma	Autoconstrucción de Vivienda									
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	100.0	6,964.4	6,961.1	Continuar con las estrategias establecidas para mantener la congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.					
03010201	Programa	Empleo (Dos Subprogramas)									
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo									
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	561.3	0.0	0.0	El Ayuntamiento presentó inconsistencias en la información de su Cuenta Pública, debido a que superó con el 461.3 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin destinar recursos financieros. En ese orden de ideas, se recomienda mantener consistencia en la información de las acciones planeadas, programadas y presupuestadas, así mismo explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo estas actividades.					
030102010203		Fomento para el Autoempleo	66.1	854.0	854.0	El ente fiscalizable alcanzó el 66.1 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del presupuesto asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas que contribuyan a un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación de este rubro.					
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo									
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere realizar cursos, talleres y capacitación para el trabajo, no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.					





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	del Ejer Presupuesto d	e pesos)	Recomendación
				Modificado	Ejercido	

03030501	Programa	Electrificación (Un Subprograma)				
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102	Proyectos	Ahorro de Energía	No programado	No presu	upuestado	El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Bajo ese contexto, se recomienda identificar la factibilidad de llevar acabo acciones encaminadas para fomentar el ahorro y uso eficaz y eficiente de la energía.
030305010103		Electrificación Urbana	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere ampliación del servicio de energía eléctrica en los hogares que no cuentan con el mismo, no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.
030305010104		Electrificación Rural	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior se recomienda identificar la factibilidad de llevar acabo acciones encaminadas a mejorar la calidad del servicio eléctrico en aquellas zonas rurales al interior de la entidad.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de implementar acciones destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.
03040201	Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyectos	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	200.0	127.6	127.6	La entidad fiscalizada ejerció el 100.0 por ciento de los recursos financieros, sin embargo superó con el 100.0 por ciento el cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, lo que refleja una inadecuada planeación. Por lo cual, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación, presupuestación y ejecución eficiente y eficaz en este rubro y explicar el rebase de las metas en su Programa Anual.
030402010103		Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada por el Ayuntamiento, así mismo no especificó recursos para este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto  Modificado Ejercido		Recomendación
03050101	Programa	Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presu	puestado	El Plan de Desarrollo Municipal refiere acciones para gestionar y aumentar la red de comunicaciones y transporte del municipio, no obstante el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, y presupuestadas para alcanzar los objetivos del Plan.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2501/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3173/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4200/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2502/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3174/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4201/2015 de fechas 07 de septiembre, 28 de octubre y 03 de diciembre de 2015, respectivamente.





# EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL







## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/110/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2501/2015 de fecha 07 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Insuficiente** con las siguientes:

#### Recomendaciones

- 1. Efectuar sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 2. Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria.
- 3. Actualizar las Cédulas de Trámites y Servicios, así como enviarlas a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER).





- 4. Elaborar el Registro Municipal de Trámites y Servicios, como una plataforma de acceso público equivalente al registro estatal, mismo que deberá estar incluido en su portal de internet.
- 5. Aprobar el Programa Anual por parte de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 6. Elaborar e integrar el Informe Anual de Avance Programático en Mejora Regulatoria.
- 7. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
- 8. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
- 9. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo para el ejercicio subsecuente.

# Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:







FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Insuficiente**, ya que presentó evidencia al OSFEM de 16 de los 25 reactivos evaluados. Es necesario mencionar que ha mantenido el nivel negativo de desempeño con relación a los ejercicios 2013 y 2014.

En ese sentido, se recomienda establecer las políticas públicas necesarias que generen las condiciones de seguridad y certeza jurídica, a fin de fomentar la transparencia, el desarrollo socioeconómico y la competitividad de su Municipio.





### RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





# CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Chiautla				
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios		
Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí			
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.  Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.  Presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.		
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.		
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.		
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí			
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí			
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.		
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí			
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.		
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, por Objeto del Gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.		





Municipio de Chiautla				
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios		
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí			
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.  Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.		
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí			
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro de participaciones federales; difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México.		
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí			
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí			
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí			
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.		





# CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipi	o de Chia	autla			
Cumplimiento del Titulo Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)					
Nombre del Formato	Cun	nplió	Comentarios		
Nomble dell'elimate		NO			
Estado de Situación Financiera.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.		
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.		
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.		
4. Notas a los Estados Financieros.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.		
5. Estado Analítico del Activo.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.		
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.		
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado cuarto trimestre 2015.		



18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los

19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo

Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.

menos cada 6 meses.





Publicado tercer trimestre 2015.

Publicado primer semestre 2015.

#### Municipio de Chiautla Cumplimiento del Titulo Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015) Cumplió Nombre del Formato Comentarios SÍ NO 13. Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y Sí Publicado cuarto trimestre 2015. reintegros. 14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con Sí Publicado cuarto trimestre 2015. fondos federales. 15. Lineamientos de información pública financiera para el Sí Publicado cuarto trimestre 2015. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. 16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones Sí Publicado cuarto trimestre 2015. para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. 17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que Sí Publicado primer trimestre 2015. se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.

Sí

Sí







## CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)				
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia		
Publicación de los recursos FISMDF	2,787.9		2,787.9		
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	14,070.8		14,070.8		

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la "Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros", publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.





#### **HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

	Municipio de Chiautla						
Núm.	Hallazgo	Recomendación					
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo las cuentas de otros bienes muebles y documentos comerciales por pagar a largo plazo presentan saldo al 31 de diciembre, las cuales no se utilizan en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuenta con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
3	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a contratistas y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.					
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público y en bienes propios revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 6,372.1 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".					
5	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 589.4 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles y por 22,378.3 miles de pesos en bienes inmuebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles e inmuebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.					
6	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.					
7	El origen y aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
8	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					





	Municipio de Chiautla					
Núm.	Hallazgo	Recomendación				
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.				
10	El informe anual de construcciones en proceso presenta obras capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento.	Realizar el traspaso de obras concluidas a la cuenta de bienes inmuebles, de acuerdo con los artículos 29 y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso" y Lineamientos de Control Financiero y Administrativo para las entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México en el numeral 56 del apartado de Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público				
11	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.				
12	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 3,698.5 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
13	El registro de participaciones federales del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, núm. 67, del 15 de abril; núm. 11, del 15 de julio; núm. 76, del 15 de octubre de 2015, y núm. 9 del 15 de enero de 2016 por 60.6 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en participaciones federales en el Estado Analítico de Ingresos sea igual a lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70 fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
14	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo 2000 de materiales y suministros, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 1,144.2 miles de pesos.	Vígilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
15	El egreso modificado y ejercido por clasificación económica, difiere del egreso modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				





	Municipio de Chiautla					
Núm.	Hallazgo	Recomendación				
16	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 84.5 miles de pesos; CFE por 28,179.9 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
17	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 150.					
18	El municipio celebro convenio de Colaboración para la Recaudación y Fiscalización del Impuesto Predial; sin embargo la recaudación del impuesto predial del ejercicio 2015 fue menor respecto del ejercicio 2014.	16, 17, 20 Bis, 25, 42, 48, 171, 218 y del 346 al 432 del Código				
19	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	Lineamientos para informar Sobre los Recursos Federales				
20	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles publicada en la página web no se encuentra completa.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.				

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Presenta saldo en cuentas que no son de aplicación al ámbito municipal.
- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Revela antigüedad mayor a un año en otras cuentas por pagar a corto plazo.
- La variación en las cuentas de bienes muebles e inmuebles difiere con el reporte de altas y bajas.
- El municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio, así como obras capitalizables con avance físico financiero al 100 por ciento.
- El registro de FEFOM difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.





- Revela capítulo del gasto que fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM Y CFE.
- El porcentaje de asignación de recursos al Instituto Municipal de Cultura Física y
   Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación.
- El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

#### **AUDITORÍA FINANCIERA**

Municipio de Chiautla Hallazgos de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015					
Promoción de Acciones Recomendaciones Total Hallazgos					
0	10	10			

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Chiautla, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y





evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.



#### **PLIEGO DE OBSERVACIONES**

#### **INFORMES MENSUALES**

## Municipio de Chiautla Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)

Observaciones	Importe	Observaciones	Importe	Observaciones por Solventar	Importe por
Determinadas	observado	Solventadas	Solventado		Solventar
3	190.8	3	190.8	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

#### **AUDITORÍA FINANCIERA**

#### Municipio de Chiautla Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)

Observaciones	Importe	Observaciones	Importe	Observaciones por	Importe por
Determinadas	observado	Solventadas	Solventado	Solventar	Solventar
4	704.1	0	.0	4	704.1

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.



#### RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Chiautla no cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en 7 indicadores ejecutados de 20 reportados en su Programa Anual 2015. Por otra parte, hizo caso omiso de presentar con datos precisos el formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM para 11 programas, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal. Caso contrario, en los programas "Mediación y Conciliación Municipal" y "Fortalecimiento de los Ingresos" tuvo cumplimientos del 110.0 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.  La entidad no desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en 11 de los 30 programas ejecutados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, desarrollar y mantener actualizados el Organigrama, los manuales de organización y de procedimientos, así como el Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
3	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto rebase del 100.0 por ciento como incumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
4	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

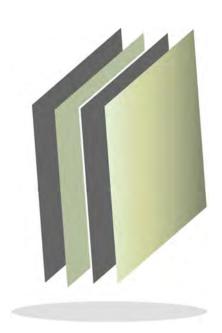




La Contraloría Interna del Municipio de Chiautla, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







Organismo Descentralizado DIF de Chiautla





#### **CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	129
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	130
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	163
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	185





#### **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", el 15 de julio de 1985 se crea el organismo descentralizado DIF de Chiautla, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHIAUTLA

#### H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

#### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





#### **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

#### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del organismo descentralizado DIF de Chiautla, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





#### PROCEDIMIENTOS APLICADOS

#### **CUENTA PÚBLICA**

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- 3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHIAUTLA





- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y
  Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación
  Financiera Comparativo.
- Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
- 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
- Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHIAUTLA



- 11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del organismo descentralizado DIF de Chiautla, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al organismo descentralizado DIF de Chiautla, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.





## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

	Orą	ganismo Descentral (Miles de	lizado DIF de Chia e pesos)	autla		
Fuente	Estimado	Ingres	so Recaudado	Eç Aprobado	greso Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	7,205.0	8,960.1	8,960.1	7,205.0	7,985.2	7,985.2
Informe Mensual Diciembre	8,960.1	8,960.1	8,960.1	7,985.2	7,985.2	7,985.2
Diferencia	-1,755.1			-780.1		

**FUENTE**: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota**: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

#### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015







#### **ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO**

			(Miles d	ilizado DIF de Chiau e pesos)			Madadha		
Concepto	Recaudado	Ingre	Modificado	Recaudado	Modificado -	Estimado	Variación  Recaudado - Modificado	2015 - 201	4
Сопсерио	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta %	Absoluta	%
npuestos									
Predial									
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles									
Sobre Conjuntos Urbanos									
Sobre Anuncios Publicitarios									
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos									
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje									
Accesorios de Impuestos									
uotas o Aportaciones de Seguridad Social									
ontribuciones de Mejoras									
erechos									
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de									
Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción									
Del Registro Civil									
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas									
Otros Derechos									
Accesorios de Derechos									
roductos de Tipo Corriente									
provechamientos de Tipo Corriente			1,043.0	1,043.0	1,043.0			1,043.0	
	726.6	873.1	717.1	717.1	- 156.0	- 17.9		- 9.5	
ngresos por Venta de Bienes y Servicios	720.0	673.1	717.1	717.1	- 130.0	- 17.5		- 3.3	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago									
rarticipaciones, Aportaciones, Transferencias, Isignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,741.9	6,331.9	7,189.3	7,189.3	857.5	13.5		1,447.4	:
ngresos Federales									
Participaciones Federales									
FISM									
FORTAMUNDF SUBSEMUN									
Remanentes de Ramo 33									
Remanente de otros Recursos Federales									
Otros Recursos Federales									
ngresos Estatales									
Participaciones Estatales									
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM									
PAD									
FEFOM									
Remanentes PAD									
Remanentes FEFOM									
Otros Recursos Estatales									
Convenios ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	5,741.9	6,331.9	7,189.3	7,189.3	857.5	13.5		1,447.4	
yudas	5,741.9	6,331.9	7,189.3	7,189.3	C. 1 C8	13.5		1,447.4	
etros Ingresos y Beneficios	127.7		10.7	10.7	10.7			- 117.0	- !
Ingresos Financieros									
Ingresos Extraordinarios									
Otros Ingresos y Beneficios Varios	127.7		10.7	10.7	10.7			- 117.0	-

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

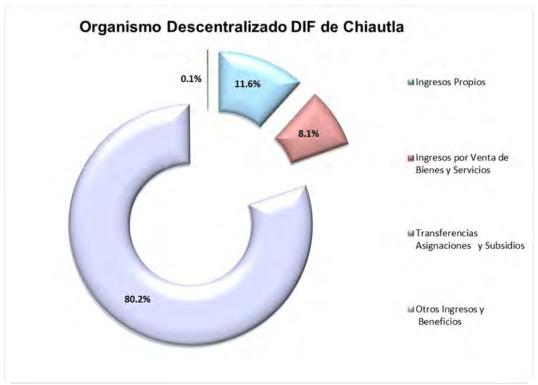
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.





#### **GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015**







#### **COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

Orç	ganismo Descentral (Miles de		autla		Variac	ción
Concepto					2015 - 2	2012
·	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	806.3	824.8	726.6	1,043.0	236.7	29.4
Subsidios para Gastos de Operación	4,510.6	5,997.3	5,741.9	7,189.3	2,678.7	59.4
Otros Recursos	816.0		127.7	727.8	-88.2	-10.8
Total	6,132.9	6,822.1	6,596.2	8,960.1	2,827.2	46.1

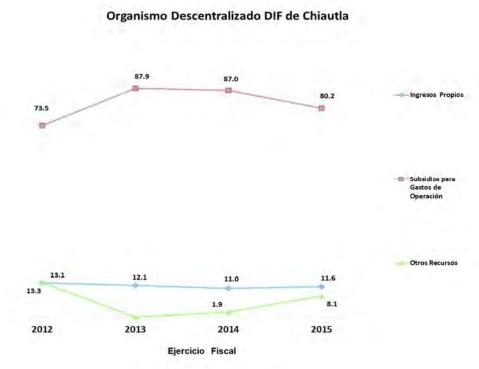
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





## GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS







## ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

				Organismo	o Descentra lizado	DIF de Chiautla							
				Egresos	(Miles de peso:	s)				Variació	1		
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido 1	Modificado - Ap	robado	Ejercido - Mo	dificado	2015-201	4
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	5,073.9	5,582.8	5,629.2	476.0	13.5	5,139.7	5,629.2	46.4	0.8			555.3	10.9
Materiales y Suministros	1,033.2	736.8	805.9	19.5	1.9	784.5	805.9	69.0	9.4			- 227.4	- 22.0
Servicios Generales	1,007.6	875.4	1,428.4			1,428.4	1,428.4	553.0	63.2			420.8	41.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	21.5	10.0	8.6			8.6	8.6	-1.4	- 14.0			- 12.9	- 60.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30.4		113.1			113.1	113.1	113.1				82.7	272.1
hversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	7,166.6	7,205.0	7,985.2	495.5	15.4	7,474.3	7,985.2	780.2	10.8			818.6	11.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





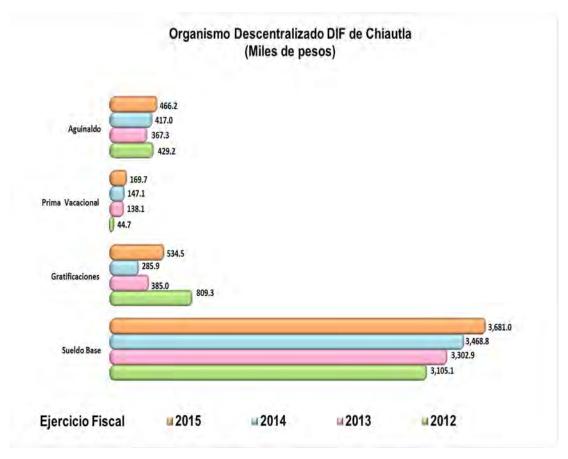
#### **GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015**







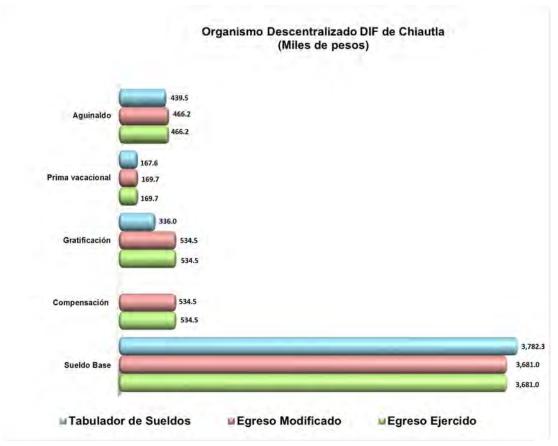
#### **COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000**







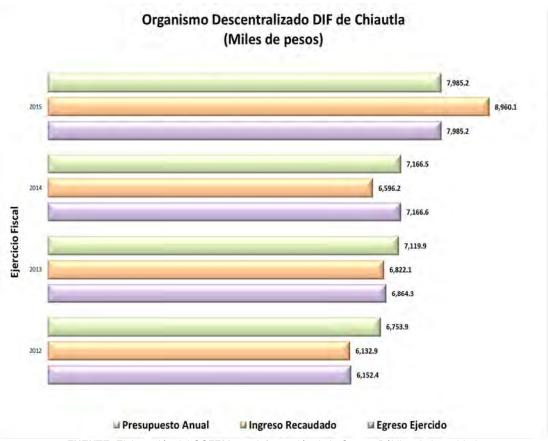
## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO







#### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO







#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

		Organismo	Descentralizado (Miles de pesos					
Concepto		Variación Ejercido - Modificad						
Сопсерио	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	7,205.0	7,872.1	495.5	15.4	7,361.2	7,872.1		
Gasto de Capital		113.1			113.1	113.1		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	7,205.0	7,985.2	495.5	15.4	7,474.3	7,985.2		

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





### **COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Org	anismo Descentraliza	do DIF de Chiautl	a		., .	.,
	Variación					
		Egresos Eje	ercido		2015 -	2012
Concepto	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	4,820.5	5,134.6	5,073.9	5,629.2	808.7	16.8
Materiales y Suministros	682.1	818.1	1,033.2	805.9	123.8	18.1
Servicios Generales	475.1	871.6	1,007.6	1,428.4	953.3	200.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44.6	36.8	21.5	8.6	-36.0	-80.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			30.4	113.1	113.1	
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	130.1	3.2			-130.1	-100.0
Total	6,152.4	6,864.3	7,166.6	7,985.2	1,832.8	29.8

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





### **CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Chiautla (Miles de pesos)									
Fareses						Variao Ejercido - M			
-		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Presidencia	1,681.6	2,188.4	275.2	13.0	1,900.2	2,188.4		
B00	Dirección General	4,810.9	5,090.4	199.9	2.4	4,888.1	5,090.4		
C00	Tesorería	712.6	712.6 706.4 20.4 686.0 706.4						
	Total	7,205.0	7,985.2	495.5	15.4	7,474.3	7,985.2		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





### CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

				Organism	no Descentralizad	o DIF de Chiautla				
				N	livel de Cumplimie	ento de las Acciones			Metas	
Dependencia general	P	No. de Proyectos ogramados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia		1	7		7	•		700	700	100
B00 Dirección General		23	173	53	95	i 7	18	418,705	455,704	109
C00 Tesorería		1	8		8	l .		63	63	100
	Total	25.0	188.0	53.0	110.0	7.0	18.0	419468.0	456467.0	108.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

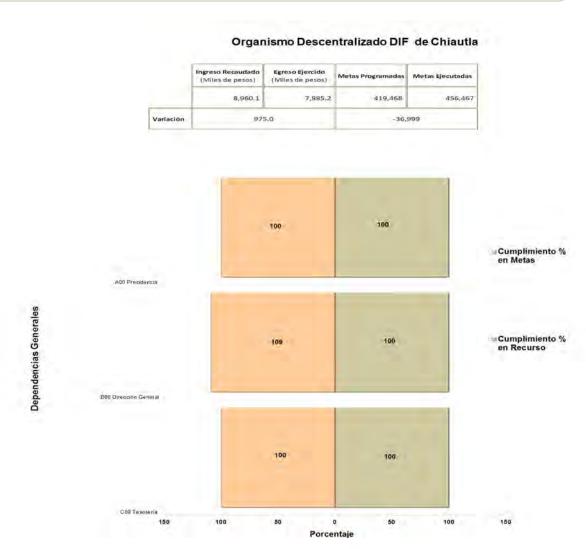
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





## GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido, asimismo se detecta que las metas ejecutadas fueron mayor a las programadas.





### **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Chiautla  (Miles de pesos)									
Función			Egresos					Variación Ejercido -Modificado	
1 union	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	712.6	706.4	20.4		686.0	706.4			
02 03 Salud	476.6	495.8	30.4		465.4	495.8			
02 06 Protección Social	233.1	278.0			278.0	278.0			
02 07 Otros Asuntos Sociales	5,782.8	5,782.8 6,505.0 444.7 15.4 6,044.9 6,505.0							
Total	7,205.0	7,985.2	495.5	15.4	7,474.3	7,985.2			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

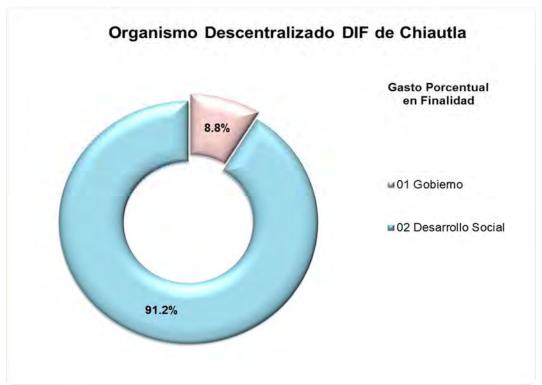
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





### **FINALIDAD DEL GASTO 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota**: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

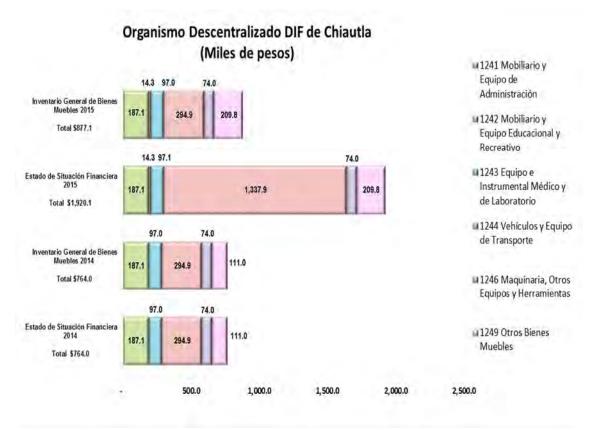
**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





### CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015. Así mismo se hace mención que la entidad no tiene bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013".





### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

			ido de Situación	ralizado DIF de Chiautla Financiera Comparativo Jembre de 2015			
				de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	57.4	118.9	- 61.5	Circulante	711.9	1,199.7	- 487.8
Efectivo y Equivalentes	1.5	106.2	-104.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	711.9	1,199.7	- 487.8
Efectivo	1.5	5.0	- 3.5	Proveedores por Pagar a Corto Plazo		92.1	- 92.1
Bancos/Tesorería		101.2	-101.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	711.9	1,107.6	- 395.7
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55.9	12.7	43.2				
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	55.9	12.7	43.2	Total Pasivo	711.9	1,199.7	- 487.8
No Circulante	1,920.1	764.0	1,156.1	Hacienda Pública / Patrimonio			
Bienes Muebles	1,920.1	764.0	1,156.1	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	41.7	41.7	
Mobiliario y Equipo de Administración	187.1	187.1		Aportaciones	41.7	41.7	
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	14.3		14.3	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,223.9	- 358.5	1,582.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	97.0	97.0		Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,583.6	- 539.9	2,123.5
Vehículos y Equipo de Transporte	1,337.9	294.9	1,043.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	- 359.7	181.4	- 541.1
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	74.0	74.0					
Otros Bienes Muebles	209.8	111.0	98.8	Total Patrimonio	1,265.6	-316.8	1,582.4
	Total del Activo 1,977.5	882.9	1,094.6	Total del Pasivo y Patrimonio	1,977.5	882.9	1,094.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuenta que no es aplicable de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

 Los adeudos al 31 de diciembre 2015 corresponde a retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.





### **ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

### Organismo Descentralizado DIF de Chiautla Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

	,		
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	8,960.1	6,596.1	2,364.0
Ingresos de la Gestión	1,760.1	726.5	1,033.6
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,189.3	5,741.9	1,447.4
Otros Ingresos y Beneficios	10.7	127.7	- 117.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,960.1	6,596.1	2,364.0
Gastos y Otras Pérdidas	7,376.5	7,136.0	240.
Gastos de Funcionamiento	7,368.0	7,114.5	253.
Servicios Personales	5,153.2	5,073.8	79.
Materiales y Suministros	786.4	1,033.2	- 246.
Servicios Generales	1,428.4	1,007.5	420.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8.5	21.5	- 13.0
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública Bienes Muebles e Intangibles			
Total de Gastos y Otras Pérdidas	7,376.5	7,136.0	240.5
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) UENTE: Elaboración del OSFEM. con información de la Cuent	1,583.6	- 539.9	2,123.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





### ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de V	Descentralizado Di /ariación en la Haci 31 de Diciembre de (Miles de pesos)	enda Pública			
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	41.7				41.7
Aportaciones	41.7				41.7
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 358.5			- 358.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 539.9			- 539.9
Resultados de Ejercicios Anteriores		181.4			181.4
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	41.7	- 358.5			- 316.8
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015	5				
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			1,042.5		1,042.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,583.6		1,583.6
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 541.1		- 541.1
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 20	15 41.7	- 358.5	1,042.5		1,265.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





### ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

### Organismo Descentralizado DIF de Chiautla Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		43.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		43.2
Activo no Circulante		1,156.1
Bienes Muebles		1,156.1
Pasivo		
Pasivo Circulante		487.8
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		487.8
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	2,123.5	541.1
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	2,123.5	
Resultados de Ejercicios Anteriores		541.1
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	2,123.5	2,228.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

### Organismo Descentralizado DIF de Chiautla Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	2,363.9	726.6
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,043.0	720.
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	-9.4	726.0
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	1,447.4	, 20.
Otros Orígenes de Operación	-117.1	
Aplicación	240.4	12,878.
Servicios Personales	79.4	5,073.9
Materiales y Suministros	-246.9	1,033.2
Servicios Generales	420.8	1,007.6
Subsidios y Subvenciones		5,741.9
Ayudas Sociales	-12.9	21.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,123.5	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Aplicación	1,199.2	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-1,199.2	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Aplicación	1,029.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,029.0	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-104.7	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	106.2	449.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	1.5	106.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





### **EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

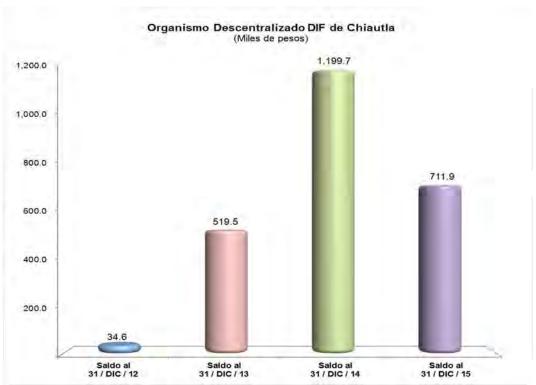
Organismo Descentralizado DIF de Chiautla (Miles de pesos)								
Concepto Saldo al Sal								
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3.2	7.0	92.1					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo 31.4 512.5 1,107.6 71								
To	otal 34.6	519.5	1,199.7	711.9				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 40.6 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.





## PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

### Organismo Descentralizado DIF de Chiautla

(Miles de pesos)

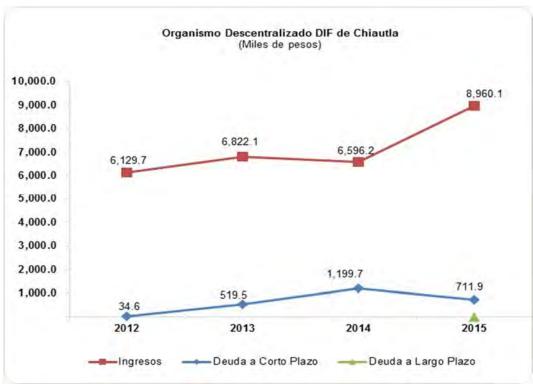
. ~			Deuda		% de Deuda
Año	Ingresos	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	Contra los Ingresos
2012	6,129.7	34.6		34.6	0.6
2013	6,822.1	519.5		519.5	7.6
2014	6,596.2	1,199.7		1,199.7	18.2
2015	8,960.1	711.9		711.9	7.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





### GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 487.8 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.





### CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.





## OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El organismo descentralizado DIF de Chiautla, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





### **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**





### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores que reportó el Sistema Municipal DIF de Chiautla corresponden a los nueve programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 "Prevención Médica para la Comunidad", 02 05 06 03 "Alimentación para la Población Infantil", 02 06 05 01 "Alimentación y Nutrición Familiar", 02 06 08 01 "Protección a la Población Infantil", 02 06 08 02 "Atención a Personas con Discapacidad", 02 06 08 03 "Apoyo a los Adultos Mayores", 02 06 08 04 "Desarrollo Integral de la Familia", 02 06 08 05 "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género" y 02 06 08 06 "Oportunidades para los Jóvenes"; los resultados se presentan a continuación:



### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHIAUTLA



#### Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015 Rango de Cumplimiento (porcentaje) Programa Indicador a Núm. Código **Nivel Propósito** Presupuestario 50.0 - 75.9 76.0 - 100.9 101.0 a más 0.0 - 49.9 Prevención Médica La población vulnerable tienen 02030101 100.0 para la Comunidad acceso a la atención médica. Alimentación para la Porcentaje de menores 02050603 100.0 2 Población Infantil escolares con aumento de peso. La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de Alimentación y Nutrición 3 02060501 este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de Familiar cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM. Protección a la Porcentaje de niños y niñas en 02060801 100.0 4 Población Infantil situación de calle identificados. Atención a Personas Porcentaje de personas con 5 02060802 100.0 discapacidad en rehabilitación. con Discapacidad Porcentaje de adultos mayores Apoyo a los Adultos 02060803 100.0 6 Mayores beneficiados. Educar y orientar a la población con alguna adicción para mejorar 100.0 su condición social, familiar y personal. Desarrollo Integral de la 7 02060804 Familia Pacientes con problemas emocionales con aumento de 100.0 auto aceptación. El Papel Fundamental Mujeres con problemas 8 02060805 de la Mujer y la emocionales con aumento de 100.0 Perspectiva de Género auto aceptación. Promedio de niños y niñas Oportunidades para los 9 02060806 incluidos en los difusores 100.0 Jóvenes infantiles.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Total de Indicadores de Nivel Propósito



### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHIAUTLA





**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Chiautla cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios "Prevención Médica para la Comunidad", "Alimentación para la Población Infantil", "Protección a la Población Infantil", "Atención a Personas con Discapacidad", "Apoyo a los Adultos Mayores", "Desarrollo Integral de la Familia", "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género" y "Oportunidades para los Jóvenes"; caso contrario en el programa "Alimentación y Nutrición Familiar", la entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015".

Cabe resaltar que la entidad desarrolló la MIR e indicadores en ocho de los nueve programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:







**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2429/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3177/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3959/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2430/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3178/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3960/2015 de fechas 22 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.



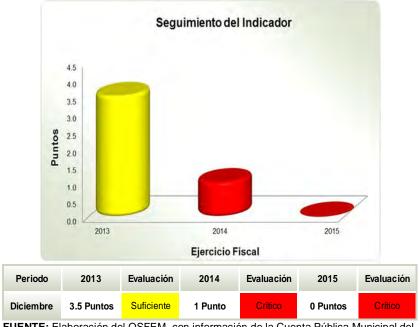


### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

### Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHIAUTLA



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones III, X, XVII, XX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por segunda ocasión en tres años obtuvo un nivel bajo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

### **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHIAUTLA





**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3177/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3178/2015, de fecha 30 de octubre de 2015.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





### Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHIAUTLA



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Chiautla en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Presupuesto d (miles d	del Ejercicio del e Egresos 2015 e pesos) puesto Ejercido	Recomendación
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101		Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102	Proyectos	Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		El organismo descentralizado DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201		Promoción de la Salud	89.0	473.5	473.5	La entidad municipal realizó el 89.0 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020301010202	Proyectos	Prevención de las Adicciones	63.0	22.3	22.3	El organismo descentralizado realizó solo el 63.0 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación y explicar el destino final de los recursos financieros.







Código	Categoria	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)  Presupuesto  Modificado Ejercido		Recomendación
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	No programado	) No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones de apoyo para combatir los problemas que amenazan la salud integral de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de políticas públicas.
02050603	Programa	Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)				
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101		Desayunos Escolares	105.6	22.2	22.2	El Sistema Municipal DIF realizó el 105.6 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020506030102	Proyectos	Desayuno Escolar Comunitario	100.0	No presu	puestado	El organismo descentralizado DIF refleja inconsistencias en la información ya que cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos presupuestarios. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto, así como replantear el proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02060501	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101		Estudios Nutricionales	No programado	No presu	puestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones para coordinar el seguimiento y vigilancia nutricional.
020605010102		Dotación Alimenticia a Población Marginada	No programado	No presupuestado		El organismo descentralizado no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instaurar metas enfocadas a proporcionar apoyo alimentario a familias con mayor índice de marginación.
020605010103	Proyectos	Cultura Alimentaria	100.0	119.4	119.4	El ente fiscalizable cumplió con la ejecución de este proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda continuar con las estrategias establecidas para mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.
020605010104	ŕ	Asistencia Alimentaria a Familias	No Programado	No presu	puestado	El organismo no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda capacitar a personas que habitan en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas, para que generen sus propios alimentos.
020605010105		Huertos Familiares	32.3	8.6	8.6	La entidad realizó solo el 32.3 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación y explicar el destino final de los recursos financieros.







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
			,	Modificado	Ejercido	
02060801	Programa	Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)				
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor				
020608010103		Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	46.2	19.4	19.4	El Sistema Municipal DIF realizó solo el 46.2 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación y explicar el destino final de los recursos financieros.
020608010104	Proyectos	Menores en Sítuación de Migración no Acompañada	No programado	No presu	puestado	El organismo descentralizado DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presu	puestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)				
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad				
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presu	puestado	El organismo descentralizado no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
			Proyecto		puesto	
				Modificado	Ejercido	
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad				
020608020201	Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	89.1	63.4	63.4	El Sistema Municipal DIF realizó el 89.1 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presu	ipuestado	El organismo descentralizado DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad				
020608020301	020608020301 Proyectos	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	81.8	62.8	62.8	La entidad municipal realizó el 81.8 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608020302		Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	55.3	No presupuestado		El organismo descentralizado refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 55.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos presupuestarios. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas del proyecto, así como replantear el proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)				
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores				
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	80.0	417.8	417.8	El ente fiscalizable realizó el 80.0 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Presupuesto d (miles d	del Ejercicio del e Egresos 2015 le pesos) puesto Ejercido	Recomendación
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos				
020608030201	Proyecto	Mayores  Circulos de Adultos Mayores	No programado	No presu	puestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101		Fomento a la Integración de la Familia	80.4	2,838.4	2,838.4	El organismo descentralizado DIF realizó el 80.4 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040102	Proyectos	Atención a Víctimas por Maltrato y Abuso	32.6	43.2	43.2	La entidad municipal realizó solo el 32.6 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación y explicar el destino final de los recursos financieros.
020608040103		Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	74.9	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 74.9 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no lo presupuestó. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas de este proyecto, así como replantear el proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	51.4	No presupuestado		El organismo refleja inconsistencias en la información ya que realizó solo el 51.4 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos presupuestarios. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas del proyecto, así como replantear el proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.







67.11			Porcentaje de	Presupuesto d	del Ejercicio del le Egresos 2015 le pesos)	D
Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Proyecto		puesto	Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101		Capacitación de la Mujer para el Trabajo	No programado	No presu	ipuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda implementar acciones de capacitación para el trabajo a mujeres que se encuentran en desventaja económica.
020608050102	Proyectos	Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	75.9	2,187.5	2,187.4	El organismo descentralizado DIF realizó solo el 75.9 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas de la proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda realizar actividades de diseño, promoción y asistencia técnica para el desarrollo de proyectos productivos.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la Mujer				
020608050201	Drougates	Fomento a la Cultura de Equidad de Género	75.0	21.3	21.3	El organismo descentralizado realizó solo el 75.0 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608050202	- Proyectos	Atención Integral a la Madre Adoles cente	73.1	454.0	454.0	El ente fiscalizable realizó solo el 73.1 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)  Presupuesto		Recomendación
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)		Modificado	Ejercido	
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102	Proyectos	Bienestar y Orientación Juvenil	94.4	18.6	18.6	El Sistema Municipal DIF realizó el 94.4 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608060103		Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	No programado	No presu	puestado	El organismo descentralizado DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda contemplar las actividades de promoción que permiten brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201		Expresión Juvenil	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de la Juventud del Estado de México. Se recomienda emprender acciones dirigidas a los jóvenes con la finalidad de reconocer su talento creando espacios de participación y expresión social, cultural y política.
020608060202	Proyectos	Asistencia Social a la Juventud	91.5	59.4	59.4	El organismo descentralizado realizó el 91.5 por ciento del proyecto establecido en el Programa Anual, sin embargo ejerció el 100.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.





En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en los proyectos, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2429/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3177/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3959/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2430/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3178/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3960/2015 de fechas 22 de septiembre, 30 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.





### RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





# CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Chiautla				
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios		
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí			
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí			
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.		
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.		
Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí			
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí			
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.		
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí			







Organismo Descentralizado DIF de Chiautla				
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios		
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. No integran las notas a los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios		
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.		
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí			
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí			
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí			
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí			





# CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descenti	ralizado	DIF de Chia	utla		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)					
Nombre del Formato	Cun SÍ	nplió NO	Comentarios		
Estado de Situación Financiera.	Sí	NO	Publicado Segundo Trimestre 2015.		
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		
4. Notas a los Estados Financieros.		No			
5. Estado Analítico del Activo.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		Publicado Primer Trimestre 2015.		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		Publicado Primer Trimestre 2015.		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado Primer Trimestre 2015.		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		Publicado Primer Trimestre 2015.		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado Primer Trimestre 2015.		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado Primer Trimestre 2015.		
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		Publicado Primer Semestre 2015.		





#### **HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

	Organismo Descentralizado DIF de Chiautla						
Núm.	Hallazgo	Recomendación					
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
2	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 1,058.3 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.					
3	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
4	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
5	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
6	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.					
7	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere, con el Estado de Actividades Comparativo y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
8	Los estados financieros y presupuestarios Estado de Cambios en la Situación Financiera Comparativo, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no presentan notas de desglose y memoria.	Incluir en los estados financieros y presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.					





	Organismo Descentralizado DIF de Chiautla						
Núm.	Hallazgo	Recomendación					
		Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.					

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio.
- La información financiera, presupuestal y el inventario no se publicaron en la página web.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Chiautla, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.





Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.





#### **PLIEGO DE OBSERVACIONES**

#### **INFORMES MENSUALES**

# Organismo Descentralizado DIF de Chiautla Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)

Observaciones	Importe	Observaciones	Importe	Observaciones por Solventar	Importe por
Determinadas	observado	Solventadas	Solventado		Solventar
1	302.2	1	302.2	0	0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.





#### RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Chiautla cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios "Prevención Médica para la Comunidad", "Alimentación para la Población Infantil", "Protección a la Población Infantil", "Atención a Personas con Discapacidad", "Apoyo a los Adultos Mayores", "Desarrollo Integral de la Familia", "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género" y "Oportunidades para los Jóvenes"; caso contrario en el programa "Alimentación y Nutrición Familiar", la entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015".	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTA IPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizado el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Sistema Municipal DIF mostró el grado de ejecución de las metas, denotando incumplimiento en los proyectos, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.





La Contraloría Interna Municipal de Chiautla, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla



#### INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIAUTLA



#### **CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	201
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	203
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	231
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	245



#### INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIAUTLA



#### **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 150 del 4 de abril de 2008, se aprueba la creación del instituto municipal de cultura física y deporte de Chiautla. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIAUTLA

#### H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.





#### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.







#### **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

#### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del instituto municipal de cultura física y deporte de Chiautla, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





#### PROCEDIMIENTOS APLICADOS

#### **CUENTA PÚBLICA**

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.



#### INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIAUTLA



- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y
  Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación
  Financiera Comparativo.
- Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
- 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
- Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



#### INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIAUTLA



- 11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del instituto municipal de cultura física y deporte de Chiautla, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al instituto municipal de cultura física y deporte de Chiautla, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.





## COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

	Instituto N	<b>lunicipal de Cultura</b> (Miles de		de Chiautla		
Fuente	Estimado	Ingres	Recaudado	E <sub>Q</sub>	greso Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	1,523.4	1,523.4	1,092.2	1,523.4	1,298.1	1,298.1
Informe Mensual Diciembre	1,523.4	1,523.4	1,092.2	1,523.4	1,298.1	1,298.1
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

#### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





#### ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

				a Física y Deporte de pesos)	de Chiautla		Variació	ın			
Concepto	Recaudado	Ingr Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado	- Estimado	Recaudado - N		2015 - 2014		
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%	
mpuestos											
Predial											
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles											
Sobre Conjuntos Urbanos											
Sobre Anuncios Publicitarios											
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos											
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje											
Accesorios de Impuestos											
cuotas o Aportaciones de Seguridad Social											
ontribuciones de Mejoras											
harashan.											
Derechos											
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción											
Del Registro Civil											
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas											
Otros Derechos											
Accesorios de Derechos											
Productos de Tipo Corriente											
Aprovechamientos de Tipo Corriente				5.0			5.0		5.0		
ngresos por Venta de Bienes y Servicios		720.0	720.0	437.2			- 282.9	- 39.3	437.2		
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago											
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	400.0	803.4	803.4	650.0			- 153.4	- 19.1	250.0		
ngresos Federales											
Participaciones Federales											
FISM											
FORTAMUNDF											
SUBSEMUN											
Remanentes de Ramo 33											
Remanente de otros Recursos Federales											
Otros Recursos Federales											
ngresos Estatales											
Participaciones Estatales											
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM											
PAD											
FEFOM											
Remanentes PAD											
Remanentes FEFOM											
Otros Recursos Estatales											
Convenios											
ransferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	400.0	803.4	803.4	650.0			- 153.4	- 19.1	250.0		
etros Ingresos y Beneficios											
Ingresos Financieros											
Ingresos Extraordinarios											
Otros Ingresos y Beneficios Varios											
Total	400.0	1,523.4	1,523.4	1,092.2			-431.3	-28.3	692.2		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

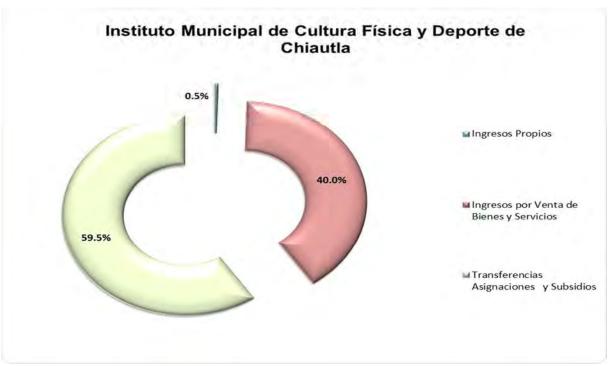
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.





#### **GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

				Instituto Municipa	al de Cultura Física	y Deporte de Cl	niautla						
				Egresos	(Miles de peso	s)				Variación			
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido 1	Modificado - Ap	rohado	Ejercido - Mo		2015-201	14
σοποερισ	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	% %	Absoluta	%
Servicios Personales	226.4	681.9	471.2		71.3	371.2	471.2	-210.7	- 30.9	Absolutu	70	244.8	108.1
Materiales y Suministros	27.5	236.2	219.2			219.2	219.2	- 17.0	- 7.2			191.7	697.1
Servicios Generales	294.6	321.2	446.5		67.0	379.6	446.5	125.3	39.0			151.9	51.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5.0	72.0						- 72.0	- 100.0			- 5.0	- 100.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	13.5	212.1	49.1			49.1	49.1	- 163.0	- 76.9			35.6	263.6
hversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública			112.0			112.0	112.0	112.0				112.0	
Total	567.0	1,523.4	1,298.1	28.7	138.2	1,131.1	1,298.1	-225.4	-14.8			731.1	128.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

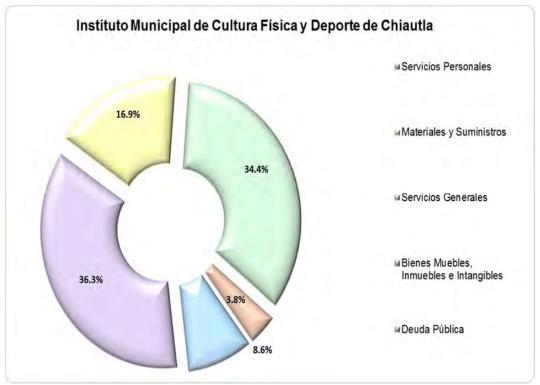
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





#### **GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015**

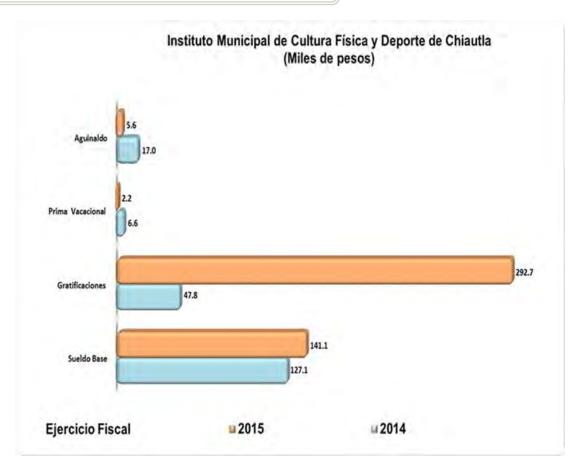


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





#### **COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000**

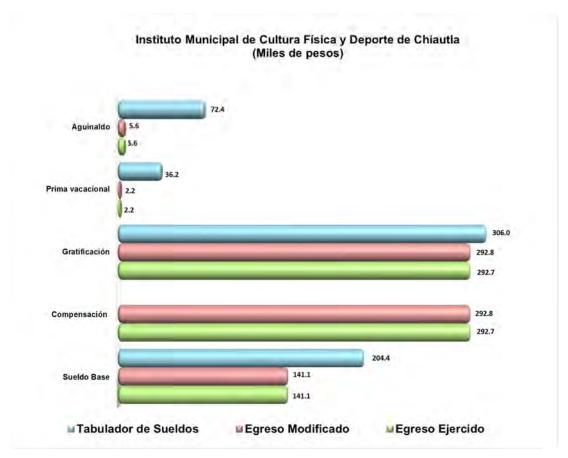


**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** No se cuenta con información del tabulador de sueldos 2012 y 2013.





## COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

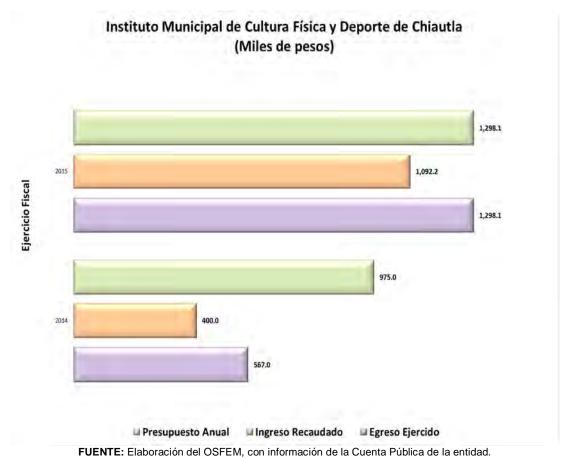


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





#### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO





#### INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIAUTLA



#### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla (Miles de pesos)									
Concepto		Variación Ejercido - Modificad							
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
Gasto Corriente	1,311.3	1,137.0	28.7	138.2	970.0	1,137.0			
Gasto de Capital	212.1	49.1			49.1	49.1			
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		112.0			112.0	112.0			
Total	1,523.4	1,298.1	28.7	138.2	1,131.1	1,298.1			

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





#### **CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

		ins	·	Cultura Física y De	porte de Chiautla				
De	pendencia General		Variación Ejercido - Modificado						
,		Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Dirección General	763.9	806.7		118.0	688.7	806.7		
B00	Administración y Finanzas	474.5	209.3	13.0	13.7	182.6	209.3		
C00	Difusión y Operación	285.0	282.1	15.8	6.5	259.8	282.1		
	Total	1,523.4	1,298.1	28.8	138.2	1,131.1	1,298.1		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





### CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

				Instituto Municip	oal de Cultura Físic	a y Deporte de Chia	utla			
				N	livel de Cumplimie	nto de las Acciones		Metas		
Dependencia general		No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General		1	3	1		2		60	66	110
B00 Administración y Finanzas		1	9		2	. 7		720,043	870,064	121
C00 Difusión y Operación		2	6	1	2	. 1	2	36,044	36,022	100
	Total	4.0	18.0	2.0	4.0	10.0	2.0	756,147.0	906,152.0	119.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

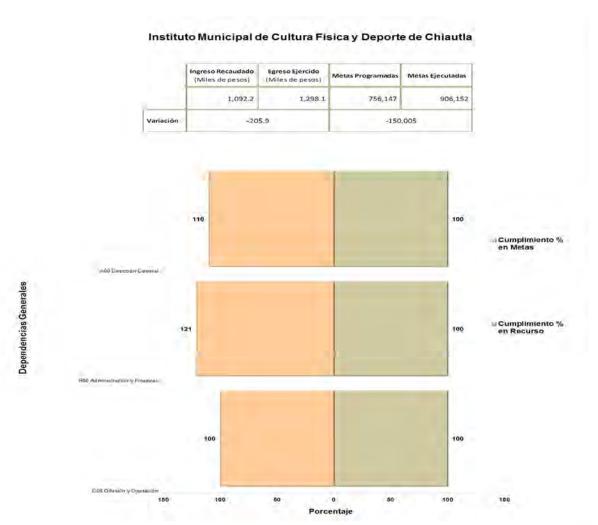
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





## GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detectó que las metas ejecutadas fueron mayor a las programadas.





#### **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla								
(Miles de pesos)								
Función	Egresos							iación -Modificado
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	474.5	209.3	13.0	13.7	182.6	209.3		
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,048.9	1,088.8	15.7	124.5	948.5	1,088.8		
Total	1,523.4	1,298.1	28.7	138.2	1,131.1	1,298.1		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

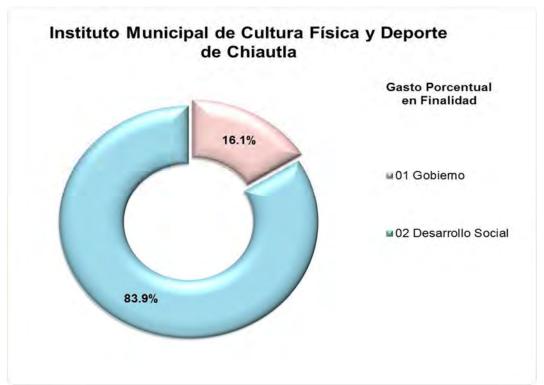
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





#### **FINALIDAD DEL GASTO 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota**: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

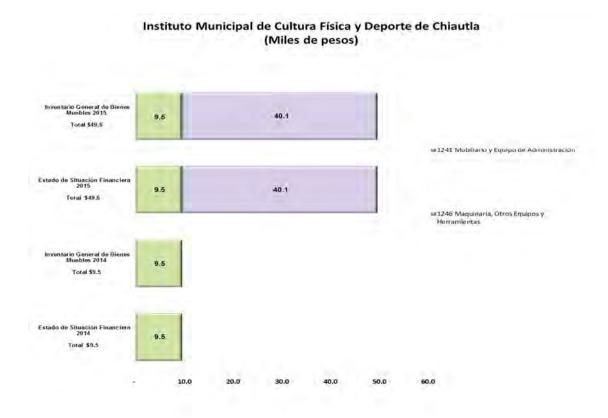
**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





### CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.La entidad no cuenta con bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013".





#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

#### Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla Estado de Situación Financiera Comparativo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo				Pasivo			
Circulante	36.	33.9	2.1	Circulante	194.0	159.3	34
Efectivo y Equivalentes	2.1	- 34.4	36.4	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	194.0	159.3	34.
Efectivo	2.0	-17.5	19.5	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	79.0	75.6	3.
Bancos/Tesorería		- 16.9	16.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	14.3	68.1	-53.
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	11.	46.0	- 34.3	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	33.7	15.6	18.
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	11.7	46.0	- 34.3	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	67.0		67.
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	22.5	22.3					
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Senicios a Corto Plazo	22.2	22.3		Total Pasivo	194.0	159.3	34.
No Circulante	49.	9.5	40.1	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-108.4	-115.9	7.
Bienes Muebles	49.	9.5	40.1	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 25.2	-115.9	90.
Mobiliario y Equipo de Administración	9,4	9.5		Resultados de Ejercicios Anteriores	-83.2		-83.
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	40.		40.1				
				Total Patrimonio	-108.4	-115.9	7.
	Total del Activo 85.	43,4	42.2	Total del Pasivo y Patrimonio	85.6	43.4	42

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Revelan saldo con antigüedad mayor a un año las cuentas de proveedores y otras cuentas por pagar a acorto plazo.
- El pasivo difiere con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.





• Revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

• Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente servicios personales por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo.





#### **ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

#### Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pe	esos)		
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	1,092.1	400.0	692.1
Ingresos de la Gestión	442.1		442.1
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	650.0	400.0	250.0
Otros Ingresos y Beneficios			
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,092.1	400.0	692.1
Gastos y Otras Pérdidas	1,117.3	515.9	601.4
Gastos de Funcionamiento	1,108.3	506.9	601.4
Servicios Personales	442.6	227.0	215.6
Materiales y Suministros	219.2	27.5	191.7
Servicios Generales	446.5	252.4	194.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		5.0	- 5.0
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles	9.0	4.0	5.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,117.3	515.9	601.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 25.2	- 115.9	90.7
	5/11/11 1 1 11		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





#### ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

	ariación en la Hac 1 de Diciembre de				
Als	(Miles de pesos)	2015			
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		- 115.9			- 115.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		- 115.9			- 115.9
Resultados de Ejercicios Anteriores Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		- 115.9			- 115.9
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			- 108.4		- 108.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 25.2		- 25.2
Resultados de Ejercicios Anteriores			- 83.2		- 83.2
Revalúos					
Reservas					

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





#### ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

#### Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	34.3	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	34.3	
Activo no Circulante		40.1
Bienes Muebles		40.1
Pasivo		
Pasivo Circulante	34.7	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34.7	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	90.7	83.2
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	90.7	
Resultados de Ejercicios Anteriores		83.2
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Tot	al 159.7	123.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





#### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

#### Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	692.2	400.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	5.0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	437.2	
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	250.0	400.0
Aplicación	601.4	511.9
Servicios Personales	215.6	227.0
Materiales y Suministros	191.7	27.5
Servicios Generales	194.1	252.4
Ayudas Sociales	-5.0	5.0
Otras Aplicaciones de Operación	5.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	90.8	-111.9
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	34.3	
Otros Orígenes de Inversión	34.3	
Aplicación	40.1	
Bienes Muebles	40.1	
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-5.8	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	88.4	
Otros Orígenes de Financiamiento	88.4	
Aplicación	137.0	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	137.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-48.6	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	36.4	-111.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	-34.4	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	2.0	911.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





#### CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa

Diferencia

(Miles de pesos)

CFE	66.9	66.9
ISSEMYM	10.9	10.9

**FUENTE**: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.







### OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El instituto municipal de cultura física y deporte de Chiautla, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





### **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**





#### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores reportados por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla corresponden al programa presupuestario: 02 04 01 01 "Cultura Física y Deporte", establecido en su Programa Anual (PA) 2015, cuyos resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015								
Núm.	Código	Programa	Indicador a	Rang	go de Cumplii	miento (porce	ntaje)	
Num.	Courgo	Presupuestario	Nivel Propósito	0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más	
		01 Cultura Física y Deporte	Porcentaje de Eficiencia del Gasto Destinado a Operación				161.0	
1	02 04 01 01		Porcentaje de Participantes en Eventos Deportivos, Activación Física en Instituciones Escolares y Municipales			100.0		
	Total de Indicadores de Nivel Propósito					2		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" para el programa presupuestario "Cultura Física y Deporte" la entidad implementó la Metodología del Marco Lógico y construyó dos Matrices de Indicadores para Resultados; sin embargo rebasó el 100.0 por ciento del objetivo planteado en uno de





los indicadores, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2515/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3138/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3925/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2516/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3139/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3926/2015 de fechas 18 de septiembre, 27 de octubre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

#### **Indicadores Específicos**

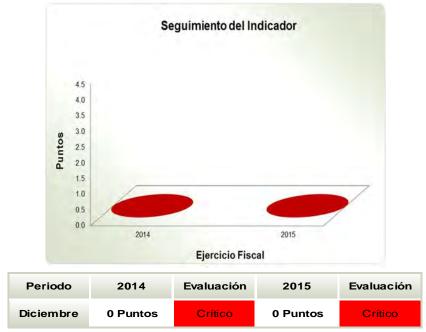
Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.





#### Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

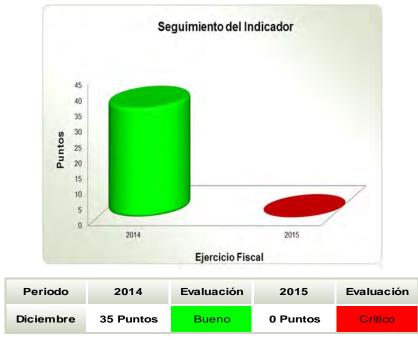




Cabe mencionar la entidad se ha mantenido en un nivel negativo de desempeño en los últimos dos años, así mismo entró en operaciones en el ejercicio 2014 por lo que el indicador no tiene comparativo con el año 2013.

#### **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en





términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez obtuvo un nivel negativo de desempeño, así mismo entró en operaciones en el ejercicio 2014 por lo que el indicador no tiene comparativo con el año 2013.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3138/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3139/2015 de fecha 27 de octubre de 2015 respectivamente.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS







#### **Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas**

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	umplimiento		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02 04 01 01	Programa	Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)				
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	113.9	139.1	139.1	El Instituto refleja una inadecuada planeación, debido a que superó con el 16.7 por ciento el cumplimiento de este proyecto, asimismo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.
02 04 01 01 01 02	·	Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	54.2	949.7	949.7	El Instituto realizó solo el 54.2 por ciento del cumplimiento de este proyecto, sin embargo ejerció la totalidad del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto o replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así mismo explicar el destino final del recurso financiero.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	No presupuestado		El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.





Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2515/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3138/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3925/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2516/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3139/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/3926/2015 de fechas 18 de septiembre, 27 de octubre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.





### RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





# CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla				
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios		
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí			
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí			
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.		
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí			
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí			
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí			
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí			
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí			







Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla				
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios		
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.  Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables y presupuestarios		
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios.  Presenta estados presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso.		
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí			
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.		
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí			
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí			





# CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla					
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)					
Nombre del Formato		nplió NO	Comentarios		
1. Estado de Situación Financiera.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		
4. Notas a los Estados Financieros.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		
5. Estado Analítico del Activo.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado Tercer Trimestre 2015.		
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		Publicado Segundo Trimestre 2015.		



#### **HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla					
Núm.	Hallazgo	Recomendación				
1	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en anticipo a proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta Directiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.				
2	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta Directiva, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.				
3	La aplicación de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
4	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
5	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
6	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.				
7	El egreso aprobado, modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
8	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 66.9 miles de pesos e ISSEMYM por 10.9 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				





	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chiautla					
Núm.	Hallazgo	Recomendación				
	El importe determinado en la conciliación entre los egresos contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
10	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa.					

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con ISSEMYM.
- La información financiera, presupuestal y el inventario publicados en la página web no se encuentran completos.

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Chiautla, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.





Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.



#### INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIAUTLA



# **PLIEGO DE OBSERVACIONES**

### **INFORMES MENSUALES**

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.





# RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad implementó la Metodología del Marco Lógico, asimismo, desarrolló dos Matrices de Indicadores para Resultados; sin embargo superó el 100.0 por ciento en uno de los indicadores, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento en las estrategias establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento en su totalidad, a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos en el ejercicio fiscal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Chiautla, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116



#### INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIAUTLA



fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.





# Municipio de Chicoloapan









# **CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	261
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	265
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	335
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	365





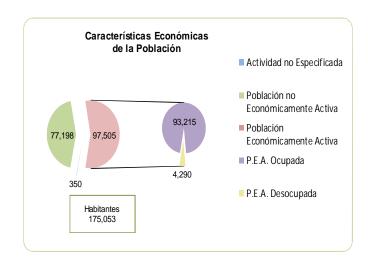


# **PRESENTACIÓN**

El municipio de Chicoloapan se establece el 16 de julio de 1822.

#### Características Económicas de la Población

Núm. Habitantes	175,053
Población Económicamente Activa:	97,505
-	
Ocupada	93,214
Desocupada	4,290
Población no Económicamente Activa	77,198
Población con Actividad no Especificada	350
Población en Pobreza Extrema:	12,881
Ingreso Per-Cápita	1,892.5
Deuda Per-Cápita	697.7
Índice de rezago social	-1.43285
Grado de marginación	Muy Bajo



#### **Distribución Territorial**

Densidad de población (hab./km²):	3,247.7
Total de localidades:	16
Localidades con mayor población:	
Chicoloapan de Juárez	172,919
Rancho la Cabaña	679
Ejido la Venta Cuautlalpan	539



#### Lengua Indígena

Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena:

1,844

Hay 1,844 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, lo que representa 1% de la población.

#### Población de 5 años y más que habla alguna lengua indígena pero no habla español:

11

De cada 100 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, 1 no habla español.

#### Lenguas indígenas más frecuentes:

Náhuatl	25.1%	Equivalente a 463 personas
Otomí	14.8%	Equivalente a 273 personas

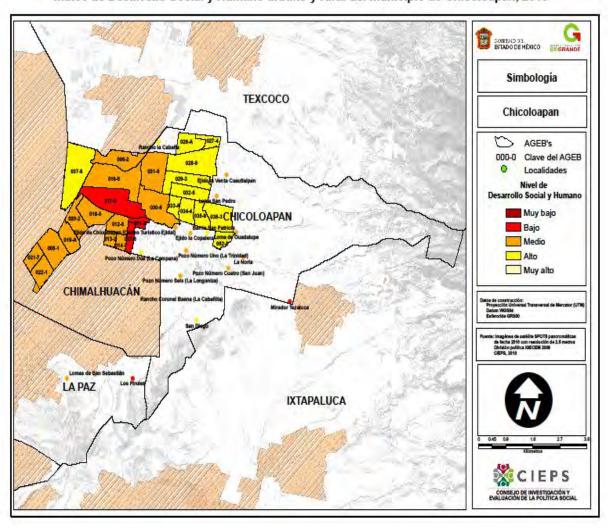
FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y CONEVAL.





## MAPA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO URBANO Y RURAL

### Índice de Desarrollo Social y Humano urbano y rural del municipio de Chicoloapan, 2010



FUENTE: Consejo de la Investigación y Evaluación de la Política Social.





# INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CHICOLOAPAN

# H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

#### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

### **AUDITORÍA DE OBRA**

Fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos destinados a la obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, para verificar la correcta administración y control de los mismos por parte del Ayuntamiento de Chicoloapan, México.

Realizar la fiscalización superior de las obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, verificando que hayan sido planeadas, programadas, presupuestadas, adquiridas, contratadas y ejecutadas, en estricto apego a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y en su caso en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y





Municipios, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, por el periodo comprendido del primero de enero de dos mil quince al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.





# **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

#### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del municipio de Chicoloapan, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Presupuesto de Egresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





### **AUDITORÍA DE OBRA**

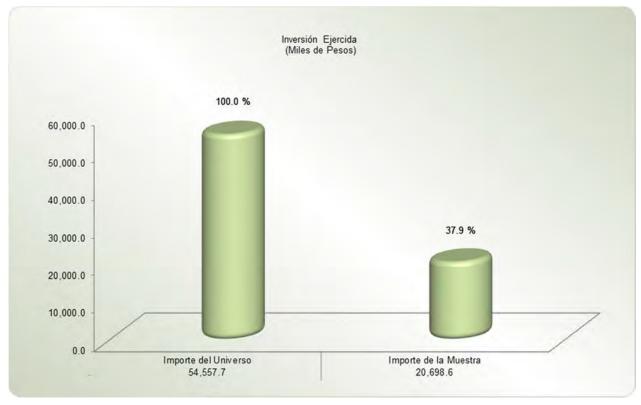
Se detectó un universo comprendido por ochenta obras, con una inversión ejercida de 54,557.7 miles de pesos, en el ejercicio fiscal auditado; determinando realizar la fiscalización superior de catorce obras, con una inversión ejercida de 20,698.6 miles de pesos, cuyo alcance se orientó a todas las etapas de la obra pública, en función de las características de la misma y del cumplimiento de los objetivos de auditoría.

	Alcance de Revisión	
Importe del Universo (Miles de Pesos)	Importe de las Obras Auditadas (Miles de Pesos)	Porcentaje de Revisión del Universo (%)
54,557.7	20,698.6	37.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM.







FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Aunado a lo anterior se realizó la fiscalización superior del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) 2015, la cual comprendió el análisis de veintidós obras adicionales ejecutadas con dicho recurso, verificando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos del Fondo.





# OBRAS PÚBLICAS, ACCIONES, ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS A FISCALIZAR.

Con base en el análisis de la información técnica y financiera se determinó la cédula de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados a fiscalizar.

		Importe del U (Miles de Po				Ejercido 54,557.7
		Información Gener	al de la Obra			
No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
1	12350000004350000 00000000224065800 15 12350000004350000 000000002249060800 15 12350000004350000 00000000226065800 15	"Construcción de comedor escolar (Aula de usos múltiples) en la Escuela Prim. Gregorio Torres Quintero, ubicada en calle diamante s/n U.H. Piedras Negras (\$650,000 incluye IVA), Construcción comedor escolar (Aula de usos múltiples) en la Esc. Sec. Juan Rulfo, ubicada en prol. Zaragoza y San Efrén, barrio San Antonio (\$650,000 incluye IVA), Construcción comedor escolar (Aula usos múltiples) en la escuela J.N. José Vasconcelos, ubicado en Av. Rio Manzano s/n U.H. Bonito el Manzano (\$420,000 incluye IVA)	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	1,720.0
2	12350000004350000 00000000264060700 15 12350000004350000 00000000268063500 15	"Pavimentación de concreto hidráulico en la calle 3ra. Cda de Lerdo de Tejada Col. Presidentes, (998,000.00 incluye IVA) y Pavimentación de concreto hidráulico en la calle 4a. Cda de Lerdo de Tejada Col. Presidentes, Chicoloapan, Estado de México (\$999,000 incluye IVA)	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	1,997.0
3	1.235E+35	Programa de cambio de luminarias (\$2,600,000.00 incluye IVA), Chicoloapan, Estado de México	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	2,600.0
4	12350000004330000 00000000144066000 14	Suministros de Luminarias con tecnología Cosmowhite de 100 watts en calles del municipio, Chicoloapan, Estado de México	FISMDF 2015	100.0%	100.0%	2,600.0
5	12350000002160000 00000000218055600 15 '12350000002160000 00000000219055600 15	Construcción de techumbre metálica auto-soportante en la Escuela Primaria Valentín Gómez Farías ubicada en Av. Juárez S/N, Cabecera Municipal (\$868, 952.80 Incluye IVA) Construcción de techumbre metálica auto-soportante en la Escuela Secundaria Leona Vicario ubicada en Plan de Ayutla Col. Emiliano Zapata (\$665,119.16 Incluye IVA)	FEFOM 2015	100.0%	99.0%	1,533.1
6	12350000006100000 00000000290060600 15	Construcción del Centro Deportivo y Recreativo Vía Láctea. (Obra nueva), Chicoloapan, Cabecera Municipal.	Fondo de Contingencias Económicas (Inversión) 2015 "C".	0.0%	0.0%	1,998.0
7	12350000004360000 0000000304057000 15	Construcción de piso estampado en el camellón de la carretera federal México - Texcoco del km. 25.5 al 30.0 2a etapa, Chicoloapan de Juárez Estado de México.	FORTAMUNDF 2015	100.0%	100.0%	2,016.6
8	12350000004360000 00000000312057000 15	Construcción de piso estampado en el camellón de la Carretera Federal México - Texcoco del km. 25.5 - 30.0 3a etapa, Chicoloapan de Juárez Estado de México	FORTAMUNDF 2015	100.0%	100.0%	2,016.6
9	12350000006100000 00000000295055600 15	Construcción de unidad deportiva y recreativa "San José" ubicada en la Av. Emiliano Zapata esquina calle Pirules, Colonia San José. (Obra nueva), "Sección l" (\$2,497,500 incluye IVA)	FOPADEM 2015	-	-	2,016.5
10	12350000006100000 00000000296060800 15	Construcción de unidad deportiva y recreativa "San José" ubicada en la Av. Emiliano Zapata esquina calle Pirules, Colonia San José. (Obra nueva), "Sección II"	FOPADEM 2015	-	-	2,200.8
				Impo	rte Fiscalizado	20,698.6

FISMDF: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FEFOM: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

**FORTAMUNDF**: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FOPADEM: Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.





#### PROCEDIMIENTOS APLICADOS

#### **CUENTA PÚBLICA**

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.





- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
- h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- n) Determinar la razón financiera de solvencia.
- 5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Determinar la capacidad y grado de endeudamiento; así como la sostenibilidad de la deuda.
- 7. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 8. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
- 9. Verificar el cumplimiento del postulado básico de consolidación de la información financiera.







- 10. Verificar el cumplimiento del postulado básico de contabilidad gubernamental de registro e integración presupuestaria, cotejar que las cifras presentadas en los estados presupuestarios integrados coincidan con las reveladas por las entidades municipales y constatar que no se duplique el registro de los subsidios en el ingreso o egreso.
- 11. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos cumpla con lo siguiente:
  - a) Debe mantener el equilibrio entre ingresos y egresos.
  - b) Los importes registrados del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), del Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM), de las participaciones federales y estatales deben coincidir con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México y el Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios (SUBSEMUN) coincida con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.
  - c) Revisar en el Estado Analítico de Ingresos que los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF 2015 correspondan con la aplicación en el ejercicio y el saldo de su cuenta bancaria.
- 12. Verificar que los Municipios adheridos al programa especial FEFOM cumplieron con los compromisos de ajuste referente a ingresos propios, gasto operativo y nivel de pasivos.
- 13. Confirmar que las retenciones de los recursos FORTAMUNDF que realiza por decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México por concepto de agua correspondan con lo que informan la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM) y lo registrado por la entidad municipal.
- 14. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.





- 15. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 16. Analizar el comportamiento de los ingresos y egresos de los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015.
- 17. Revisar que los recursos por financiamientos a corto y largo plazo se encuentren debidamente registrados en la cuenta pública con la información correspondiente en cuanto al monto autorizado, plazo y saldo por pagar. Verificar si se realizó reestructuración de deuda.
- 18. Revisar que los financiamientos a corto plazo se hayan liquidado a más tardar tres meses antes del término de la administración y que no se hayan contratado nuevas obligaciones durante el último trimestre.
- 19. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
- 20. Revisar que el sueldo de los integrantes del ayuntamiento esté alineado con el tabulador recomendado por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial (Gaceta 36 del 25 de febrero de 2014).
- 21. Verificar que en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados corresponda con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- 22. Verificar que el municipio haya otorgado el porcentaje de subsidio correspondiente del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, de acuerdo con el decreto de creación.
- 23. Confirmar que el importe registrado de los recursos para infraestructura deportiva municipal y el fondo de pavimentación y desarrollo municipal coincidan con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, publicado en el Diario Oficial el 3 de diciembre de 2014.







- 24. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 25. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 26. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 27. Verificar que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF se publicó a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del municipio de Chicoloapan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.}

### **AUDITORÍA DE OBRA**

Se notificó el oficio que contiene la orden de auditoría mediante acta de inicio, solicitando la información documental relacionada con el uso y destino de los recursos públicos asignados y autorizados en materia de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados durante el ejercicio fiscal dos mil quince.



De conformidad con la carta de planeación específica, se verificó en lo conducente, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por parte de la entidad, mediante la aplicación de metodologías correspondientes a las etapas de la obra pública que comprendieron:

La revisión de la planeación general y específica de las obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados a fiscalizar, atendiendo las disposiciones de ley, constatando que se hayan considerado las políticas públicas, metas y objetivos establecidos, mismos que permitirían a la entidad una adecuada programación y elaboración del presupuesto base.

La revisión de los contratos que amparan los trabajos ejecutados en las obras fiscalizadas, verificando sus términos, obligaciones y derechos adquiridos tanto por la contratista como por el contratante, así como que se hayan realizado en apego al marco normativo.

El análisis y captura de los conceptos estimados y pagados por la entidad con base en la cédula concentrado de estimaciones, seleccionando para fiscalización los conceptos más representativos conforme a los criterios determinados por el grupo auditor y que corresponden principalmente a conceptos de mayor impacto económico, extraordinarios, así como aquellos susceptibles de verificación.

La verificación física de las obras, conjuntamente con servidores públicos de la entidad que fueron designados para el desarrollo de la actividad; acordando durante la misma el proceso de medición, obteniendo en su caso las dimensiones y/o cantidades de los conceptos seleccionados para tal fin y constatando que el objeto y características de los trabajos correspondieran con lo estipulado en los contratos y catálogos de conceptos.







La cuantificación de los conceptos revisados durante la verificación física para determinar las cantidades de obra ejecutada, mismas que se compararon con las estimadas y pagadas por la entidad fiscalizada en el periodo de revisión.

El análisis de la propuesta económica contratada (matrices de precios unitarios de los conceptos más representativos, en los rubros de costo directo, costo indirecto, costo por financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales), verificando que se aseguraran a la entidad fiscalizable, las mejores condiciones en cuanto a precio, financiamiento y oportunidad, de conformidad con la normatividad aplicable.

#### **ANÁLISIS FINANCIERO**

Se realizó el análisis financiero determinando la cédula universo de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados; así como los importes ejercidos pagados de las obras fiscalizadas.

Se verificaron las cuentas contables de construcciones en proceso, anticipos a contratistas, proveedores de obra y bancos, así como la documentación original comprobatoria del gasto ejercido por el ente auditado, la cual fue cotejada para realizar las cédulas concentrado de estimaciones.

#### REPORTE FOTOGRÁFICO



Construcción del Centro Deportivo y Recreativo Vía Láctea. (Obra nueva), Chicoloapan, Cabecera Municipal.







Construcción de unidad deportiva y recreativa "San José" ubicada en la Av. Emiliano Zapata esquina calle Pirules, Colonia San José. (Obra nueva), "Sección II").

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al municipio de Chicoloapan, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



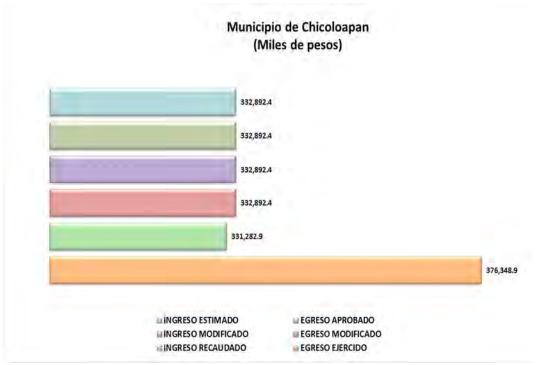


# COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

		<b>Municipio de</b> (Miles de	•			
Fuente	Estimado	Ingres Modificado	Recaudado	Eç Aprobado	greso Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	332,892.4	332,892.4	331,282.9	332,892.4	332,892.4	376,348.9
Informe Mensual Diciembre	332,892.3	332,892.3	331,282.9	332,892.3	332,892.3	376,348.9
Diferencia						

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

# COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# **ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS INTEGRADO**

	Municipio de Chicolo (Miles de pesos)				
	(ivines de pesos)		reso Recaudado		
			Organiama		
Concepto	Municipio	DIF	Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración
Impuestos	27,842.0				27,842.0
Predial	16,416.2				16,416.2
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles	7,621.9				7,621.9
Sobre Conjuntos Urbanos Sobre Anuncios Publicitarios					
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje	287.5				287.5
Accesorios de Impuestos	3,516.3				3,516.3
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Mejoras	1.0		67.7		68.7
Derechos	9,495.8		37,730.9		47,226.7
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción			37,258.9		37,258.9
Del Registro Civil	818.3				818.3
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	4,263.5				4,263.5
Otros Derechos	4,413.9				4,413.9
Accesorios de Derechos			472.1		472.1
Productos de Tipo Corriente	92.6				92.6
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,339.1	10.0			1,349.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		2,991.5			2,991.5
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago					
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	292,302.5	3.9			292,306.3
Ingresos Federales	269,504.7				
_		3.9			
Participaciones Federales	143,146.7	3.9			143,146.7
Participaciones Federales FISM	143,146.7 22,732.1	3.9			143,146.7 22,732.1
Participaciones Federales	143,146.7 22,732.1 86,092.1	3.9			143,146.7 22,732.1 86,092.1
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF	143,146.7 22,732.1	3.9			143,146.7 22,732.1 86,092.1
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9				143,146.7 22,732.1 86,092.1
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9	3.9			143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,627.9 22,797.7				143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9				143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,631.8 22,797.7
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,627.9 22,797.7 3,931.9				143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,631.8 22,797.7 3,931.9
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM PAD	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,627.9 22,797.7 3,931.9				143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.8 11,631.8 22,797.7 3,931.8
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,627.9 22,797.7 3,931.9				143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.8 11,631.8 22,797.7 3,931.8
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM PAD FEFOM	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,627.9 22,797.7 3,931.9				143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.8 11,631.8 22,797.7 3,931.8
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,627.9 22,797.7 3,931.9				269,508.6 143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,631.8 22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8 8,624.5
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,627.9 22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8				143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,631.8 22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Convenios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,627.9 22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8				143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,631.6 22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.6
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Convenios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,627.9 22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8		208.8	0.5	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,631.8 22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM PAD FEFOM REMANDER DE REMANDE	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,627.9 22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8	3.9	<b>208.8</b> 8.8	<b>0.5</b> 0.5	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,631.8 22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8 8,624.5
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Convenios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Otros Ingresos y Beneficios	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,627.9 22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8 8,624.5	3.9			143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,631.8 22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8
Participaciones Federales FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Ingresos Estatales Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Convenios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Otros Ingresos y Beneficios Ingresos Financieros	143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,627.9 22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8 8,624.5	3.9			143,146.7 22,732.1 86,092.1 5,905.9 11,631.8 22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8 8,624.5

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO **DE EGRESOS INTEGRADO**

Municipio de Chicoloapan (Miles de pesos)									
Concepto	Municipio	DIF	Egreso Ejercido Organismo Operador de Agua	Instituto del Deporte	Integración				
Servicios Personales	113,113.6	11,849.2	20,406.6	2,980.4	148,349.8				
Materiales y Suministros	27,603.0	3,012.6	2,742.8	182.3	33,540.7				
Servicios Generales	66,607.0	1,798.9	4,648.5	510.3	73,564.7				
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,159.5	380.8	3,298.8	107.8	19,946.8				
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,624.5	44.7	330.3	15.0	4,014.5				
Inversión Pública	97,398.8		10,483.5		107,882.2				
Inversiones Financieras y Otras Provisiones									
Participaciones y Aportaciones									
Deuda Pública	32,942.4		3,530.5		36,472.9				
Total	357,448.7	17,086.2	45,441.1	3,795.8	423,771.7				

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





# **ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO**

		lar	Municipio de (Miles de			Verie: 1f-			
Concepto	Ingreso  Recaudado Estimado Modificado		Recaudado	Modificado - Estimado	Variación Recaudado - M		2015 - 2014		
Сопсерто	2014	2015	2015	2015	Absoluta %	Absoluta	%	Absoluta	%
Impuestos	26,158.1	27,909.4	27,909.4	27,842.0	78001010 70	- 67.4	- 0.2	1,683.8	6.
Predial	16,804.2	18,417.7	18,417.7	16,416.2		- 2,001.5	- 10.9	- 388.0	- 2.
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones	3,824.6	3,995.8	3,995.8	7,621.9		3,626.2	90.7	3,797.3	99.
Traslativas de Dominio de Inmuebles Sobre Conjuntos Urbanos									
Sobre Anuncios Publicitarios		1,111.9	1,111.9			- 1,111.9	- 100.0		
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos	8.8			287.5		287.5		278.7	3,178.
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje  Accesorios de Impuestos	5,520.6	4,384.0	4,384.0	3,516.3		- 867.7	- 19.8	- 2,004.3	- 36.
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social	3,320.0	4,304.0	4,304.0	3,310.3		-001.1	- 19.0	- 2,004.3	- 30.
Contribuciones de Mejoras	3,132.1	119.3	119.3	1.0		- 118.3	- 99.2	- 3,131.1	- 100.
Derechos	8,138.6	5,493.6	5,493.6	9,495.8		4,002.1	72.8	1,357.1	16.
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	17.9	326.2	326.2			- 326.2	- 100.0	- 17.9	- 100.
Del Registro Civil	1,193.7	1,162.0	1,162.0	818.3		- 343.7	- 29.6	- 375.3	- 31.
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas	1,326.3	1,242.8	1,242.8	4,263.5		3,020.8	243.1	2,937.3	221.
Otros Derechos	5,600.9	2,762.7	2,762.7	4,413.9		1,651.2	59.8	- 1,187.0	- 21.
Accesorios de Derechos									
Productos de Tipo Corriente	114.1	103.9	103.9	92.6		-11.3	- 10.9	- 21.6	- 18.
Aprovechamientos de Tipo Corriente	298.3	125.6	125.6	1,339.1		1,213.5	966.2	1,040.8	348.
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago									
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	337,534.0	298,949.7	298,949.7	292,302.5		- 6,647.3	- 2.2	- 45,231.6	- 13
Ingresos Federales	287,681.2	281,788.8	281,788.8	269,504.7		- 12,284.1	- 4.4	- 18,176.5	- 6.
Participaciones Federales	136,005.6	133,011.4	133,011.4	143,146.7		10,135.3	7.6	7,141.1	5.
FISM	22,395.7	22,732.1	22,732.1	22,732.1				336.4	1.3
FORTAMUNDF SUBSEMUN	89,220.0 10,014.6	94,045.3 10,000.0	94,045.3 10,000.0	86,092.1 5,905.9		- 4,094.1	- 40.9	- 3,127.9 - 4,108.8	-
Remanentes de Ramo 33	10,011.0	10,000.0	10,000.0	0,000.0		1,001.1	10.0	1,100.0	
Remanente de otros Recursos Federales		22,000.0	22,000.0						
Otros Recursos Federales	30,045.2		22,000.0			- 22,000.0	- 100.0		- 3. - 41.
	30,043.2		22,000.0	11,627.9		- 22,000.0 11,627.9	- 100.0	- 18,417.3	
Ingresos Estatales	49,852.9	17,160.9	17,160.9	11,627.9 <b>22,797.7</b>			- 100.0 32.8	- 18,417.3 - 27,055.1	- 41.
Participaciones Estatales		<b>17,160.9</b> 3,458.2				11,627.9			- 41.i
-	49,852.9		17,160.9	22,797.7		11,627.9 <b>5,636.8</b>	32.8	- 27,055.1	- 41.1 - 61.2 - <b>54</b> .2
Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM	<b>49,852.9</b> 3,626.3		17,160.9	<b>22,797.7</b> 3,931.9		11,627.9 5,636.8 473.7	32.8	- <b>27,055.1</b> 305.6	- 41.1 - 61.2 - 54.2 8.4
Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFFOM Remanentes PAD	49,852.9 3,626.3 2,660.4	3,458.2	<b>17,160.9</b> 3,458.2	<b>22,797.7</b> 3,931.9 4,098.6		11,627.9 5,636.8 473.7	32.8	- 27,055.1 305.6 1,438.2	- 41.0 - 61.3 - <b>54.</b> 8.4
Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM	49,852.9 3,626.3 2,660.4 14,417.7	3,458.2	<b>17,160.9</b> 3,458.2	22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8		11,627.9 5,636.8 473.7 4,098.6	32.8	- 27,055.1 305.6 1,438.2 - 8,274.9	- 41.0 - 61.0 - 54.2 - 8.2 - 54.2 - 57.2
Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales	49,852.9 3,626.3 2,660.4	3,458.2	<b>17,160.9</b> 3,458.2	<b>22,797.7</b> 3,931.9 4,098.6		11,627.9 5,636.8 473.7	32.8	- 27,055.1 305.6 1,438.2	- 41.0 - 61.3 - <b>54.</b> 8.4
Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM	49,852.9 3,626.3 2,660.4 14,417.7	3,458.2	<b>17,160.9</b> 3,458.2	22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8		11,627.9 5,636.8 473.7 4,098.6	32.8	- 27,055.1 305.6 1,438.2 - 8,274.9	- 41.0 - 61.0 - 54.2 - 8.2 - 54.2 - 57.2
Participaciones Estatales Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	49,852.9 3,626.3 2,660.4 14,417.7	3,458.2	<b>17,160.9</b> 3,458.2	22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8		11,627.9 5,636.8 473.7 4,098.6	32.8	- 27,055.1 305.6 1,438.2 - 8,274.9	- 41.0 - 61.0 - 54.2 - 8.2 - 54.2 - 57.2
Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	49,852.9 3,626.3 2,660.4 14,417.7 29,148.5	3,458.2	17,160.9 3,458.2 13,702.7	22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8 8,624.5		11,627.9 5,636.8 473.7 4,098.6	32.8 13.7	- 27,055.1 305.6 1,438.2 - 8,274.9	-41.1 -61.2 -54.2 -54.3 -57.2
Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Otros Ingresos y Beneficios	49,852.9 3,626.3 2,660.4 14,417.7 29,148.5	3,458.2 13,702.7	17,160.9 3,458.2 13,702.7	22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8 8,624.5		11,627.9 5,636.8 473.7 4,098.6 8,624.5	32.8 13.7	- 27,055.1 305.6 1,438.2 - 8,274.9 - 20,524.0	-41.1 -61.2 -54.8 -54. -57.
Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM Remanentes PAD Remanentes FEFOM Otros Recursos Estatales Converios Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Otros Ingresos y Beneficios Ingresos Financieros	49,852.9 3,626.3 2,660.4 14,417.7 29,148.5 92,205.2 210.4	3,458.2 13,702.7	17,160.9 3,458.2 13,702.7	22,797.7 3,931.9 4,098.6 6,142.8 8,624.5		11,627.9 5,636.8 473.7 4,098.6 8,624.5	32.8 13.7	- 27,055.1 305.6 1,438.2 - 8,274.9 - 20,524.0 - 91,995.1 - 73.6	-41.1 -61.1 -54.3 8.5457.3 -70.0 -99.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

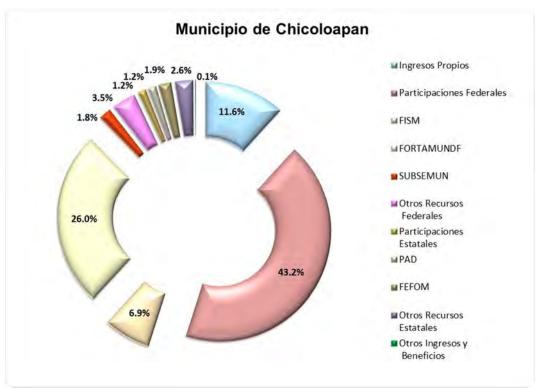
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.





# **GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# **COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

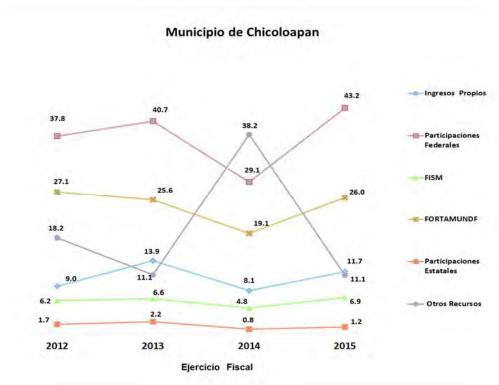
	Variación					
Concepto		Ingresos Re	2015 - 2012			
	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Ingresos Propios	25,964.7	42,305.0	37,841.3	38,770.4	12,805.7	49.3
Participaciones Federales	109,611.1	124,252.9	136,005.6	143,146.7	33,535.6	30.6
FISM	18,001.1	20,038.7	22,395.7	22,732.1	4,731.0	26.3
FORTAMUNDF	78,650.0	78,227.2	89,220.0	86,092.1	7,442.1	9.5
Participaciones Estatales	4,837.6	6,688.2	3,626.3	3,931.9	-905.8	-18.7
Otros Recursos	52,858.2	33,931.8	178,491.6	36,609.7	-16,248.5	-30.7
Total	289,922.8	305,443.6	467,580.5	331,282.9	41,360.1	14.3

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





# GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS

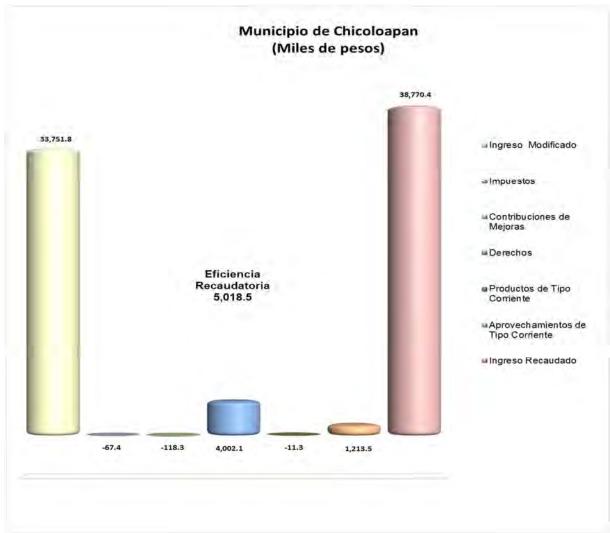


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





## **RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**



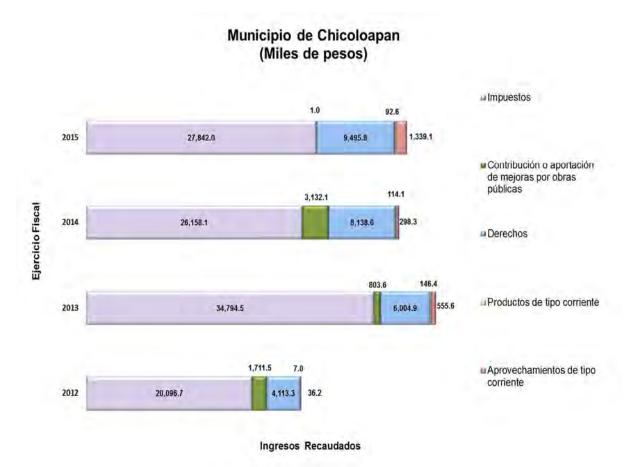
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una eficiencia recaudatoria por 5,018.5 miles de pesos.





# GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS PROPIOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Dentro de los ingresos propios cabe mencionar que la entidad en el ejercicio 2015 alcanzó una recaudación en impuestos y derechos.





# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

				Mur	nicipio de Chicoloa (Miles de pesos)	pan							
	Egresos						Variación						
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado Comprometido Devengado Pagado Ejeri		Ejercido 1	Modificado - Aprobado Ejercido - Modificado		icado	lo 2015-2014				
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	128,573.2	128,373.4	128,373.4	- 3.4		113,117.0	113,113.6			-15,259.8	- 11.9	- 15,459.6	- 12.0
Materiales y Suministros	20,275.4	20,988.4	20,988.4		1,454.3	26,148.7	27,603.0			6,614.6	31.5	7,327.6	36.1
Servicios Generales	83,204.6	66,658.0	66,658.0		2,345.2	64,261.8	66,607.0			-51.0	- 0.1	- 16,597.6	- 19.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,496.1	36,478.7	36,478.7		19.2	35,040.5	35,059.7			- 1,419.1	- 3.9	- 9,436.4	-21.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	25,683.9	4,760.7	4,760.7			3,624.5	3,624.5			-1,136.2	- 23.9	- 22,059.4	- 85.9
Inversión Pública	95,698.0	46,002.2	46,002.2	3,847.7	20,042.9	73,508.2	97,398.8			51,396.6	111.7	1,700.8	1.8
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	97,257.5	29,631.0	29,631.0			32,942.4	32,942.4			3,311.4	11.2	- 64,315.1	- 66.1
Total	495,188.7	332,892.4	332,892.4	3,844.3	23,861.5	348,643.0	376,348.9			43,456.6	13.1	-118,839.8	-24.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

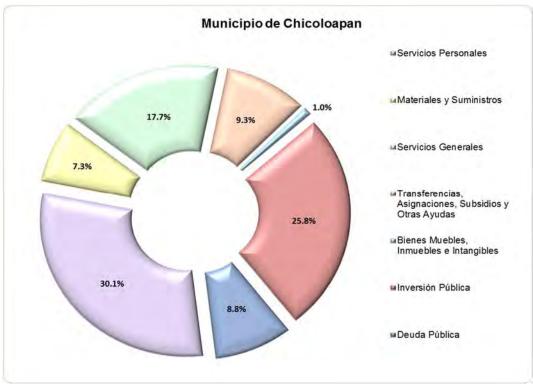
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





# **GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015**

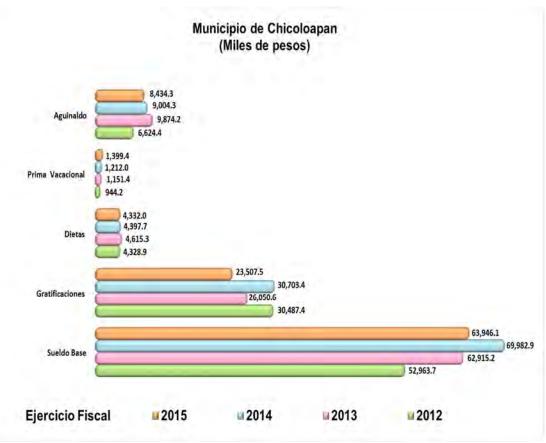


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# **COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000**

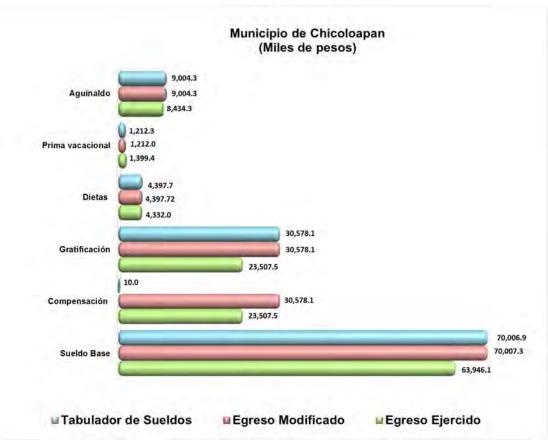


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





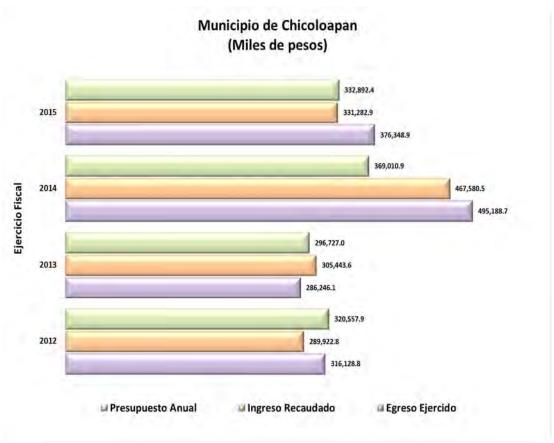
# COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO







#### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO







# CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

Municipio de Chicoloapan (Miles de pesos)									
Concepto		Egresos							
Сопсерь	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
Gasto Corriente	252,498.5	252,498.5	- 3.4	3,818.7	238,568.0	242,383.3	- 10,115.2	- 4.0	
Gasto de Capital	50,762.9	50,762.9	3,847.7	20,042.9	77,132.6	101,023.2	50,260.4	99.0	
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	29,631.0	29,631.0			32,942.4	32,942.4	3,311.4	11.2	
Total	332,892.4	332,892.4	3,844.3	23,861.5	348,643.0	376,348.9	43,456.6	13.1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





# **COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

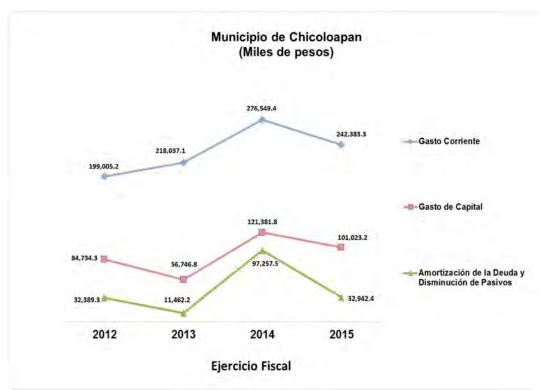
	Municipio de Chicoloapan								
	(Miles de pe	sos)			Variac	ion			
		Egreso Eje	rcido		2015 - 2012				
Concepto	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual			
Servicios Personales	104,528.0	117,679.3	128,573.2	113,113.6	8,585.6	8.2			
Materiales y Suministros	19,785.2	18,349.7	20,275.4	27,603.0	7,817.8	39.5			
Servicios Generales	48,968.1	47,637.7	83,204.6	66,607.0	17,638.9	36.0			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,723.9	34,370.4	44,496.1	35,059.7	9,335.8	36.3			
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,654.0	15,364.7	25,683.9	3,624.5	-5,029.5	-58.1			
Inversión Pública	76,080.3	41,382.1	95,698.0	97,398.8	21,318.5	28.0			
Inversiones Financieras y Otras Provisiones									
Participaciones y Aportaciones									
Deuda Pública	32,389.3	11,462.2	97,257.5	32,942.4	553.1	1.7			
Total	316,128.8	286,246.1	495,188.7	376,348.9	60,220.1	19.0			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





# COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto:

Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).





### **CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

				icipio de Chicoloapa						
				(Miles de pesos)				Madad	·	
_			Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
Dej	pendencia General	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
A00	Presidencia	54,982.2	54,982.2		42.3	48,771.5	48,813.8	- 6,168.4		
A01	Comunicación Social	3,795.1	3,795.1		1,696.3	3,499.0	5,195.3	1,400.2		
A02	Derechos Humanos	596.6	596.6			741.8	741.8	145.2		
B00	Sindicaturas	2,809.5	2,809.5			2,725.2	2,725.2	- 84.4		
C01	Regiduría I	2,097.2	2,097.2			1,648.6	1,648.5	- 448.7		
C02	Regiduría II	2,299.1	2,299.1			1,772.4	1,772.4	- 526.7		
C03	Regiduría III	1,507.6	1,507.6			1,340.6	1,340.6	- 167.0		
C04	Regiduría IV	1,673.8	1,673.8			955.2	955.2	- 718.6		
C05	Regiduría V	1,975.3	1,975.3		7.4	1,524.7	1,532.1	- 443.2		
C06	Regiduría VI	1,692.0	1,692.0		7.4	1,492.7	1,500.1	- 191.9	-	
C07	Regiduría VII	1,670.6	1,670.6		7.4	1,276.2	1,283.6	- 386.9		
C08	Regiduría VIII	2,104.0	2,104.0	- 0.5		1,785.6	1,785.1	- 318.9		
C09	Regiduría IX	1,535.3	1,535.3	0.5		1,283.9	1,284.4	- 250.9		
C10	Regiduría X	2,088.8	2,088.8	- 26.0		1,863.9	1,837.9	- 250.9		
C11	Regiduría XI	1,947.6	1,947.6			1,016.6	1,016.6	- 931.0		
C12	Regiduría XII	1,990.7	1,990.7			1,038.0	1,038.0	- 952.8		
C13	Regiduría XIII	1,580.4	1,580.4			1,364.0	1,364.0	- 216.5		
D00	Secretaría del Ayuntamiento	4,357.3	4,357.3		55.7	4,395.0	4,450.6	93.3		
E00	Administración	18,913.8	18,913.8		261.4	18,763.2	19,024.6	110.8		
F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas	50,613.5	50,613.5	3,847.7	19,982.6	74,090.9	97,921.3	47,307.8		
F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	1,731.1	1,731.1			1,739.1	1,739.1	8.1		
H00	Servicios Públicos	14,069.3	14,069.3	0.8	463.9	18,055.3	18,519.9	4,450.7		
101	Desarrollo Social	14,381.8	14,381.8	21.8	0.1	14,407.2	14,429.1	47.3		
K00	Contraloría	2,222.4	2,222.4			1,354.2	1,354.2	- 868.2		
L00	Tesorería	62,186.3	62,186.3		535.9	74,462.6	74,998.6	12,812.2		
M00	Consejería Jurídica	1,697.7	1,697.7			1,260.4	1,260.4	- 437.3		
N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico	3,554.6	3,554.6	- 1.0		2,733.2	2,732.2	- 822.3		
N01	Desarrollo Agropecuario	547.6	547.6	1.0		321.1	322.0	- 225.6		
O00	Educación Cultural y Bienestar Social	6,496.7	6,496.7			2,665.2	2,665.2	- 3,831.5		
P00	Atención Ciudadana	1,494.7	1,494.7			1,282.7	1,282.7	- 212.1		
Q00	Seguridad Pública y Tránsito	63,061.2	63,061.2	0.1	801.1	57,705.1	58,506.2	- 4,555.0		
R00	Casa de Cultura	1,218.5	1,218.5			1,308.1	1,308.1	89.6		
	Total	332,892.4	332,892.4	3,844.3	23,861.5	348,643.0	376,348.9	43,456.6		

**FUENTE**: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

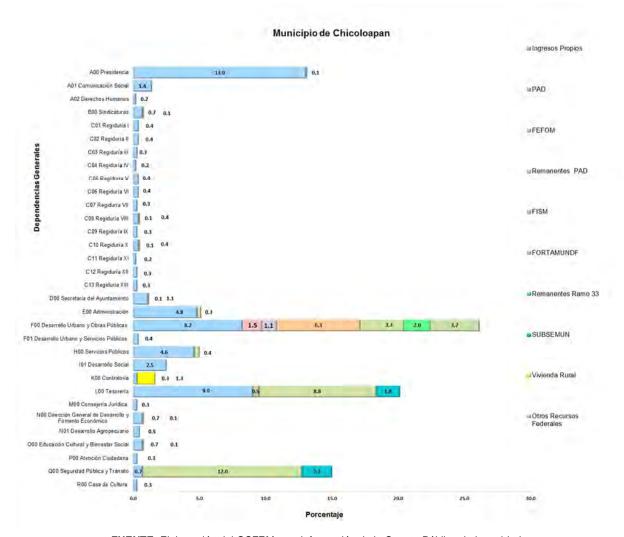
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





# GRÁFICA DE CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

La gráfica muestra la distribución del egreso ejercido por fuente de financiamiento en cada una de las dependencias generales, siendo desarrollo urbano y obras públicas la que ejecutó 26.1 por ciento del gasto, seguido de tesorería con 20.1 por ciento.





# CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

				Municipio de Chio	coloapan				
					Metas				
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Presidencia	3	12	1	1	1		8,212	6,754	
A01 Comunicación Social	1	5	1		4		241	225	
A02 Derechos Humanos	1	6	1		5		680	590	
300 Sindicaturas	1	6		:	2 4		10,827	16,136	
C01 Regiduría I	1	5	1		4		241	213	
C02 Regiduría II	1	5	1		4		241	213	
C03 Regiduría III	1	5	1		4		241	213	
C04 Regiduría IV	1	5	1		4		241	213	
C05 Regiduría V	1	5	1		4		241	213	
C06 Regiduría VI	1	5	1		4		241	213	
07 Regiduría VII	1	5	1		4		241	213	
C08 Regiduría VIII	1	5	1		4		241	202	
C09 Regiduría IX	1	5	1		4		241	213	
C10 Regiduría X	1	5	1		4		241	202	
C11 Regiduría XI	1	5	1		4		241	213	
C12 Regiduría XII	1	5	1		4		241	213	
C13 Regiduría XIII	1	5	1		4		241	213	
000 Secretaría del Ayuntamiento	3	18	2	1	6		54,400	54,402	
E00 Administración	3	14		1:	3 1		998	900	
F00 Desarrollo Urbano y Obras lúblicas	2	8	1		3 4		400	392	
F01 Desarrollo Urbano y Servicios lúblicos	2	11	2		7	2	19,068	16,797	
H00 Servicios Públicos	5	18	1	1			12,980	13,225	
01 Desarrollo Social	3	15	1		9 5		3,580	2,964	
K00 Contraloría	2	8	1		7		527	517	
_00 Tesorería	5	23	5	1	8		59,306	42,253	
M00 Consejería Jurídica	1	4	1		1 2		358	308	
N00 Dirección General de Desarrollo Fomento Económico	4	15	2	1	1 1	1	6,216	5,655	
N01 Desarrollo Agropecuario	1	4	3		1		21	13	
000 Educación Cultural y Bienestar ocial	1	6			4	2	. 868	165	
P00 Atención Ciudadana	1	4			4		39	38	
200 Seguridad Pública y Tránsito	6	31	2	2	6 3		35,124	32,895	
R00 Casa de la Cultura	1	7			7		146	153	

**FUENTE**: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

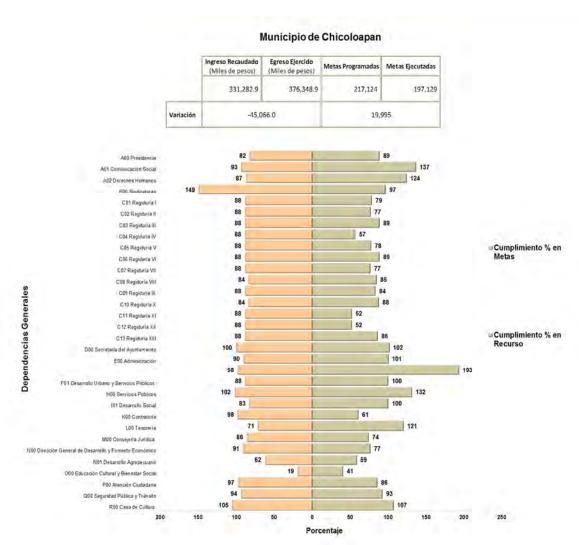
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





# GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.







# **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

			Municipio de Chi	coloapan				
			(Miles de pe	sos)				
Función		Variación Ejercido -Modificado						
Funcion	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 02 Justicia	596.6	596.6			741.8	741.8	145.2	24.0
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	85,963.2	85,963.2	- 26.0	64.5	73,713.8	73,752.3	- 12,210.9	- 14.2
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	52,374.5	52,374.5		805.0	60,737.9	61,543.0	9,168.4	17.5
01 07 Asuntos de Orden Publico y de Seguridad Interior	63,061.2	63,061.2	0.1	801.1	57,705.1	58,506.2	- 4,555.0	- 7.2
01 08 Otros Servicios Generales	8,576.7	8,576.7		1,744.3	7,439.7	9,184.0	607.3	7.1
02 01 Protección Ambiental	9,411.1	9,411.1	0.5	451.0	12,337.1	12,788.6	3,377.5	35.9
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	57,554.8	57,554.8	3,848.0	19,995.6	81,154.0	104,997.6	47,442.8	82.4
02 03 Salud	1,494.7	1,494.7			1,282.7	1,282.7	- 212.1	- 14.2
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,218.5	1,218.5			1,308.1	1,308.1	89.6	7.3
02 05 Educación	6,496.7	6,496.7			2,665.2	2,665.2	- 3,831.5	- 59.0
02 06 Protección Social	14,381.8	14,381.8	21.8	0.1	14,407.2	14,429.1	47.3	0.3
03 01 Asuntos económicos, Comerciales y Laborales en General	626.2	626.2			661.7	661.7	35.5	5.7
03 02 Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	547.6	547.6	1.0		321.1	322.0	- 225.6	- 41.2
03 03 Combustibles y Energía	312.5	312.5			498.7	498.7	186.2	59.6
03 04 Minería, Manufacturas y Construcción	413.8	413.8			565.7	565.7	151.9	36.7
03 07 Turismo	231.4	231.4	- 1.0		160.9	159.9	- 71.5	- 30.9
04 01 Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	29,631.0	29,631.0			32,942.4	32,942.4	3,311.4	11.2
Total	332,892.4	332,892.4	3,844.3	23,861.5	348,643.0	376,348.9	43,456.6	13.1

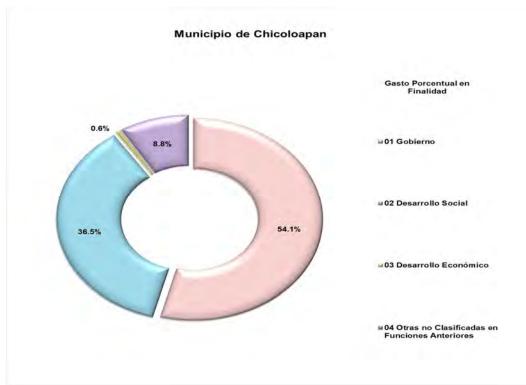
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





#### **FINALIDAD DEL GASTO 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

**Nota**: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

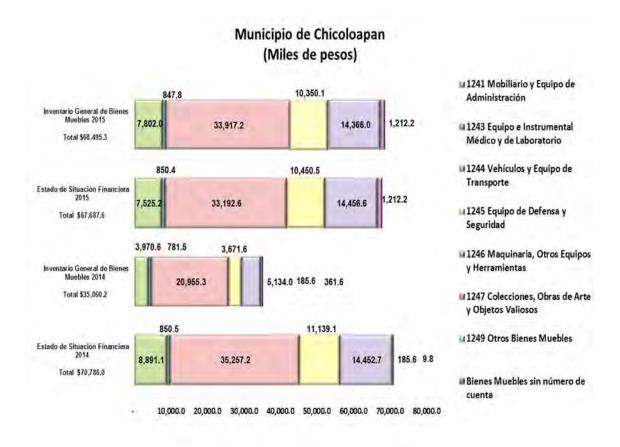
**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





# CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



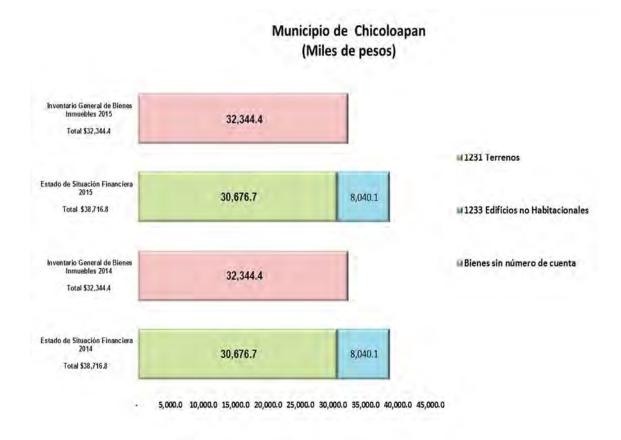
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.





# CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES INMUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes inmuebles para el ejercicio 2015.

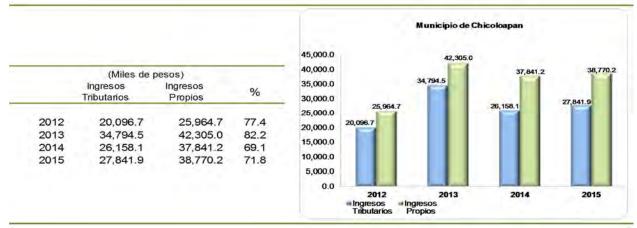
Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013".





#### **ANÁLISIS DEL INGRESO Y EGRESO**

#### Fortaleza Tributaria



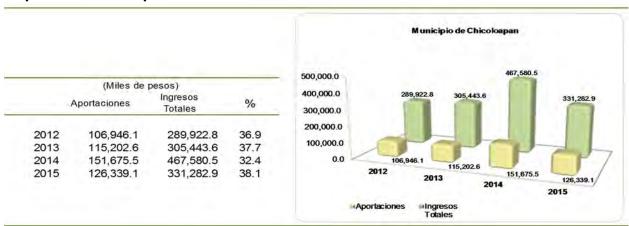
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota 1: Los ingresos tributarios se integran por los impuestos y accesorios de impuestos.

Nota 2: Los ingresos propios se integran por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos.

Los ingresos tributarios en el ejercicio 2015 representan el 71.8 por ciento de los ingresos propios.

#### Dependencia de Aportaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

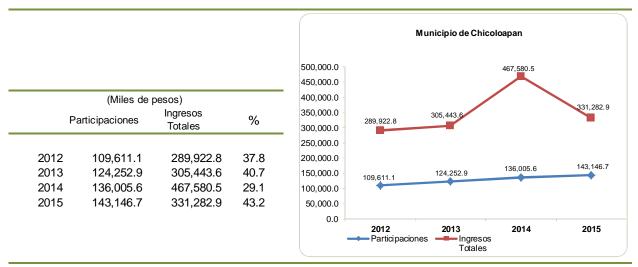
Nota: Las aportaciones se integran por FISMDF, FORTAMUNDF, SUBSEMUN y otros recursos federales

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 38.1 por ciento de dependencia respecto de las aportaciones de la federación.





#### Dependencia de Participaciones Federales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las participaciones se integran por las participaciones federales.

En el ejercicio 2015 la entidad presenta el 43.2 por ciento de dependencia respecto de las participaciones de Gobierno Federal.

Tendencia del crecimiento nominal anual de ingresos propios

	(Miles de pesos)	
Ingresos Propios 2015	38,770.2	
Ingresos Propios 2012	25,964.7	
		49.3%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El crecimiento de los ingresos propios es del 49.3 por ciento en el periodo de 2012-2015, sin embargo los ingresos propios del ejercicio 2015 representan el 11.7 por ciento del total de los ingresos recaudados, por lo que la entidad deberá implementar estrategias de recaudación para incrementar los ingresos propios.







Tendencia del crecimiento anual del gasto operativo

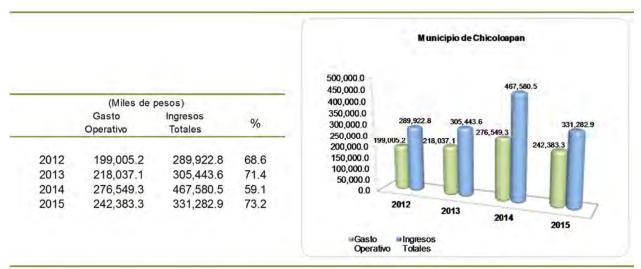
	(Miles de pesos)	
Gasto Operativo 2015	242,383.3	
Gasto Operativo 2012	199,005.2	
		21.8%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** El gasto operativo se integra por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

La entidad presenta un incremento del 21.8 por ciento del costo operativo durante el periodo 2012-2015.

#### Gasto Operativo respecto a los Ingresos Totales



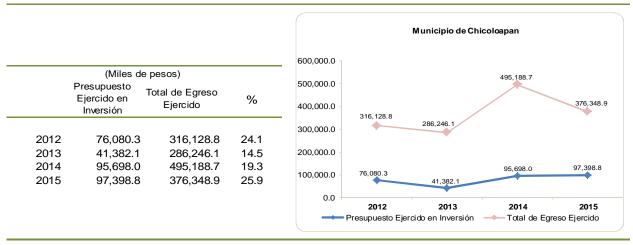
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto operativo respecto a los ingresos totales de la entidad presenta el 73.2 por ciento, lo que implica una menor capacidad de inversión de la entidad.





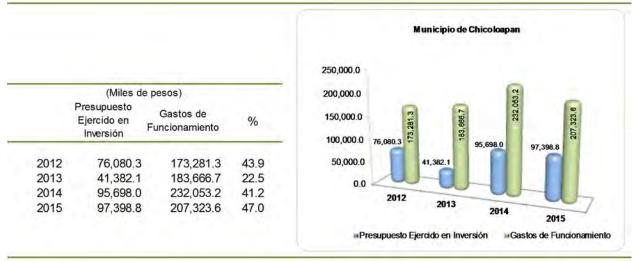
#### Participación de la Inversión en el Egreso Ejercido



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El capítulo de inversión en el ejercicio 2015 representa el 25.9 por ciento del total del egreso ejercido, por lo que muestra bajos niveles de inversión.

#### Relación entre Inversión y Gastos de Funcionamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

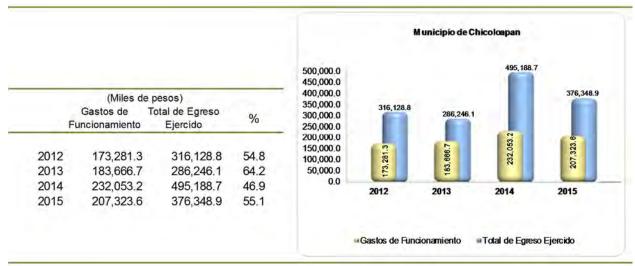
Nota: Los gastos de funcionamiento se integran por servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

En el ejercicio 2015 el egreso ejercido en inversión representa el 47.0 por ciento respecto a los gastos de funcionamiento; por otra parte se observa un incremento en inversión respecto al ejercicio 2014.





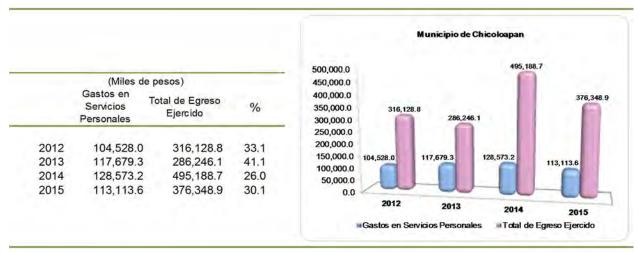
#### Costo de Funcionamiento



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el gasto de funcionamiento revela el 55.1 por ciento en proporción con el total del egreso ejercido, por otra parte los gastos de funcionamiento revelan una disminución respecto al ejercicio 2014.

#### Costo Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los gastos en servicios personales en el ejercicio 2015 representan el 30.1 por ciento del total de egresos ejercidos, es decir, de cada peso que el municipio gastó 0.3 pesos se usaron para pagar sueldos, salarios, compensaciones, aguinaldos y otros rubros de servicios personales.





### Autonomía para Asumir el Gasto de Servidores Públicos



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Los ingresos propios recaudados en el ejercicio 2015 representan el 34.3 por ciento de los gastos ejercidos en servicios personales, por lo que la entidad carece de autonomía financiera para asumir el gasto de éste capítulo.





#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Municipio de Chicoloapan
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

					ciembre de 2015			
				(Miles	de pesas)			
	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo					Pasivo			
	Circulante	14,973.5	44,629.1	- 29,655.6	Circulante	32,326.3	40,567.5	- 8,241
Efectivo y Equivalen	tes	6,415.6	25,403.3	-18,987.7	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	32,326.3	35,234.2	- 2,907
Efectivo		6.8	11.7	- 4.9	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	90.9	77.1	13
Bancos/Tesorería		6,408.8	24,469.5	- 18,060.7	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,511.6	27,373.1	- 19,861
Otros Efectivos y Equiv	valentes		922.1	- 922.1	Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	19,569.7		19,569
Derechos a Recibir E	Efectivo o Equivalentes	447.0	1,986.9	-1,539.9	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	4,183.2	5,368.6	-1,185
Inversiones Financieras	s de Corto Plazo	0.8	0.4	0.4	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	970.9	2,415.4	- 1,444
Deudores Diversos por	r Cobrar a Corto Plazo	446.2	1,986.5	-1,540.3	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		5,333.3	- 5,333
Derechos a Recibir E	Bienes o Servicios	7,578.1	11,942.8	- 4,364.7	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna		5,333.3	- 5,333
Anticipo a Proveedores Prestación de Servicio	s por Adquisición de Bienes y s a Corto Plazo	6,014.1	8,205.6	-2,191.5				
Anticipo a Contratistas	por Obras Públicas a Corto Plazo	1,564.0	3,737.2	- 2,173.2	No Circulante	89,800.8	91,565.3	- 1,764
Almacenes		532.8	5,296.1	- 4,763.3	Deuda Pública a Largo Plazo	89,800.8	91,565.3	-1,764
Almacén de Materiales	y Suministros de Consumo	532.8	5,296.1	- 4,763.3	Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo	89,800.8	91,565.3	- 1,76
	No Circulante	141,846.0	209,009.0	- 67,163.0	Total Pasivo	122,127.1	132,132.8	- 10,00
Bienes Inmuebles, In	nfraestructura y Construcciones en Proceso	74,140.9	133,561.5	- 59,420.6				
Terrenos		30,676.7	30,676.7		Hacienda Pública / Patrimonio			
Edificios no Habitacion	nales	8,040.1	8,040.1		Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	840.8	840.8	
Construcciones en Pro	ceso en Bienes de Dominio Público	35,424.1	94,844.7	- 59,420.6	Aportaciones	840.8	840.8	
Bienes Muebles		67,687.6	70,786.0	- 3,098.4	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	33,851.6	120,664.5	- 86,81
Mobiliario y Equipo de	Administración	7,525.2	8,891.1	-1,365.9	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,657.0	96,580.5	- 91,923
Equipo e Instrumental N	Médico y de Laboratorio	850.5	850.5		Resultados de Ejercicios Anteriores	29,194.6	24,084.0	5,110
Vehículos y Equipo de	Transporte	33,192.6	35,257.2	- 2,064.6				
Equipo de Defensa y S	Geguridad	10,450.5	11,139.1	- 688.6				
Maquinaria, Otros Equi	ipos y Herramientas	14,456.6	14,452.7	3.9				
Colecciones, Obras de	Arte y Objetos Valiosos	1,212.2	185.6	1,026.6				
Otros Bienes Muebles			9.8	- 9.8				
A.C		47-	400/-	101/2				
Activos Diferidos		17.5	4,661.5	- 4,644.0				
Otros Activos Diferidos	3	17.5	4,661.5	- 4,644.0	Total Patrimonio	34,692.4	121,505.3	- 86,81
						. ,	.,	,-
	Total del Activo	156,819.5	253,638.1	- 96,818.6	Total del Pasivo y Patrimonio	156,819.5	253,638.1	- 96,81

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:





- Las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

 Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente préstamos de la deuda pública interna por pagar a largo plazo, que se integran por un financiamiento con BANOBRAS y un convenio con el ISSEMYM.

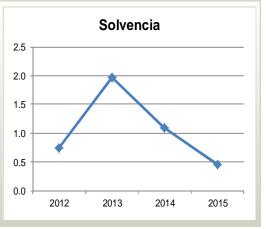




#### Razón Financiera de Solvencia

	Fórmula	2012	2013	2014	2015
Solvencia:	Activo Circulante Pasivo Circulante	0.7	2.0	1.1	0.5

La razón de solvencia del período 2012-2015 es de 0.7 a 0.5 con una tendencia variable. En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con 0.5 pesos para hacer frente a cada peso de los compromisos a corto plazo, por lo que no cuenta con capacidad financiera para cubrir la deuda a corto plazo.







# **ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

### Municipio de Chicoloapan Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

(Miles de pi	esos)		
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	331,282.9	375,624.5	- 44,341.6
Ingresos de la Gestión	38,770.3	37,841.3	929.0
Participaciones, Aportaciones,			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	292,302.5	337,534.0	- 45,231.5
Otros Ingresos y Beneficios	210.1	249.2	- 39.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	331,282.9	375,624.5	- 44,341.6
Gastos y Otras Pérdidas	326,625.9	279,044.0	47,581.9
Gastos de Funcionamiento	207,323.6	226,059.9	- 18,736.3
Servicios Personales	113,113.6	128,513.0	- 15,399.4
Materiales y Suministros	27,603.0	19,152.6	8,450.4
Servicios Generales	66,607.0	78,394.3	- 11,787.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,507.0	43,048.8	- 6,541.8
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	3,905.7	3,862.9	42.8
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	78,416.4	6,035.4	72,381.0
Bienes Muebles e Intangibles	473.2	37.0	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	326,625.9	279,044.0	47,581.9
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,657.0	96,580.5	- 91,923.5
HENTE: Elaboración dal OCEEM, con información da la Cuan	to Dilling de la cod	1-1	



# ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Va	cipio de Chicoloa riación en la Haci de Diciembre de (Miles de pesos)	enda Pública			
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	840.8				840.8
Aportaciones	840.8				840.8
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		120,664.5			120,664.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		96,580.5			96,580.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		24,084.0			24,084.0
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	840.8	120,664.5			121,505.3
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			9,767.6		9,767.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			4,657.0		4,657.0
Resultados de Ejercicios Anteriores			5,110.6		5,110.6
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015	840.8	120,664.5	9,767.6		34,692.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





#### ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

#### Municipio de Chicoloapan Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	11,590.0	
Efectivo y Equivalentes	922.1	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,539.9	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,364.7	
Almacenes	4,763.3	
Activo no Circulante	67,163.0	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	59,420.6	
Bienes Muebles	3,098.4	
Activos Diferidos	4,644.0	
Pasivo		
Pasivo Circulante		8,241.2
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		2,907.9
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		5,333.3
Pasivo no Circulante		1,764.5
Deuda Pública a Largo Plazo		1,764.5
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	5,110.6	91,923.5
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		91,923.5
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,110.6	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	83,863.6	101,929.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

#### Municipio de Chicoloapan Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)		
Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	-44,341.7	375,624.
Impuestos	1,683.8	26,158.
Contribuciones de Mejoras	-3,131.1	3,132.
Derechos	1,357.1	8,138.
Productos de Tipo Corriente	-21.6	114.
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,040.8	298
Participaciones y Aportaciones	-45,231.6	337,534
Otros Orígenes de Operación	-39.1	249
Aplicación	47,581.8	269,108
Servicios Personales	-15,399.5	128,513.
Materiales y Suministros	8,450.4	19,152.
Servicios Generales	-11,787.3	78,394
Subsidios y Subvenciones	-872.8	43,048.
Ayudas Sociales	-5,668.9	
Otras Aplicaciones de Operación	72,859.9	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-91,923.5	106,515.
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	78,861.8	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	59,420.6	
Bienes Muebles	4,128.9	
Otros Orígenes de Inversión	15,312.3	
Aplicación	1,030.9	9,935
	,	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		6,035
Bienes Muebles	1,030.5	37.
Otras Aplicaciones de Inversión	0.4	3,862
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	77,830.9	9,935
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	24,694.0	
Otros Orígenes de Financiamiento	24,694.0	
Aplicación	29,589.1	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	29,589.1	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-4,895.1	96,580
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-18,987.7	-8,373
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	25,403.3	33,777.
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	6,415.6	25,403.

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





# Cumplimiento de la Consolidación de Estados Financieros

	Cumplió	Observación
Estado de Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Actividades Consolidado	Si	
Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado	Si	
Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado	Si	
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	Si	La información difiere de la presentada por el DIF, ODAS e IMCUFIDE.





#### **FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015**

Municipio de Chicoloapan (Miles de pesos)				
Concepto	Ingreso Recaudado (A)	Egreso Pagado (B)	Saldo en Bancos (C)	Diferencia (A-B)-C
FISMDF	22,732.1	22,732.1	31.8	- 31.8
FORTAMUNDF	86,092.1	94,045.3	300.0	- 8,253.2
Total	108,824.2	116,777.4	331.8	- 8,285.0

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

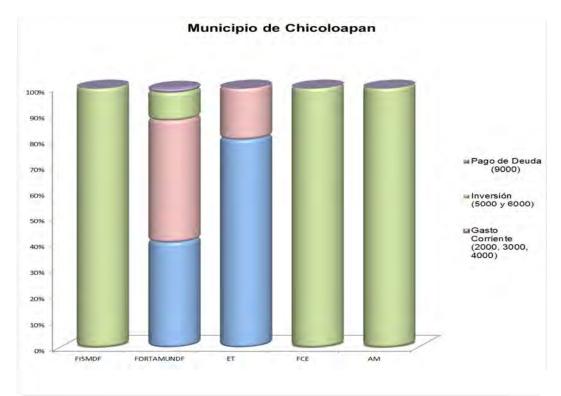
### APLICACIÓN DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES DE 2015

Municipio de Chicoloapan (Miles de pesos)					
			Egreso Pagado		
Capítulo		FISMDF	FORTAMUNDF		
Servicios Personales			33,713.9		
Materiales y Suministros			9,028.7		
Servicios Generales			30,455.2		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					
Inversión Pública		22,732.1	8,976.9		
Inversiones Financieras y Otras Provisiones					
Participaciones y Aportaciones			10,453.2		
Deuda Pública			1,417.4		
	Total	22,732.1	94,045.3		





#### **GRÁFICA DE APLICACIÓN DE RECURSOS FEDERALES DE 2015**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. FISMDF: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. FORTAMUNDF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

ET: Empleo Temporal.

FCE: Fondo de Contingencias Económicas.

AM: Apoyo de Migrantes.

Los recursos aplicados en inversión representan el 30.7 por ciento del total de los recursos federales ejercidos en 2015.





# **DEUDA MUNICIPAL**

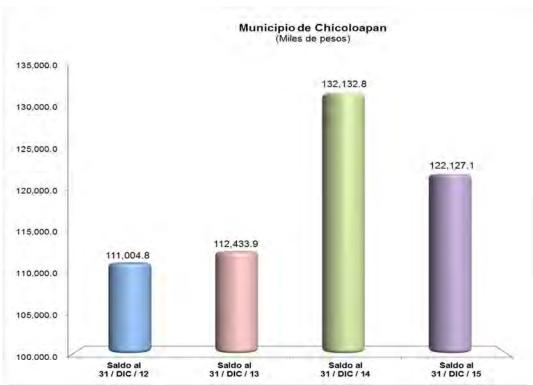
### **EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

Municipio de Chicoloapan (Miles de pesos)					
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15	
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		30.5	77.1	90.9	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	12,886.5	16,249.3	27,373.1	7,511.6	
Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo				19,569.7	
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,349.9	4,837.4	5,368.6	4,183.2	
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,012.0	1,025.1	2,415.4	970.9	
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna			5,333.3		
Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	94,756.4	90,291.6			
Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo			91,565.3	89,800.8	
Total	111,004.8	112,433.9	132,132.8	122,127.1	





#### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 7.6 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en proveedores por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo revela un aumento.





# PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

# Municipio de Chicoloapan (Miles de pesos)

Año	Ingresos	A Corto Plazo	Deuda A Largo Plazo	Total	% de Deuda Contra los Ingresos
2012	289,922.8	16,248.4	94,756.4	111,004.8	38.3
2013	305,443.6	22,142.3	90,291.6	112,433.9	36.8
2014	375,624.5	40,567.5	91,565.3	132,132.8	35.2
2015	331,282.9	32,326.3	89,800.8	122,127.1	36.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

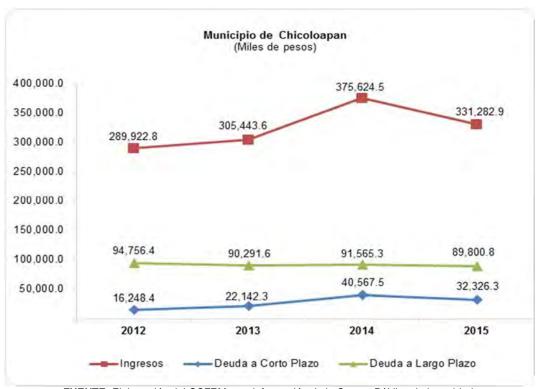
Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 88.2 por ciento e impuestos 8.4 por ciento.





# GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 8,241.2 miles de pesos y a largo plazo de 1,764.5 miles de pesos respecto del ejercicio 2014.

El municipio de Chicoloapan no contrató financiamientos a corto plazo en el último trimestre del ejercicio 2015, de conformidad con lo establecido en la fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.





### **FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO**

### Municipio de Chicoloapan

(Miles de pesos)

#### Institución Financiera

Concepto	BANOBRAS		
Importe	78,000.0		
Fecha de Inicio	14/12/2014		
Plazo	180 Meses		
Fecha de Término	31/12/2029		
Tasa de Interés	TIEE+1.64		
Fuente de Garantía o pago	FEFOM		
Saldo al 31 de Diciembre de 2015	76,454.30		

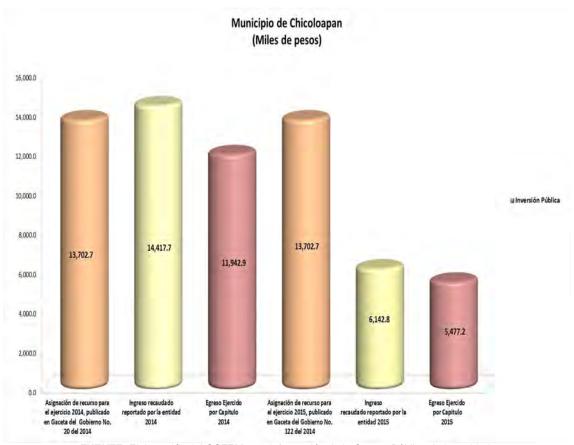
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La entidad contrató un crédito con el banco Interacciones por 82,000.0 miles de pesos en el ejercicio 2013, el cual se reestructuró con BANOBRAS por 78,000.0 miles de pesos, en el ejercicio 2014.





### **COMPARATIVO DEL RECURSO ESTATAL (FEFOM)**



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

Existe diferencia por 7,559.9 miles de pesos de los recursos de FEFOM 2015 entre el ingreso recaudado del Estado Analítico de Ingresos con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en la cual se asignaron al municipio 13,702.7 miles de pesos.





# PROYECTOS REALIZADOS CON RECURSO ESTATAL (FEFOM 2015)



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** La información presentada por la entidad en el archivo de texto plano (EAEPE00002016) difiere en los montos presentados en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en formato Excel y PDF.

El municipio de Chicoloapan se adhirió al Programa Especial de Apoyo Financiero del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (Programa Especial FEFOM) para contratar créditos o financiamientos durante los ejercicios fiscales 2013, 2014 y 2015 hasta por un plazo de 30 años, y sujetos a los montos, términos y condiciones que autoriza el Comité Técnico, mediante la autorización otorgada en la Gaceta del Gobierno número 81 del 30 de abril de 2013 (Decreto Número 77), por lo que el municipio atenderá al Artículo Vigésimo Tercero, que a la letra dice:

"Con el objeto de garantizar que los municipios realicen estrategias de contención del gasto corriente y optimización de la recaudación para incrementar los ingresos propios, los límites definidos en el Artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado





de México para el ejercicio fiscal 2013, solo podrán rebasarse en los casos previstos en el Artículo Séptimo del presente decreto y en la fracción IV del artículo 262 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Para evitar sobreendeudamientos futuros en los Municipios, el Comité Técnico vigilará que los Municipios cumplan al menos con lo siguiente:

- a) Implementar un programa de fortalecimiento de ingresos propios (PROFIP).
- b) Implementar un programa de contención del gasto corriente a partir de la firma del convenio.
- c) Creación de Comités de Obra y de Adquisiciones que permitan el manejo eficaz, eficiente y transparente de los recursos públicos respectivos.
- d) Fiscalización estricta en áreas de ingreso y gasto.
- e) Evaluación y seguimiento del gasto público a partir de indicadores (para detectar a tiempo errores de aplicación de recursos, desviación de fondos y cualquier otra irregularidad financiera ajena al sano ejercicio presupuestal)."

Aspectos que serán evaluados anualmente bajo las políticas y procedimientos establecidos en la Gaceta del Gobierno número 97 del 29 de mayo de 2015, establecidos por el Comité Técnico y se realizará con información de Cuenta Pública entregada por el municipio y quedará plasmado en el Formato de Análisis de Cumplimiento de Metas, en el que se considerarán dos rubros: entrega puntual de la información solicitada y cumplimiento de los compromisos previamente establecidos.





# ANÁLISIS DEL PROGRAMA ESPECIAL FEFOM

Municipio de Chicoloapan (Miles de pesos)							
FEFOM 2015	Retención Provisional	Penalización	Total Liberado	Distribució Equipamiento de Seguridad	on del Recurso L Iluminación y Vialidades	iberado Otras Obras y/o Acciones	
13,702.7	6,851.4		13,702.7	1,370.2	6,851.4	5,481.1	

**FUENTE**: Elaboración del OSFEM, con información de la Secretaría de Finanzas y del Comité Técnico del Programa Especial FEFOM.

De acuerdo al análisis de cumplimiento de metas referente a los ingresos propios, servicios personales, subsidios y transferencias, balance operativo/Ingresos de libre disposición (ILD), flujo disponible/ILD, servicio de la deuda/ILD y pasivos circulantes/ILD, no se determinó a la entidad penalización respecto de los recursos FEFOM.





# **ANÁLISIS DE ENDEUDAMIENTO**

# Capacidad de Endeudamiento

### Municipio de Chicoloapan

(Miles de pesos)

Ingreso	Ingreso 40% del Ingreso		Capacidad de Endeudamiento	
331,282.9	132,513.2	122,127.1	10,386.1	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Los ingresos se integran por los ingresos totales menos financiamientos.

El 40 por ciento de los ingresos del municipio de Chicoloapan es mayor a los pasivos al 31 de diciembre de 2015.

# Flujo Disponible para Inversión

#### Municipio de Chicoloapan

(Miles de pesos)

Ingresos de Libre Disposición	Gastos de Operación	Flujo de Efectivo	35% de Flujo de Efectivo
272,058.1	242,383.3	29,674.8	10,386.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota 1:** Los ingresos de libre disposición se integran por ingresos propios, participaciones federales y estatales, ingresos financieros y FORTAMUNDF.

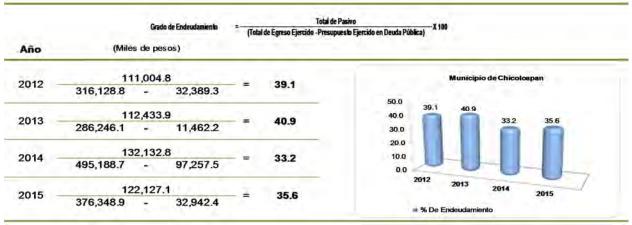
**Nota 2:** Los gastos de operación se constituyen por servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Atendiendo al 35 por ciento del flujo disponible para inversión que indica la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se considera que la entidad cuenta con flujo de efectivo para hacer frente al endeudamiento.





### **Grado de Endeudamiento**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el grado de endeudamiento aumentó 2.4 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.

# Impacto de la Carga Financiera



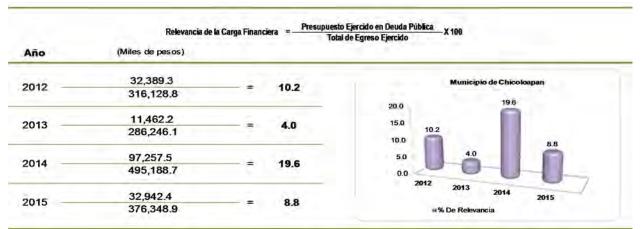
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de Cuenta Pública de la entidad.

El impacto de la carga financiera en el ejercicio 2015 disminuyó 16.0 puntos porcentuales respecto al ejercicio 2014.





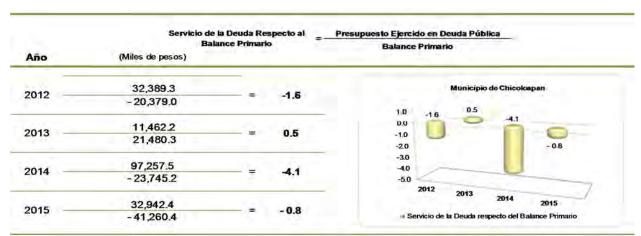
# Relevancia de la Carga Financiera



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el 8.8 por ciento de los egresos ejercidos se destinaron al pago de la deuda.

# Servicio de la Deuda respecto del Balance Primario



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: El balance primario se integra por los ingresos totales menos los egresos (sin considerar el pago de intereses).

En el ejercicio 2015 el servicio de la deuda respecto del balance primario es negativo, por lo que la entidad no cuenta con recursos suficientes para pagar el servicio de la deuda.





# Importancia del Servicio de la Deuda en los Ingresos Disponibles



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad destinó el 12.1 por ciento de sus ingresos disponibles para el pago de deuda.

# Inversión Física Respecto del Saldo de la Deuda



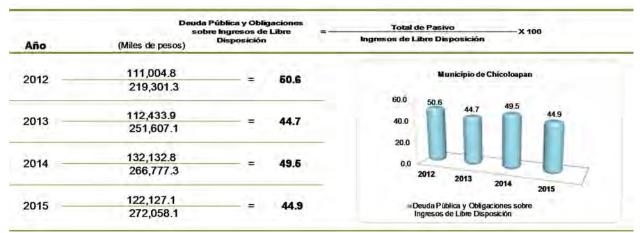
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el presupuesto ejercido en inversión pública representa el 79.8 por ciento del total del pasivo.





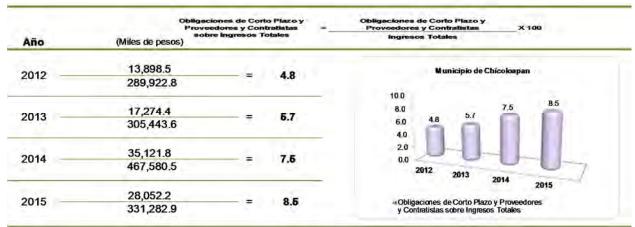
# Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 el techo de financiamiento neto es del 55.1 por ciento respecto a los ingresos de libre disposición, por lo que la entidad presenta un endeudamiento sostenible.

# Obligaciones de Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la entidad cuenta con disponibilidad financiera para hacer frente a sus obligaciones contratadas a corto plazo en relación con los ingresos totales.





# CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

	Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal	Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa	Diferencia
	(Miles de	e Pesos)	
CAEM			
CFE		122,536.8	- 122,536.8
CONAGUA		435.3	- 435.3
ISSEMYM	13,346.5		13,346.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de ISSEMYM se integra principalmente por un convenio celebrado.





# OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El municipio de Chicoloapan, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 28 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**





# Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores reportados por el Ayuntamiento de Chicoloapan, corresponden a 29 programas presupuestarios ejecutados de los 72 establecidos en la estructura programática 2015, mismos que se presentan a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.





		Programa	Indicador a	Rango de cumplimiento (porcentaje)				
Núm.	Código	Código Presupuestario Nivel Propósito		0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más	
1	01020401	Derechos Humanos	Porcentaje de quejas y/o denuncias resueltas con restitución de derechos humanos			100.0		
2	01030101	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Participación social en la gestión pública municipal			100.0		
3	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	Porcentaje de quejas y denuncias atendidas			90.0		
4	01030501	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Porcentaje de asesorías jurídicas a dependencias y entidades			88.0		
5	01030801	Política Territorial	Índice de incorporación de predios a zonas de interes catastral		75.0			
6	01030902	Reglamentación Municipal	Porcentaje de reglamentos actualizados			100.0		
7	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	Supervisión a la operatividad de las oficialias	0.0				
8	01050201	Fortalecimiento de los Ingresos	Incremento en la recaudación			99.6		
9	01050205	Planeación y Presupuesto basado en Resultados	Porcentaje de líneas de acción cumplidas del Programa Operativo Anual			94.8		
10	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	Porcentaje de evaluaciones realizadas a los servidores públicos			87.5		
11	01070101	Seguridad Pública	Operativos para la prevención del delito				100.3	
12	01070201	Protección Civil	Porcentaje de servicios brindados				107.0	
13	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas			99.5		





Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015									
Núm.	Código	Programa	Indicador a	Rango de cumplimiento (porcentaje)					
Ituiii.	oodigo	Presupuestario	Nivel Propósito	0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.0	100.1 a más		
14	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	Certificaciones de clave y valor catastral				108.6		
15	01080301	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Porcentaje de cobertura de giras de trabajo del presidente municipal			88.7			
16	01080401	Transparencia	Porcentaje de cumplimiento de dependencias con una gestión transparente y de rendición de cuenta			100.0			
17	02010101	Gestión Integral de Desechos	Viviendas con servicio de recolección de basura			100.0			
18	02010401	Protección al Ambiente	Eficacia en pláticas para impulsar la cultura ambiental			100.0			
19	02020101	Desarrollo Urbano	Porcentaje de calles pavimentadas				153.3		
20	02020401	Alumbrado Público	Porcentaje de localidades que cuentan con alumbrado público			100.0			
21	02020601	Modernización de los Servicios Comunales	Canalización de recursos municipales a servicios comunales	8.1					
22	02040201	Cultura y Arte	Chicoloapenses con acceso a servicios culturales				103.0		
23	02050101	Educación Básica	Índice de modemización de infraestructura educativa a nivel básico			100.0			
24	03010201	Empleo	Colocación de población desocupada			99.7			
25	03020101	Desarrollo Agrícola	Impartición de talleres			100.0			
26	03030501	Electrificación	Eficiencia en el campo de conductores			100.0			
27	03040201	Modernización Industrial	Pequeñas empresas por habitante			100.0			
28	03070101	Fomento Turistico	Porcentaje de eventos artísticos y culturales realizados			83.3			
29	04010101	Deuda Pública	Variación porcentual de ingresos de gestión				114.9		
Tota	ıl de Indicad	Indicadores a Nivel Propósito 29							

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.





**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Ayuntamiento de Chicoloapan no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 12 de los 29 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal

Caso contrario, en los programas de "Desarrollo Urbano" y "Deuda Pública" se tuvieron cumplimientos hasta del 153.3 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación.

Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:







**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera su Administración Pública, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2545/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3386/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4325/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2546/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3387/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4326/2015 de fechas 10 de septiembre, 30 de octubre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los municipios al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.



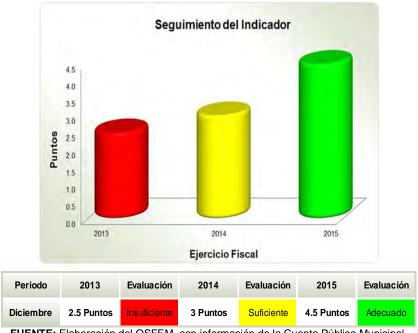


# **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015 el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas:

# Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.





Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Adecuado**, debido a que el Ayuntamiento cumplió con las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

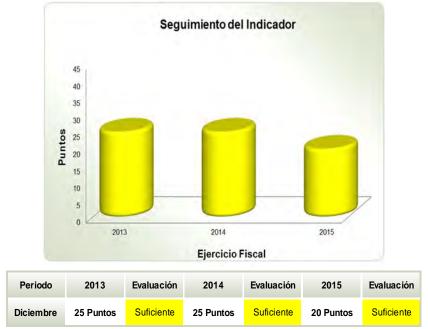
Cabe mencionar que la entidad municipal por primera vez obtiene este nivel positivo de desempeño con relación a los ejercicios fiscales 2013 y 2014.

Por lo anterior, se recomienda continuar con las acciones establecidas a efecto de dar cumplimiento a este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informado.

# **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:





**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

La revisión a la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio 2015 muestra que el resultado alcanzado en este rubro fue **Suficiente**, toda vez que el Ayuntamiento presentó evidencia, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con el Reglamento Interior y el Manual de Organización, no obstante omitió presentar evidencia del Organigrama y el Manual de Procedimientos.

Cabe destacar que la entidad municipal obtuvo por tercer año consecutivo el nivel intermedio de desempeño sin lograr aún la máxima calificación.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM y elaborar el referido documento administrativo básico, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3386/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3387/2015 de fecha 30 de octubre de 2015, respectivamente.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





## Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales en el ejercicio 2015, teniendo como alcance 13 de los 72 programas presupuestarios señalados en la estructura programática municipal con la que operó la entidad como se muestra a continuación:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Ayuntamiento identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.





Para las Cuentas Públicas Municipales del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
01 05 02 02	Fortalecimiento de los Ingresos
01 05 02 03	Gasto Social e Inversión Pública
01 05 02 05	Planeación y Presupuesto basado en Resultados
01 07 01 01	Seguridad Pública
01 07 02 01	Protección Civil
02 01 01 01	Gestión Integral de Desechos
02 02 01 01	Desarrollo Urbano
02 02 04 01	Alumbrado Público
02 02 05 01	Vivienda
03 01 02 01	Empleo
03 03 05 01	Electrificación
03 04 02 01	Modernización Industrial
03 05 01 01	Modernización del Transporte Terrestre

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Ayuntamiento de Chicoloapan en su Programa Anual, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
			del Proyecto	Pre	supuesto	
				Modificado	Ejercido	
01050202	Programa	Fortalecimiento de los Ingresos (2 Subprogramas)			·	
0105020201	Subprograma	Recaudación, Control y Fiscalización de Ingresos				
010502020101	Proyecto	Captación y Recaudación de Ingresos	54.9	2,591.5	1,826.3	El Ayuntamiento ejerció 70.5 por ciento el presupuesto para este proyecto, asimismo alcanzó el 54.9 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual. Por lo anterior se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
0105020204	Subprograma	Tesorería				
010502020401	Proyecto	Registro y Control de Caja y Tesorería	100.0	28,309.2	38,413.3	La entidad fiscalizable superó en 35.6 por ciento del presupuesto modificado para este proyecto y concretó el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual. Derivado de lo anterior, se recomienda replantear el proyecto mediante un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.
01 05 02 03	Programa	Gasto Social e Inversión Pública (Un Subprograma)				
0105020301	Subprograma	Ejercicio de la Inversión Pública				
010502030103	Proyecto	Asignación, Registro, Seguimiento y Control de la Inversión Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizado no programó, ni destinó recursos financieros a este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal señala el impulso de la inversión pública. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia entre lo planeadas, programadas, presupuestadas, con el propósito de cumplir los objetivos de Plan.
01050205	Programa	Planeación y Presupuesto basado en Resultados (2 Subprogramas)				
0105020501	Subprograma	Planeación, Programación, Presupuestación, Seguimiento y Control Presupuestal				
010502050102	Proyecto	Planeación de Proyectos para el Desarrollo Social	No programado	No pre	esupuestado	El Plan de Desarrollo Municipal refiere como objetivo labores de mejora para alcanzar el desarrollo social, no obstante el Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, a fin de cumplir los objetivos del Plan.





Código	Categoría	Descripción	del Proyecto	del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
010502050107		Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal	100.0	1,474.5	1,077.3	El Ayuntamiento concretó el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo solo ejerció el 73.1 por ciento del recurso financiero asignado. Por lo anterior se recomienda verificar la congruencia entre el monto asignado y la ejecución de las actividades o replantear este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupestación.
010502050108	Proyectos	Operación y Seguimiento del COPLADEMUN	No programado	No presupuestado		Esta actividad básica no fue programada, ni presupuestada por el Ayuntamiento. Derívado de lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 51 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
010502050109		Integración, Seguimiento y Control Presupuestal del Ayuntamiento	90.0	263.1	161.1	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación al ejercer el 61.2 por ciento del recurso financiero asignado, alcanzando el 90.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
0105020502	Subprograma	Contabilidad Gubernamental y Rendición de Cuentas				
010502050202	Proyectos	Registro, Control Contable y Presupuestal	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo cual se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III del Registro Contable de las Operaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
010502050203		Registro, Control Contable Presupuestal y Cuenta de la Hacienda Pública Municipal	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo que, se recomienda dar cumplimiento al Capítulo II del Contenido de la Cuenta Pública de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
01070101	Programa	Seguridad Pública (2 Subprogramas)				
0107010101	Subprograma	Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público				
010701010101	Proyecto	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito	No programado	No presupuestado		En el Plan de Desarrollo Municipal refiere como objetivo promover programas de prevención del delito, no obstante la entidad no programó, ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, a fin de cumplir los objetivos del Plan.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)  Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
010701010102		Sistemas de información, Comunicación y Tecnologías para la Seguridad Pública	88.1	40,923.4	35,013.5	El Ayuntamiento alcanzó el 88.1 por ciento de este proyecto, sin embargo ejerció el 85.6 por ciento del presupuesto asignado. En este sentido, se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación para la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
010701010103	Proyectos	Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública	100.0	155.0	0.0	El ente fiscalizable refleja inconsistencia en la información de Cuenta Pública al concretar el 100.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin ejercer el presupuesto asignado. Por lo cual se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos que permitieron llevar a cabo este proyecto.
010701010107		Vinculación, Participación, Prevención y Denuncia Social	118.6	No pre	esupuestado	El Ayuntamiento superó en un 18.6 por ciento este proyecto sin haberlo presupuestado. Se recomienda fortalecer su proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el origen de los recursos financieros, que permitieron realizar este proyecto.
0107010102	Subprograma	Control Vehicular y Orden Vial				
010701010203	Proyecto	Educación Vial	100.0	191.5	263.6	La entidad municipal concretó el 100.0 por ciento de este proyecto, sin embargo superó con 37.6 por ciento el recurso financiero asignado. Derivado de lo anterior, se recomienda implementar acciones que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
010701010204	Proyecto	Mantenimiento a los Dispositivos para el Control del Tránsito	No programado	No presupuestado		Este proyecto no fue no programado ni presupuestado por la entidad, por lo que se recomienda identificar la viabilidad de asignar recursos financieros para la conservación y el mantenimiento de los dispositivos para el control de tránsito.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)  Presupuesto  Modificado Ejercido		Recomendación
01070201	Programa	Protección Civil (3 Subprogramas)				
0107020101	Subprograma	Concertación, Capacitación y Difusión para la Protección Civil				
010702010101		Concertación para la Protección Civil	No programado	No pre	esupuestado	El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. En ese sentido se recomienda atender lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
010702010102	Proyectos	Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil	110.4	2,697.0	3,153.6	La entidad municipal muestra inconsistencias en su información de Cuenta Pública, ya que superó en un 10.4 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual y rebasó con el 16.9 por ciento el presupuesto asignado. Derivado de lo anterior, se recomienda implementar medidas, que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto, así como explicar el destino final de los recursos.
010702010103		Difusión y Comunicación para la Protección Civil	No programado	No pre	esupuestado	El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento al artículo 43 fracción V de la Ley General de Protección Civil, llevando a cabo la difusión para la protección civil.
0107020102	Subprograma	Identificación y Prevención de Riesgos				
010702010201	Proyectos	Prevención, Evaluación y Dictaminación de Riesgos	No programado	No presupuestado		En el Plan de Desarrollo Municipal refiere como objetivo conservar una sociedad protegida ante los riesgos, sin embargo la entidad municipal no presupuestó, ni destinó recursos financieros para este proyecto. Por lo cual, se recomienda cumplir con lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Ilevar a cabo los objetivos del Plan.
010702010202		Identificación, Sistematización y Atlas de Riesgos	No programado	No pre	esupuestado	Este proyecto, no fue programado, ni presupuestado por la entidad. Derivado de lo anterior, se recomienda cumplir lo dispuesto en el artículo 81 TER fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y al artículo 86 de la Ley General de Protección Civil.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Pre	supuesto	
				Modificado	Ejercido	
0107020103	Subprograma	Monitoreo de Fenómenos Perturbadores y Manejo de Emergencias				
010702010303	Proyecto	Coordinación de Atención de Emergencias y Desastres	98.4	2,304.7	1,679.1	Esta actividad básica alcanzó el 98.4 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció solo el 72.8 por ciento del presupuesto asignado. En ese sentido se recomienda mantener congruencia entre el monto asignado y la ejecución del proyecto o replantear este proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02010101	Programa	Gestión Integral de Desechos (Un Subprograma)				
0201010101	Subprograma	Coordinación Intergubernamental para la Gestión Integral de los Desechos				
020101010101		Manejo de Residuos Sólidos	No programado	ogramado No presupuestado		La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto, sin embargo en el Plan de Desarrollo Municipal refiere el manejo adecuado de los residuos sólidos. Bajo ese contexto, se recomienda implementar labores para llevar a cabo los objetivos del Plan.
020101010102	Proyectos	Coordinación para Servicios de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	97.1	716.0	1,376.5	El Ayuntamiento alcanzó el 97.1 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, superando en un 92.2 por ciento el presupuesto modificado. Por lo cual, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, asi-mismo explicar el destino final de los recursos.
02020101	Programa	Desarrollo Urbano (4 Subprogramas)				
0202010102	Subprograma	Urbanización				
020201010201	Proyecto	Pavimentación de Calles	No programado	No pre	esupuestado	El Plan de Desarrollo Municipal refiere la pavimentación en su territorio, sin embargo el Ayuntamiento no programó ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, a fin de cumplir los objetivos del Plan.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
020201010202		Participación Comunitaria para el Mejoramiento Urbano	No programado	No pre	supuestado	El Ayuntamiento no consideró este proyecto, ni le destinó recurso, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal señala mejorar la imagen urbana, por lo cual se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado, presupuestado, con el propósito de cumplir los objetivos de Plan.
020201010203	Proyectos	Guarniciones y Banquetas	No programado	No pre	supuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal refiere la construcción de guarniciones y banquetas. En ese sentido, se recomienda cumplir el Plan con base en las actividades planeadas, programadas, presupuestadas en este rubro.
020201010204		Construcción y Remodelación de Plazas Cívicas y Jardines	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal señala como objetivo mejorar los parques y jardines del municipio, no obstante el Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto, por lo cual se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, a fin de cumplir los objetivos del Plan.
0202010103	Subprograma	Vialidades Urbanas				
020201010301		Construcción de Vialidades Urbanas	No programado	No presupuestado		El Ayuntamiento no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda identificar la viabilidad de establecer tareas orientadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio mediante la construcción de vialidades urbanas.
020201010302	Proyectos	Rehabilitación de Vialidades Urbanas	153.3	40,960.9	83,920.6	En este proyecto el Ayuntamiento superó en un 53.3 por ciento el proyecto, no obstante ejerció 104.8 por ciento más del presupuesto asignado. En ese sentido, se recomienda replantear el proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final del recurso.
020201010303		Equipamiento de Vialidades Urbanas	No programado	No pre	supuestado	El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo que se recomienda identificar la factibilidad de implementar este proyecto acorde a las necesidades de su municipio.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
				Pre	supuesto	
				Modificado Ejercido		
0202010104	Subprograma	Edificaciones Urbanas				
020201010401		Construcción y Ampliación de Edificaciones Urbanas	No programado	No pre	esupuestado	La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Derivado de lo anterior se recomienda identificar la viabilidad de llevar a cabo tareas de construcción y ampliación de edificaciones urbanas.
020201010402	Proyectos	Rehabilitación de Edificaciones Urbanas	74.3	9,652.5	14,000.7	El Ayuntamiento alcanzó el 74.3 por ciento del cumplimiento de este proyecto, sin embargo superó en un 45.0 por ciento el recurso financiero asignado. En ese sentido, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, asimismo explicar el destino final de los recursos financieros.
0202010105	Subprograma	Estudios, Proyectos y Supervisión				
020201010502	Proyectos	Proyectos para Obras Públicas	No programado	No presupuestado  No presupuestado		El municipio no programó, ni presupuestó este proyecto, no obstante en el Plan de Desarrollo Municipal señala que realizaría obra pública. En ese sentido, se recomienda cumplir con el Plan con base en lo planeado, programado y presupuestado, relacionadas con los proyectos para obras públicas y el artículo 18 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.
020201010503		Control y Supervisión de Obras Públicas	No programado			La entidad municipal no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior se recomienda implementar el control y supervisión de obra pública, a fin de cumplir el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
02020401	Programa	Alumbrado Público (Un Subprograma)				
0202040102	Subprograma	Alumbrado Público				
020204010201	Proyecto	Alumbrado Público	107.9	3,725.3	4,799.6	En este proyecto, el Ayuntamiento superó con un 7.9 por ciento el proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo rebasó con 28.8 por ciento el presupuesto modificado. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia entre, lo planeado, programado y presupuestado, asi-mismo explicar el destino final de los recursos financieros.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)  Presupuesto  Modificado Ejercido		Recomendación
0202050101	Subprograma	Mejoramiento y Autoconstrucción de Vivienda		mounisade	Цегова	
020205010101	Proyecto	Mejoramiento de la Vivienda	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no presupuestó, ni programó este proyecto en su Programa Anual. Por lo cual, se recomienda identificar la factibilidad de implementar el mejoramiento de la vivienda, en su territorio.
03010201	Programa	Empleo (Dos Subprogramas)				
0301020102	Subprograma	Fomento a la Creación del Empleo				
030102010202	Proyectos	Colocación de Trabajadores Desempleados	66.6	626.2	661.7	El municipio alcanzó el 66.6 por ciento del cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció 5.6 por ciento más del presupuesto modificado. Derivado de lo anterior se recomienda replantear este proyecto mediante un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
030102010203		Fomento para el Autoempleo	No programado	No pre	esupuestado	El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. En ese sentido, se recomienda identificar la factibilidad de fomentar el autoempleo.
0301020103	Subprograma	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en y para el Trabajo				
030102010301	Proyecto	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo	No programado	No presupuestado		El Plan de Desarrollo Municipal refiere la capacitación para diversificar el empleo, sin embargo la entidad municipal no programó ni destinó recursos a este proyecto. Por lo cual, se recomienda tener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, a fin de dar cumplimiento a los objetivos del referido Plan.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)  Presupuesto		Recomendación
				Modificado	Ejercido	
0303050101	Subprograma	Servicio de Electrificación				
030305010102		Ahorro de Energía	No programado	No pre	esupuestado	El ente fiscalizable no programó, ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior se recomienda identificar la viabilidad de implementar tareas en materia de ahorro de energía.
030305010103		Electrificación Urbana	91.3	312.5	498.7	La entidad municipal alcanzó el 91.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo superó el presupuesto modificado en un 59.6 por ciento. Bajo ese contexto, se recomienda mantener congruencia entre lo planeado, programado y presupuestado, así como explicar el destino final de los recursos.
030305010104	Proyectos	Electrificación Rural	No programado	No pre	esupuestado	En el Plan de Desarrollo Municipal refiere gestionar la electrificación de las localidades, no obstante la entidad municipal no programó ni destinó recursos a este proyecto. Por lo cual, se recomienda implementar tareas planeadas, programadas y presupuestadas, a fin de cumplir con los objetivos del referido Plan.
030305010105		Electrificación No Convencional	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda determinar la viabilidad de implementar labores en el territorio municipal destinadas a impulsar la utilización de fuentes alternas de energía.
03040201	Programa	Modernización Industrial (Un Subprograma)				
0304020101	Subprograma	Promoción y Fomento Empresarial				
030402010102	Proyecto	Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	95.8	413.8	565.7	El Ayuntamiento superó en un 36.7 por ciento el recurso financiero asignado a este proyecto, sin embargo solo alcanzó el 95.8 por ciento del cumplimiento del proyecto establecido en su Programa Anual. Por lo cual, se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)  Presupuesto  Modificado Ejercido		Recomendación
030402010103	Proyecto	Fortalecimiento a la Competitividad	No programado	No presupuestado		El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto. Por lo anterior, se recomienda dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
03050101	Programa	Modernización del Transporte Terrestre (Un Subprograma)				
0305010101	Subprograma	Coordinación y Gestión de las Políticas para el Desarrollo del Transporte				
030501010105	Proyecto	Apoyo Municipal a las Políticas para el Desarrollo del Transporte	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto sin embargo el Plan de Desarrollo Municipal refiere lineas de acción para este proyecto. Se recomienda mantener congruencia con las acciones planeadas, programadas, presupuestadas orientadas a llevar a cabo los objetivos del Plan.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Ayuntamiento.

En los cuadros anteriores, la entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto cumplimiento como incumplimiento del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Ayuntamiento durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2545/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3386/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4325/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2546/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3387/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4326/2015 de fechas 10 de septiembre, 30 de octubre y 7 de diciembre de 2015, respectivamente.





# EVALUACIÓN DE LA MEJORA REGULATORIA MUNICIPAL





## Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las funciones que legalmente le fueron conferidas, determinó evaluar por tercer año consecutivo la implementación de la Mejora Regulatoria Municipal verificando el cumplimiento del Ayuntamiento al artículo 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y su respectivo Reglamento, con la finalidad de emitir recomendaciones que incidan en conducir adecuadamente las políticas públicas, que fomenten el desarrollo socioeconómico, la competitividad, la transparencia, la agilización de los procesos administrativos y que coadyuven a eficientar la administración pública en su territorio.

Para llevar a cabo esa tercera revisión, el OSFEM remitió al Ayuntamiento mediante el oficio número OSFEM/AEEP/SEPM/155/15 de fecha 16 de enero de 2015, el Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria Municipal, mismo que fue formulado con base en la normatividad aplicable en este rubro.

Con la documental remitida por la entidad, la Auditoría Especial de Evaluación de Programas procedió a su análisis, a fin de emitir el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/2545/2015 de fecha 10 de septiembre de 2015, en el cual la entidad obtuvo un nivel de calificación de **Inuficiente** con las siguientes:

## Recomendaciones

- Instaurar convenios con dependencias Estatales y/o Federativas en materia de Mejora Regulatoria, ya que la documentación recibida carece de firmas y/o sellos que garanticen su validez.
- 2. Contar con Acuerdos, Decretos y Normas Técnicas realizadas en su entidad municipal en materia de Mejora Regulatoria.





- 3. Contar con un enlace de Mejora Regulatoria con nivel mínimo de Director General.
- 4. Aprobar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMTyS) en sesión de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.
- 5. Efectuar sesiones de los Comités Internos de Mejora Regulatoria.
- 6. Instaurar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas en su entidad.
- 7. Aprobar por Cabildo el Programa para el otorgamiento de Licencias y/o Permisos Provisionales para negocios de bajo riesgo.
- 8. Elaborar y remitir la Matriz de Indicadores de Resultados con la Metodología de Marco Lógico del programa "Modernización Industrial".

# Comportamiento de los Resultados de las Evaluaciones de la Mejora Regulatoria Municipal 2013, 2014 y 2015

Como resultado de las evaluaciones efectuadas por el Órgano Técnico de la Legislatura en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 se remitieron a la entidad fiscalizada las recomendaciones necesarias para que contara con los elementos indispensables para realizar los ajustes a sus procesos administrativos y sus políticas públicas en la materia, a fin de agilizar los trámites y servicios que realiza, mismos que dan respuesta a las necesidades de la población generando valor público. Dichos resultados se muestran en la siguiente gráfica:







FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Como se observa, en el ejercicio fiscal 2015 el desempeño del Ayuntamiento en este rubro fue **Insuficiente**, ya que no presentó evidencia al OSFEM de 8 de los 25 reactivos evaluados. Es importante señalar que descendió al nivel negativo de desempeño con relación al ejercicios 2014.

En ese sentido, se recomienda implementar políticas públicas que permitan atender de manera oportuna a cada uno de los aspectos antes mencionados, con el objeto de elevar el nivel de desempeño y dar cumplimiento al marco legal de la Mejora Regulatoria.





# RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





# CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Municipio de Chicoloapan						
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios				
Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí					
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso. Revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.				
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.				
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.				
Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí					
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí					
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí					
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí					
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de egresos presupuestarios.				





Municipio de Chicoloapan					
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios			
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programática).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.			
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí				
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza. Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.			
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí	Presenta diferencias entre la información Patrimonial de Cuenta Pública y el informe de Diciembre.			
14. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	El registro del recurso FORTAMUNDF; difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México. El registro de los recursos SUBSEMUN y FOPADEM difieren con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación. El saldo en bancos de los recursos FISM y FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el ingreso recaudado menos el egreso pagado.			
15. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí				
16. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Sí				
17. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Sí				
18. Recursos federales aplicados conforme a reglas de operación y en el caso de recursos locales, a las demás disposiciones aplicables.	Sí	El registro de los recursos FEFOM, difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.			





# CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Municipio de Chicoloapan  Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental						
(Ejercicio 2015) Cumplió						
Nombre del Formato	SÍ	NO	Comentarios			
l. Estado de Situación Financiera.		No				
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
4. Notas a los Estados Financieros.		No				
5. Estado Analítico del Activo.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.			
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.			
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado segundo trimestre 2015.			
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		Publicado segundo trimestre 2015.			
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado segundo trimestre 2015.			
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
12. Normas para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO







Municipio de Chicoloapan						
Cumplimiento del Titulo Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)						
Nombre del Formato	Cumplió		Comentarios			
	SI	NO				
13.Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
14. Normas para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
15. Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
16. Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
17. Normas para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas especificas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
18. Norma y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
19. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		Publicado primer semestre 2015.			





# CUMPLIMIENTO DEL INFORME DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL RAMO 33 REPORTADO EN EL SISTEMA DEL FORMATO ÚNICO

Cumplimiento de la Información reportada de la operación de los recursos del Ramo 33 a través del Sistema del Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

	Ingreso (Miles de Pesos)				
	Gaceta del Gobierno	SFU Formato Nivel Financiero	Diferencia		
Publicación de los recursos FISMDF	22,732.1		22,732.1		
Publicación de los recursos FORTAMUNDF	94,045.3		94,045.3		

En términos de los artículos 71, 72 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre el ejercicio y destino de los recursos federales que reciban. En cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable emitió la "Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros", publicada el 4 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación.

De acuerdo con los Lineamientos para Informar Sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los recursos del Ramo General 33 publicados el 25 de abril de 2013 en el Diario Oficial de la Federación, se observó que el informe del ejercicio de los recursos de FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema de Formato Único.





# **HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

	Municipio de Chicoloapan					
Núm.	Hallazgo	Recomendación				
1	La información patrimonial de la Cuenta Pública difiere de la presentada en el Informe Mensual de diciembre.	Integrar la Cuenta Pública con las cifras acumuladas al 31 de diciembre y presentadas en el Informe Mensual correspondiente, con base en los artículos 16, 22 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el 353 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
2	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
3	El Anexo al Estado de Situación Financiera revela saldo en anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización del ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.				
4	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 23,105.6 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".				
5	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 5,882.5 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.				
6	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el municipio revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización del ayuntamiento, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.				
7	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
8	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				





	Municipio de Chicoloapan						
Núm.	Hallazgo	Recomendación					
9	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.	Al concluir la obra o al cierre del ejercicio transferir el saldo de la cuenta construcciones en bienes del dominio público al resultado del ejercicio, para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad municipal, con base en el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56 del 24 de septiembre de 2013.					
10	El informe anual de construcciones en proceso revela obras de ejercicios anteriores.	Realizar la depuración de obras, de conformidad al artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 56, del 24 de septiembre de 2013.					
11	El registro de FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 18, del 29 de enero de 2015 por 7,953.2 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FORTAMUNDF en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con los artículos 70; fracciones I y V, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
12	El registro de FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, núm. 122, del 19 de diciembre de 2014 por 7,559.9 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en FEFOM en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a los artículos 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
13	El registro de SUBSEMUN del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 15 de enero de 2015 por 4,094.1 miles de pesos.	Realizar conciliaciones periódicas, de tal manera que el importe registrado en SUBSEMUN en el Estado Analítico de Ingresos sea igual al publicado en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con los artículos 70, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
14	El saldo en bancos de los recursos FISMDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 31.8 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
15	El saldo en bancos de los recursos FORTAMUNDF no corresponde con lo registrado en el Ingreso Recaudado menos el Egreso Pagado por 8,253.2 miles de pesos.	Conciliar los registros y de ser procedente realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 69, 70 fracciones I, V y 71 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 342 y 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
16	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros, 6000 de inversión pública y 9000 de deuda pública, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 61,322.6 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización del Ayuntamiento, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
17	El egreso modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					





	Municipio de Chicoloapan						
Núm.	Hallazgo	Recomendación					
18	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 122,536.8 miles de pesos; con CONAGUA por 435.3 miles de pesos y con el ISSEMYM por 13,346.5 miles de pesos.	Formular la conciliación con estos organismos y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
19	En el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.	Implementar las acciones preventivas de tal manera que se realicen conciliaciones periódicas con los organismos descentralizados y con el municipio, para que en lo sucesivo no se presente la inconsistencia, con base en los artículos 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 4 fracción II de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, denominados DIF; 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; y el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
20	El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 141.						
21	El registro de los recursos de Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial del 3 de diciembre de 2014.						
22	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos presupuestarios difiere con el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
23	La información financiera, presupuestaria y el inventario de bienes muebles e inmuebles publicados en la página web de la entidad no se encuentra completa.	Publicar la información financiera de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.					
24	Las retenciones a los recursos FORTAMUNDF por concepto de agua, que realiza la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México que informa CAEM difieren con lo que revela la entidad municipal.	Realizar la conciliación de las retenciones de FORTAMUNDF por concepto de agua, con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, con CAEM de acuerdo con los artículos 22 y 35 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal.					
25	El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).	·					





En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Revela antigüedad mayor a un año en anticipo a contratistas, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes de dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- La cuenta de bienes muebles difiere con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.
- El informe anual de construcciones en proceso revela obras de dominio público que no se registraron al gasto al cierre del ejercicio.
- El registro de los recursos FORTAMUNDF y FEFOM del Estado Analítico de Ingresos difiere con lo publicado en las Gacetas del Gobierno del Estado de México
- Diferencia en recursos FISMDF y FORTAMUNDF del Estado Analítico de Ingresos Presupuestales con su aplicación y el saldo de su cuenta bancaria.
- Presenta capítulos del gasto que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.
- En el Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, los subsidios otorgados por el municipio a los organismos descentralizados no coinciden con los ingresos por subsidios para gastos de operación reportados por éstos.
- El porcentaje de asignación de recursos del municipio al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no corresponde con lo establecido en el decreto de creación núm. 141.
- El registro de los recursos del Fondo de Pavimentación y Desarrollo Municipal presenta diferencia con el Diario Oficial de la Federación.
- La información financiera publicada en la página web de la entidad no se encuentra completa.





 El informe de los recursos FISMDF y FORTAMUNDF no se publicó en el formato de Nivel Financiero a través del portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Sistema del Formato Único (SFU).

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Chicoloapan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Presidente Municipal, como superior jerárquico.





## **PLIEGO DE OBSERVACIONES**

#### **INFORMES MENSUALES**

# Municipio de Chicoloapan Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)

Observaciones	Importe	Observaciones	Importe	Observaciones por Solventar	Importe por
Determinadas	observado	Solventadas	Solventado		Solventar
26	1,317.8	25	1,303.8	1	14.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

## **AUDITORÍA DE OBRA**

# Municipio de Chicoloapan Observaciones Resarcitorias de Auditoría de Obra Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
43	15,356.00	0	0	43	15,356.00

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.





# RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Ayuntamiento de Chicoloapan no cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en 12 de los 29 indicadores ejecutados en el Programa Anual 2015, lo que refleja imprecisión y falta de seguimiento a las estrategias establecidas en su Plan de Desarrollo Municipal  Caso contrario, en los programas de "Desarrollo Urbano" y "Deuda Pública" se tuvieron cumplimientos hasta del 153.3 por ciento, denotando un ineficiente proceso de planeación y programación. Cabe resaltar que la entidad desarrolló las correspondientes MIR e indicadores en todos los programas ejecutados.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Ayuntamiento presentó evidencia, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustenta que cuenta con el Reglamento Interior y el Manual de Organización, no obstante omitió presentar evidencia del Organigrama y el Manual de Procedimientos.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, así mismo elaborar el Organigrama y el Manual de Procedimientos, asi como mantener actualizado el Reglamento Interior y el Manual de Organización, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	La entidad fiscalizable mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto cumplimiento como incumplimiento del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal 2015, así como inconsistencias en su información de Cuenta Pública.	Verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.
5	Evaluación del Cuestionario para el Diagnóstico de la Mejora Regulatoria de los Municipios del Estado de México	La entidad municipal no muestra evidencia del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones que la Ley refiere en materia de Mejora Regulatoria.	Implementar políticas públicas que permitan atender de manera inmediata todas las recomendaciones indicadas en el apartado de Evaluación de la Mejora Regulatoria Municipal de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

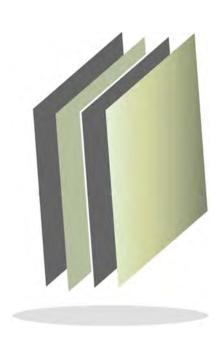




La Contraloría Interna del municipio de Chicoloapan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan





# **CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	385
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	386
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	419
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	441





## **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", el 15 de julio de 1985 se crea el Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan, con el objetivo de brindar asistencia social y beneficio colectivo, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHICOLOAPAN

# H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

## **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

## **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





# **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

## **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado DIF para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





#### PROCEDIMIENTOS APLICADOS

### **CUENTA PÚBLICA**

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- 3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHICOLOAPAN





- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y
  Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación
  Financiera Comparativo.
- Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
- 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
- Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).



#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHICOLOAPAN



- 11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".



#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHICOLOAPAN



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.





# COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

	Orga	nismo Descentraliza (Miles de	ado DIF de Chicol e pesos)	oapan		
Fuente	Estimado	Ingres	so Recaudado	Eç Aprobado	greso Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	17,500.0	17,500.0	17,359.9	17,500.0	17,500.0	17,086.3
Informe Mensual Diciembre	17,500.0	17,500.0	17,359.9	17,500.0	17,500.0	17,086.3
Diferencia						

**FUENTE**: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota**: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

# **COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# **ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO**

			nismo Descentraliz (Miles de		papan				
		Ingre	iso			Variació			
Concepto	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Estimado	Recaudado - M	odificado	2015 - 201	14
	2014	2015	2015	2015	Absoluta %	Absoluta	%	Absoluta	%
mpuestos									
Predial									
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles									
Sobre Conjuntos Urbanos									
Sobre Anuncios Publicitarios									
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos									
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje									
Accesorios de Impuestos									
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social									
Contribuciones de Mejoras									
Derechos									
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o									
Manejo y Conducción									
Del Registro Civil									
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas									
Otros Derechos									
Accesorios de Derechos									
Productos de Tipo Corriente									
Aprovechamientos de Tipo Corriente				10.0		10.0		10.0	
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,863.9	2,495.0	2,495.0	2,991.5		496.5	19.9	127.6	4.
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales									
Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	14,541.5	12,000.0	12,000.0	14,355.0		2,355.0	19.6	- 186.5	-1.
Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas									
Ingresos Federales  Participaciones Federales				3.9		3.9		3.9	
FISM									
FORTAMUNDF									
SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33									
Remanente de otros Recursos Federales									
Otros Recursos Federales				3.9		3.9		3.9	
Ingresos Estatales									
Participaciones Estatales									
Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM									
PAD FEFOM									
Remanentes PAD									
Remanentes FEFOM									
Otros Recursos Estatales									
Convenios									
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,541.5	12,000.0	12,000.0	14,351.1		2,351.1	19.6	- 190.4	-1.3
Otros Ingresos y Beneficios	3.8	3,005.0	3,005.0	3.5		- 3,001.5	- 99.9	- 0.3	-8.4
Ingresos Financieros	2.4	5.0	5.0	1.4		- 3.7	- 73.0	- 1.1	- 43.8
Ingresos Extraordinarios									
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1.4	3,000.0	3,000.0	2.1		- 2,997.9	- 99.9	0.7	52.
Total	17,409.2	17,500.0	17,500.0	17,359.9		-140.1	-0.8	-49.3	-0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

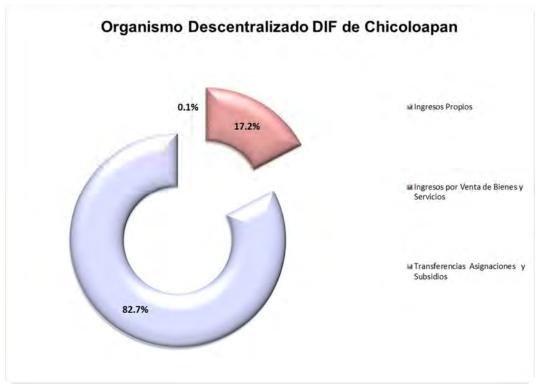
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.





# **GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# **COMPORTAMIENTO DE INGRESOS RECAUDADOS**

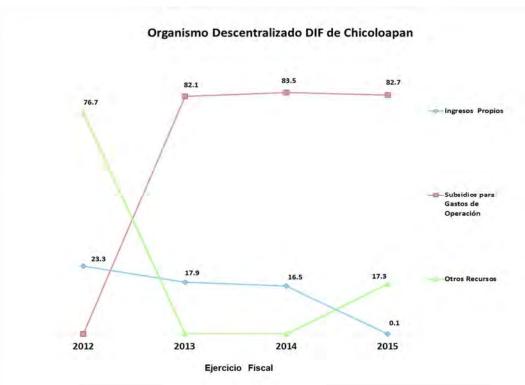
Orga	Variación					
Concepto		2015 - 2	2012			
Облосрю	2015	Absoluta	Porcentual			
Ingresos Propios	2,519.0	2,864.0	2,863.9	10.0	-2,509.0	-99.6
Subsidios para Gastos de Operación	0.4	13,165.0	14,541.5	14,351.1	14,350.7	3,587,675.0
Otros Recursos	8,290.7	6.2	3.8	2,998.9	-5,291.9	-63.8
Total	10,810.1	16,035.2	17,409.2	17,359.9	6,549.8	60.6

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





# GRÁFICA DEL COMPORTAMIENTO PORCENTUAL DE LA INTEGRACIÓN DE INGRESOS RECAUDADOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

				Organismo D		DIF de Chicoloapa	n						
				Egresos	(Miles de peso	OS)				Variación			
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido 1	Modificado - Ap	robado	Ejercido - Modi	icado	2015-201	4
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	12,928.9	12,844.0	12,690.8			11,849.2	11,849.2	- 153.2	- 1.2	-841.6	-6.6	- 1,079.8	- 8.4
Materiales y Suministros	2,532.7	2,442.0	2,609.9			3,012.7	3,012.7	167.9	6.9	402.8	15.4	480.0	19.0
Servicios Generales	1,717.2	1,726.0	1,785.2			1,798.9	1,798.9	59.2	3.4	13.8	0.8	81.7	4.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	322.3	250.0	369.4			380.8	380.8	119.4	47.8	11.4	3.1	58.5	18.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	67.4	238.0	44.7			44.7	44.7	- 193.3	- 81.2			- 22.7	- 33.7
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	17,568.5	17,500.0	17,500.0			17,086.3	17,086.3			-413.7	-2.4	-482.2	-2.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

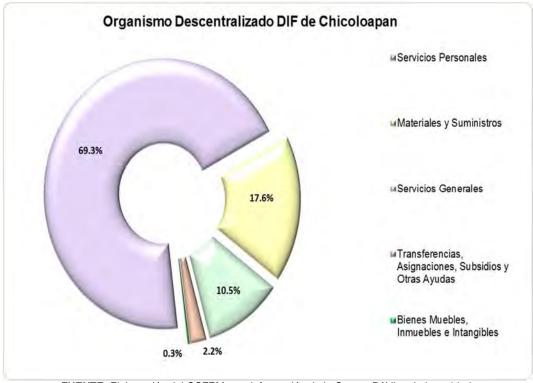
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





### **GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015**

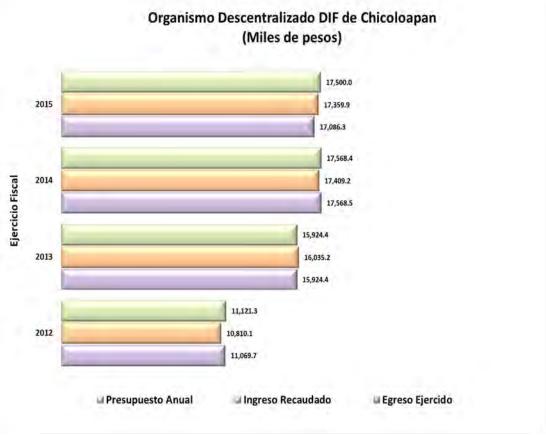


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

		Organismo D	escentralizado DII (Miles de pesos	•	n			
Concepto		Egresos						
Облосры	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	17,262.0	17,455.3			17,041.6	17,041.6	- 413.7	- 2.4
Gasto de Capital	238.0	44.7			44.7	44.7		
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	17,500.0	17,500.0			17,086.3	17,086.3	-413.7	-2.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





### **COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organ	ismo Descentralizado	DIF de Chicoloap	an			
	Variad	ión				
		Egreso Eje		2015 - 2	2012	
Concepto	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	8,721.5	11,456.5	12,928.9	11,849.2	3,127.7	35.9
Materiales y Suministros	1,332.9	2,484.1	2,532.7	3,012.7	1,679.8	126.0
Servicios Generales	832.9	1,571.9	1,717.2	1,798.9	966.0	116.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41.1	155.8	322.3	380.8	339.7	826.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	141.4	256.1	67.4	44.7	-96.7	-68.4
Inversión Pública						
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública						
Total	11,069.8	15,924.4	17,568.5	17,086.3	6,016.5	54.4

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





### **CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

			Organismo Des	centralizado DIF de (Miles de pesos)	Chicoloapan				
Der	oendencia General			Egres	os			Variaci Ejercido - Mo	
	331313	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Presidencia	926.8	1,025.7			821.2	821.2	- 204.5	- 19.9
B00	Dirección General	13,480.5	13,415.4			13,333.4	13,333.4	- 82.0	- 0.6
C00	Tesorería	1,075.5	1,084.2			962.8	962.8	- 121.4	- 11.2
D00	Área de Administración	1,606.2	1,584.3			1,668.8	1,668.8	84.5	5.3
G00	Contraloría Interna	411.0	390.5			300.2	300.2	- 90.3	- 23.1
	Total	17,500.0	17,500.0			17,086.3	17,086.3	-413.7	-2.4

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





# CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

				Organismo	Descentralizado D	IF de Chicoloapan					
				N	Nivel de Cumplimiento de las Acciones Metas						
Dependencia general	Proy	o. de yectos amados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %	
A00 Presidencia		1	2		2			6,002	5,952	99	
B00 Dirección General		37	187	17	159	7	4	1,265,924	1,114,865	88	
C00 Tesorería		1	5		5			17,495,014	15,805,387	90	
D00 Área de Administración		1	12		11	1		240	265	110	
G00 Contraloría Interna		1	3		3			15	15	100	
	Total	41.0	209.0	17.0	180.0	8.0	4.0	18,767,195.0	16,926,483.5	90.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

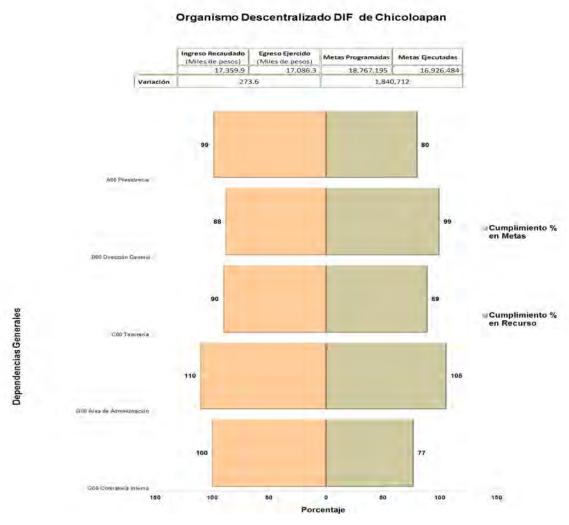
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





# GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue mayor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.





### **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

		Organism	o Descentralizado I	OIF de Chicoloap	an				
			(Miles de pes	os)					
Egresos							Variación Ejercido -Modificado		
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%	
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	3,092.8	3,059.0			2,931.8	2,931.8	- 127.2	- 4.2	
02 03 Salud	4,979.9	5,360.6			5,565.4	5,565.4	204.8	3.8	
02 05 Educación	735.4	685.9			1,088.4	1,088.4	402.6	58.7	
02 06 Protección Social	8,691.9	8,394.6			7,500.7	7,500.7	- 893.9	- 10.6	
Total	17,500.0	17,500.0			17,086.3	17,086.3	-413.7	-2.4	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

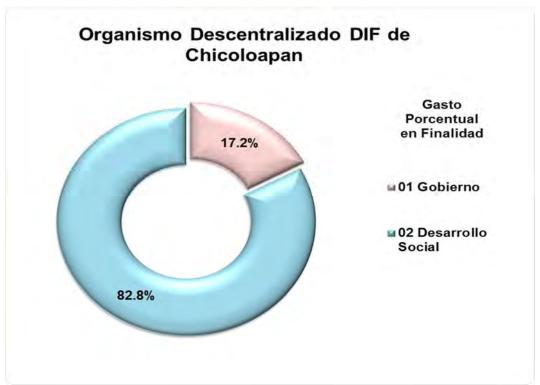
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





### **FINALIDAD DEL GASTO 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad

**Nota**: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

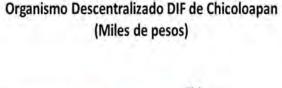
**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

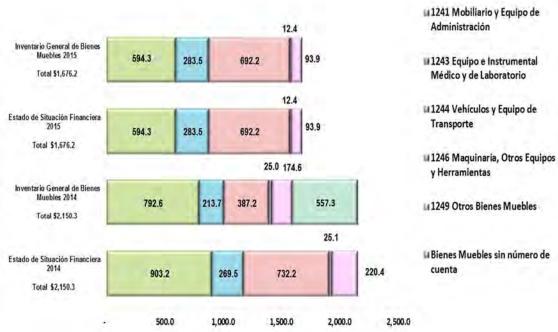
Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





# CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES





FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013".





### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

			ndo de Situación	izado DIF de Chicoloapan Financiera Comparativo iembre de 2015			
				de pesos)			
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo	40045	4040.5	54.0	Pasivo	005.4	F07 F	450.4
Circulante	1,394.5	1,343.5	51.0	Circulante	385.4	537.5	- 152.1
Efectivo y Equivalentes	6.4	34.6	- 28.2	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	385.4	537.5	-152.1
Efectivo				Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		121.7	-121.7
Bancos/Tesorería	6.4	34.6	- 28.2	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	314.9	375.8	-60.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,388.1	1,308.9	79.2	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	70.5	40.0	30.5
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,388.1	1,308.9	79.2				
				No Circulante			
No Circulante	1,676.2	2,150.4	- 474.2				
Bienes Muebles	1,676.2	2,150.4	- 474.2	Total Pasivo	385.4	537.5	-152.1
Mobiliario y Equipo de Administración	594.2	903.2	-309.0				
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	283.5	269.5	14.0	Hacienda Pública / Patrimonio			
Vehículos y Equipo de Transporte	692.2	732.2	- 40.0	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	687.4	687.4	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12.4	25.1	- 12.7	Aportaciones	687.4	687.4	
Otros Bienes Muebles	93.9	220.4	- 126.5	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	1,997.9	2,269.0	-271.1
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	247.8	-84.8	332.6
				Resultados de Ejercicios Anteriores	1,750.1	2,353.8	- 603.7
				Total Patrimonio	2,685.3	2,956.4	-271.1
	Total del Activo 3,070.7	3,493.9	-423.2	Total del Pasivo y Patrimonio	3,070.7	3,493.9	- 423.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

- Saldo en cuentas que no son aplicables de conformidad con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.



### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHICOLOAPAN



• Presenta diferencia con el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

• Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.





### **ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

### Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

2015	2014	Variación 2015-2014
17,359.9	17,409.2	- 49.3
3,001.5	2,863.9	137.6
14,355.0	14,541.5	- 186.5
3.4	3.8	- 0.4
17,359.9	17,409.2	- 49.3
17,112.1	17,494.0	- 381.9
16,731.3	17,171.7	- 440.4
11,849.2	12,928.9	- 1,079.7
3,012.7	2,525.7	487.0
1,869.4	1,717.1	152.3
380.8	322.3	58.5
17,112.1	17,494.0	- 381.9
247.8	- 84.8	332.6
	17,359.9 3,001.5 14,355.0 3.4 17,359.9 17,112.1 16,731.3 11,849.2 3,012.7 1,869.4 380.8	17,359.9       17,409.2         3,001.5       2,863.9         14,355.0       14,541.5         3.4       3.8         17,359.9       17,409.2         17,112.1       17,494.0         16,731.3       17,171.7         11,849.2       12,928.9         3,012.7       2,525.7         1,869.4       1,717.1         380.8       322.3         17,112.1       17,494.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





### ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Patrimonio Meto Inicial Ajustado del Ejercicio 687.4  Aportaciones 687.4  Aportaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014  Resultados de Ejercicios Anteriores  Resultados de Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Reservas  Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores  Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio Aportaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014  Resultados de Ejercicio Santeriores  Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 687.4  Aportaciones 687.4  Aportaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014  Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 2,269.0  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014  Resultados del Ejercicio Santeriores 2,353.8  Revaltúos Reservas  Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014  Resultados del Ejercicio Santeriores 2,269.0  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014  Resultados del Ejercicio Santeriores 2,269.0  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio  Aportaciones  Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio  Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Resultados de Ejercicios Anteriores  Reservas  Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
Aportaciones 687.4  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2,269.0  Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) -84.8  Resultados de Ejercicios Anteriores 2,353.8  Revalúos  Reservas  Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 687.4 2,269.0  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio  Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores Resultados de Ejercicios Anteriores Reservas  Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	687.4
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio  Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio  Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)  Resultados de Ejercicios Anteriores  Resultados de Ejercicios Anteriores  Revalúos  Reservas  Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	687.4
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio  2,269.0  Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) -84.8  Resultados de Ejercicios Anteriores 2,353.8  Revalúos  Reservas  Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 687.4 2,269.0  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) - 84.8  Resultados de Ejercicios Anteriores 2,353.8  Revalúos  Reservas  Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 687.4 2,269.0  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
Resultados de Ejercicios Anteriores 2,353.8  Revalúos Reservas  Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 687.4 2,269.0  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	2,269.0
Revalúos Reservas Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 687.4 2,269.0  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	- 84.8
Reservas Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 687.4 2,269.0  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	2,353.8
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014 687.4 2,269.0  Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015  Aportaciones  Donaciones de Capital  Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
Aportaciones Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	2,956.4
Donaciones de Capital Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio - 355.9	
	- 355.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) 247.8	247.8
Resultados de Ejercicios Anteriores - 603.7	- 603.7
Revalúos	
Reservas	
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 2015 687.4 2,269.0 - 355.9	

**FUENTE**: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





### ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

### Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		79.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		79.2
Activo no Circulante	474.2	
Bienes Muebles	474.2	
Pasivo		
Pasivo Circulante		152.1
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		152.1
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	332.6	603.7
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)	332.6	
Resultados de Ejercicios Anteriores		603.7
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Tota	I 806.8	835.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

### Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	-49.2	16,065.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	10.0	10,00010
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	127.6	2.870.0
Participaciones y Aportaciones	3.9	,
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	-190.4	13,195.0
Otros Orígenes de Operación	-0.3	·
Aplicación	-381.9	15,644.0
Servicios Personales	-1,079.7	11,289.0
Materiales y Suministros	487.0	2,484.0
Servicios Generales	152.3	1,560.0
Subsidios y Subvenciones		311.0
Ayudas Sociales	58.5	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	332.7	421.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	488.2	
Bienes Muebles	488.2	
Aplicación	93.2	67.0
Bienes Muebles	14.0	67.0
Otras Aplicaciones de Inversión	79.2	
Elujos Notos do Efectivo de las Astividades de Inversión	395.0	-67.0
riujos netos de Electivo de las Actividades de litversión		
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
<u> </u>	30.4	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento	<b>30.4</b> 30.4	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento Origen Otros Orígenes de Financiamiento		
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento Origen	30.4	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento Origen Otros Orígenes de Financiamiento Aplicación	30.4 <b>786.3</b>	
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento Origen Otros Orígenes de Financiamiento Aplicación Otras Aplicaciones de Financiamiento	30.4 <b>786.3</b> 786.3	354.0
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento Origen Otros Orígenes de Financiamiento Aplicación Otras Aplicaciones de Financiamiento Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	30.4 786.3 786.3 -755.9	354.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





### **EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

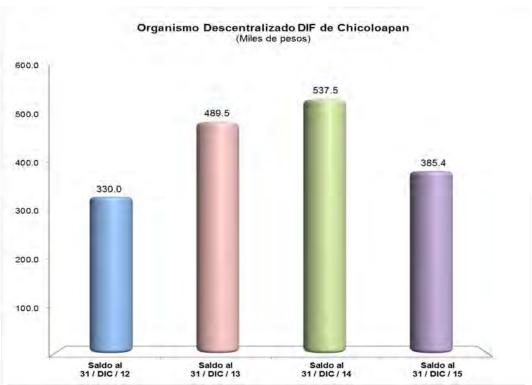
Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan (Miles de pesos)								
Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15				
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo		176.2	121.7					
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	330.0	313.3	375.8	314.9				
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			40.0	70.5				
Total	330.0	489.5	537.5	385.4				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda disminuyó 28.3 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en servicios personales por pagar a corto plazo; sin embargo en el rubro de otras cuentas por pagar a corto plazo revela un aumento.





# PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

## Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan

(Miles de pesos)

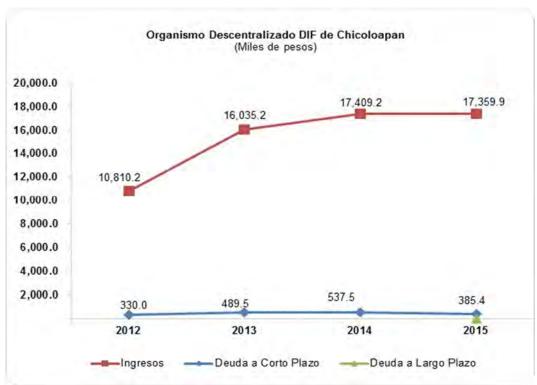
. ~			Deuda		% de Deuda
Año	Ingresos	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	Contra los Ingresos
2012	10,810.2	330.0		330.0	3.1
2013	16,035.2	489.5		489.5	3.1
2014	17,409.2	537.5		537.5	3.1
2015	17,359.9	385.4		385.4	2.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela una disminución de 152.1 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.





### CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa

Diferencia

(Miles de pesos)

CFE 70.5 70.5

**ISSEMYM** 

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 14 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





# **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**





### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de cada uno de los programas presupuestarios con los que operaron las entidades fiscalizables. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores que reportó el Sistema Municipal DIF de Chicoloapan corresponden a ocho programas presupuestarios en materia de Asistencia Social ejecutados por la entidad: 02 03 01 01 "Prevención Médica para la Comunidad", 02 05 06 03 "Alimentación para la Población Infantil", 02 06 05 01 "Alimentación y Nutrición Familiar", 02 06 08 02 "Atención a Personas con Discapacidad", 02 06 08 03 "Apoyo a los Adultos Mayores", 02 06 08 04 "Desarrollo Integral de la Familia", 02 06 08 05 "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género" y 02 06 08 06 "Oportunidades para los Jóvenes", los resultados se presentan a continuación:





#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHICOLOAPAN



#### Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015 Rango de Cumplimiento (porcentaje) Programa Indicador a Código Núm. Presupuestario **Nivel Propósito** 0.0 - 49.9 76.0 - 100.9 101.0 a más 50.0 - 75.9 Prevención Productividad en 1 02030101 Médica para la 138.0 consultas medicas. Comunidad Alimentación Operación de los 02050603 para la Población 92.0 2 desayunadores. Infantil Cobertura de atención Alimentación y de los espacios de 02060501 115.0 3 Nutrición Familiar alimentación encuentro y desarrollo. Índice de personas con discapacidad 91.0 integradas socialmente. Atención a 02060802 Personas con 4 Discapacidad Atención integral a adolecentes en situación 100.0 vulnerable. Cobertura de atención Apoyo a los 5 02060803 integral de adultos 94.0 Adultos Mayores mayores. Desarrollo Cobertura de atención 6 02060804 Integral de la de proyectos del 100.0 Familia programa. El Papel Fundamental de Atención integral a 02060805 la Mujer y la 7 adolecentes en situación 100.0 Perspectiva de vulnerable. Género La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de este Oportunidades programa en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de 02060806 para los Jóvenes los programas presupuestarios 2015" solicitado por el OSFEM. Total de Indicadores de Nivel Propósito

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHICOLOAPAN





**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" y en la gráfica anterior, el Sistema Municipal DIF de Chicoloapan cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios "Atención a Personas con Discapacidad", "Desarrollo Integral de la Familia" y "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género"; caso contrario, en "Prevención Médica para la Comunidad" y "Alimentación y Nutrición Familiar", rebasó el 100.0 por ciento. Asimismo en los indicadores de los programas "Alimentación para la Población Infantil", "Apoyo a los Adultos Mayores" y en uno de los considerados en el programa de "Atención a Personas con Discapacidad", obtuvo un 92.0, 94.0 y 91.0 por ciento, respectivamente.

Cabe resaltar que la entidad no desarrolló la MIR e indicadores en todos los programas ejecutados, tal como se aprecia en la siguiente gráfica:







**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) de los programas presupuestarios ejecutados durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2539/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3181/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4009/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2540/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3182/2015 y OSFEM/AEEP/ SEPM/4010/2015 de fechas 21 de septiembre, 30 y 28 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Sistemas Municipales DIF al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.



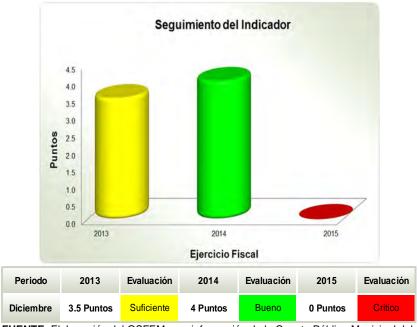


### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de las evaluaciones realizadas.

## Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.



#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHICOLOAPAN



Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, debido a que el Sistema Municipal DIF sólo dio cumplimiento a las fracciones II, III, X, XV, XVII, XX y XXII de las veintitrés establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad municipal por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel bajo en este rubro.

Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.

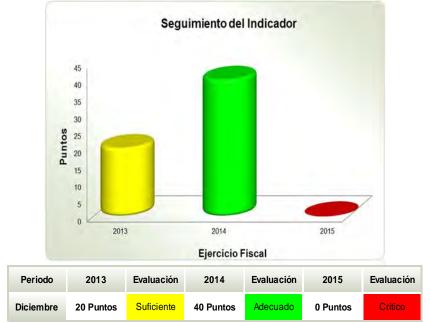
### **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHICOLOAPAN





**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3181/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3182/2015, de fecha 30 y 28 de octubre de 2015, respectivamente.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





### Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Sistemas Municipales DIF en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance nueve programas presupuestarios que son los orientados a la Asistencia Social.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo Descentralizado DIF identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con mayor enfoque a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Sistemas Municipales DIF del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02030101	Prevención Médica para la Comunidad
02050603	Alimentación para la Población Infantil
02060501	Alimentación y Nutrición Familiar
02060801	Protección a la Población Infantil
02060802	Atención a Personas con Discapacidad
02060803	Apoyo a los Adultos Mayores
02060804	Desarrollo Integral de la Familia
02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
02060806	Oportunidades para los Jóvenes

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



### ORGANISMO DESCENTRALIZADO DIF DE CHICOLOAPAN



Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en los programas establecidos por el Sistema Municipal DIF de Chicoloapan en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:

Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Presupuesto d (miles d	del Ejercicio del e Egresos 2015 e pesos) puesto Ejercido	Recomendación
02030101	Programa	Prevención Médica para la Comunidad (Cinco proyectos)				
0203010101	Subprograma	Prevención Médica Iterativa				
020301010101	Proyectos	Medicina Preventiva	No programado	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la aplicación de vacunas que permitan a la población mantener en buen estado su salud.
020301010102	<b>,</b>	Vigilancia y Blindaje Epidemiológico	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de Salud del Estado de México. Se recomienda considerar acciones para contener una posible epidemia, endemia o cualquier otra amenaza contra la salud.
0203010102	Subprograma	Promoción Cultural de la Salud				
020301010201	Proyectos	Promoción de la Salud	105.8	1,766.2	1,708.5	La entidad municipal realizó el 105.8 por ciento de este proyecto, asimismo ejerció el 96.7 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020301010202		Prevención de las Adicciones	92.8	61.6	110.3	El Sistema Municipal DIF realizó el 92.8 por ciento de este proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció 79.1 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar estrategias que contribuyan a una correcta planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.
020301010203		Entornos y Comunidades Saludables	99.4	No presupuestado		La entidad fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron ejecutar este proyecto, así como replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)  Presupuesto  Modificado Ejercido		Recomendación
02050603	Programa	Alimentación para la Población Infantil (Dos proyectos)			<b>-</b>	
0205060301	Subprograma	Asistencia Alimentaria a Menores				
020506030101		Desayunos Escolares	95.1	187.9	113.8	El Sistema Municipal DIF realizó el 95.1 por ciento de este proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo solo ejerció el 60.6 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020506030102	Proyectos	Desayuno Escolar Comunitario	100.0	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron ejecutar este proyecto, así como replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060501	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar (Cinco proyectos)				
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia				
020605010101		Estudios Nutricionales	100.0	190.0	111.9	La entidad municipal cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo solo ejerció el 58.9 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020605010102	Proyectos	Dotación Alimenticia a Población Marginada	100.0	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF refleja inconsistencias en la información ya que cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron ejecutar este proyecto, así como replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020605010103	. 10/00/05	Cultura Alimentaria	99.8	No presupuestado		La entidad fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos financieros. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar la fuente de financiamiento.
020605010104		Asistencia Alimentaria a Familias	95.0	No presu	ipuestado	El Sistema Municipal DIF realizó el 95.0 por ciento de este proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento, así como replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos) Presupuesto	Recomendación
				Modificado Ejercido	
02060501	Programa	Alimentación y Nutrición Familiar			
0206050101	Subprograma	Alimentación y Nutrición para la Familia			
020605010105	Proyectos	Huertos Familiares	100.0	No presupuestado	La entidad municipal refleja inconsistencias en la información ya que cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron ejecutar este proyecto, así como replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02060801	Programa	Protección a la Población Infantil (Tres proyectos)			
0206080101	Subprograma	Protección a la Integridad del Menor			
020608010103		Detección y Prevención de Niños en Situación de Calle	No programado	No presupuestado	El ente fiscalizable no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda realizar actividades enfocados a prevenir riesgos asociados al trabajo infantil.
020608010104	Proyectos	Menores en Situación de Migración no Acompañada	No programado	No presupuestado	El Sistema Municipal DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda llevar a cabo actividades enfocadas a la atención y prevención de los riesgos asociados por la migración.
020608010105		Promoción de la Participación Infantil	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas a la colaboración de menores en actividades recreativas orientadas a la difusión y práctica de los derechos.
02060802	Programa	Atención a Personas con Discapacidad (Cinco proyectos)			
0206080201	Subprograma	Fortalecimiento de los Servicios para Personas con Discapacidad			
020608020102	Proyecto	Orientación e Información sobre Discapacidad	No programado	No presupuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad y la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios. Se recomienda instrumentar acciones para coadyuvar en la disminución de incidencia y prevalencia de las enfermedades y lesiones que conllevan a la discapacidad.







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Cumplimiento del	Presupuesto d (miles d	del Ejercicio del e Egresos 2015 le pesos)	Recomendación
			,	Modificado	puesto Ejercido		
0206080202	Subprograma	Desarrollo Integral para Personas con Discapacidad					
020608020201	020608020201 Proyectos	Capacitación a Personas con Discapacidad	80.1	442.2	373.3	El Sistema Municipal DIF refleja una inadecuada planeación, debido a que realizó el 80.1 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 84.4 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a una ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.	
020608020202		Promoción para el trabajo Productivo de Personas con Discapacidad	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley General de Personas con Discapacidad. Se recomienda llevar a cabo actividades que promueven la apertura de espacios laborales.	
0206080203	Subprograma	Rehabilitación a Personas con Discapacidad					
020608020301	Depleates	Atención Médica y Paramédica a Personas con Discapacidad	67.3	442.2	350.9	La entidad municipal solo realizó el 67.3 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, así mismo, ejerció el 79.4 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda mantener congruencia entre las metas programadas y los recursos financieros, así como implementar medidas que contribuyan a una planeación eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.	
020608020302	Proyectos	Atención Terapéutica a Personas con Discapacidad	66.4	No presu	puestado	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, ya que solo realizó el 66.4 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos financieros. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar la fuente de financiamiento.	
02060803	Programa	Apoyo a los Adultos Mayores (Dos proyectos)					
0206080301	Subprograma	Respeto y Apoyo a los Adultos Mayores					
020608030102	Proyecto	Asistencia Social a los Adultos Mayores	100.0	307.0	323.4	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció 5.3 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.	





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Presupuesto d (miles d	del Ejercicio del le Egresos 2015 le pesos) puesto	Recomendación
				Modificado	Ejercido	
0206080302	Subprograma	Espacios Integrales para el Desarrollo de los Adultos Mayores				
020608030201	Proyecto	Círculos de Adultos Mayores	No programado	No presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Adulto Mayor del Estado de México. Se recomienda implementar acciones dirigidas a crear espacios adecuados para los adultos mayores.
02060804	Programa	Desarrollo Integral de la Familia (Cuatro proyectos)				
0206080401	Subprograma	Prevención y Bienestar Familiar				
020608040101		Fomento a la Integración de la Familia	98.4	3,596.8	3,221.9	La entidad municipal realizó el 98.4 por ciento de este proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 89.6 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a una ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.
020608040102		Atención a Victimas por Maltrato y Abuso	54.8	202.3	227.0	La entidad municipal solo realizó el 54.8 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció 12.2 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos.
020608040103	Proyectos	Servicios Jurídico Asistenciales a la Familia	90.5	No presu	ipuestado	El Sistema Municipal DIF refleja inconsistencias en su información, ya que realizó el 90.5 por ciento de este proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron ejecutar este proyecto, así como replantear las metas a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608040106		Orientación y Atención Psicológica y Psiquiátrica	97.7	No presupuestado		La entidad municipal refleja inconsistencias en la información ya que realizó el 97.7 por ciento de este proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas, así como replantear el proyecto a partir de un apropiado proceso de presupuestación, programación y planeación.





			Porcentaje de	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		
Código	Categoría	Descripción	Cumplimiento del Proyecto			Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02060805	Programa	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género (Cinco proyectos)				
0206080501	Subprograma	Integración de la Mujer al Desarrollo Económico				
020608050101		Capacitación de la Mujer para el Trabajo	100.0	4.7	16.4	La entidad municipal cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció 248.9 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos, así como replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608050102	Proyectos	Atención Educativa a Hijos de Madres Trabajadoras	No programado	No presu	puestado	El organismo descentralizado DIF no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México. Se recomienda incluir actividades referentes a la planeación, control y dirección de estancias infantiles, jardines de niños, para hijos de madres trabajadoras.
020608050103		Proyectos Productivos para el Desarrollo de la Mujer	100.0	No presupuestado		El ente fiscalizable refleja inconsistencias en la información ya que cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos presupuestarios. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitteron realizar las metas, así como replantear el proyecto a partir de un adecuado proceso de presupuestación, programación y planeación.
0206080502	Subprograma	Participación Social de la				
		Mujer				
020608050201		Fomento a la Cultura de Equidad de Género	100.0	4.7	16.5	El Sistema Municipal DIF cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció 251.1 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos, así como replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608050202	Proyectos	Atención Integral a la Madre Adolescente	115.8	1,766.3	1,714.8	El ente fiscalizable refleja una inadecuada planeación al superar con el 15.8 por ciento el cumplimiento de este proyecto, asimismo ejerció el 97.1 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar estrategias que contribuyan a una planeación, programación y presupuestación eficaz y eficiente, así como explicar el rebase de las actividades en el Programa Anual.





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Presupuesto d (miles d	del Ejercicio del le Egresos 2015 le pesos)	Recomendación
				Modificado	Ejercido	
02060806	Programa	Oportunidades para los Jóvenes (Cuatro proyectos)				
0206080601	Subprograma	Promoción del Bienestar y Recreación Juvenil				
020608060102		Bienestar y Orientación Juvenil	100.0	4.7	16.4	El ente fiscalizable cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció 248.9 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos, así como replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608060103	Proyectos	Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente	100.0	No presupuestado		El Sistema Municipal DIF refleja inconsistencias en la información ya que cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo no ejerció recursos financieros. Se recomienda explicar la fuente de financiamiento de los recursos que permitieron realizar las metas, así como replantear el proyecto a partir de un adecuado proceso de planeación, programación y presupuestación.
0206080602	Subprograma	Asistencia Social y Servicios Comunitarios para la Juventud				
020608060201	Proyectos	Expresión Juvenil	100.0	4.7	18.6	La entidad municipal cumplió con la ejecución del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció 295.7 por ciento más del monto presupuestal asignado. Se recomienda explicar el destino final de los recursos, así como replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
020608060202		Asistencia Social a la Juventud	94.1	56.8	51.1	El Sistema Municipal DIF realizó el 94.1 por ciento de este proyecto establecido en su Programa Anual, asimismo ejerció el 90.0 por ciento del monto presupuestal asignado. Se recomienda implementar medidas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de las metas de este proyecto.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Sistema Municipal DIF.





En los cuadros anteriores, el Sistema Municipal DIF muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Sistema Municipal DIF durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2539/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3181/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4009/2015 y a la Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2540/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3182/2015 y OSFEM/ AEEP/SEPM/4010/2015 de fechas 21 de septiembre, 30 y 28 de octubre y 27 de noviembre de 2015, respectivamente.





### RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





# CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan					
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios			
Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí				
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí				
3. Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.			
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.			
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí				
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí				
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí	Presenta cuentas limitadas en el ámbito municipal.			
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí				
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros. Presenta diferencias en la conciliación de ingresos contables.			
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programatica).	Sí	Presenta diferencia en los estados presupuestarios. Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.			







Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan					
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios			
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí				
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.			
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí				
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí				





# CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan					
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)					
Nombre del Formato	Cumplió SÍ NO		Comentarios		
1. Estado de Situación Financiera.		No			
Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No			
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No			
4. Notas a los Estados Financieros.		No			
5. Estado Analítico del Activo.		No			
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.		
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.		
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.		
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado primer trimestre 2015.		
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.		
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No			

No: La entidad no publicó la información financiera y el inventario en la página WEB.





#### **HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan					
Núm.	Hallazgo	Recomendación			
1	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de otros bienes muebles presenta saldo al 31 de diciembre, la cual no se utiliza en el Estado de México.	Realizar la reclasificación, con base en los artículos 37 y 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 474.2 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores y la autorización no justifica el total de la afectación.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Gobierno, en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.			
4	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
5	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
6	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta los capítulos: 2000 de materiales y suministros, 3000 de servicios generales y 4000 de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, que durante el ejercicio fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal por 427.9 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta de Gobierno, a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
8	El egreso modificado por clasificación programática difiere del egreso modificado del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			







	Organismo Descentralizado DIF de Chicoloapan				
Núm.	Hallazgo	Recomendación			
a	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE por 70.5 miles de pesos.	Formular la conciliación con este organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
10	El Estado de Situación Financiera Comparativo y Estado de Actividades Comparativo no presentan notas de desglose.	Incluir en los estados financieros las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.			
11	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.			
12	La información financiera y el inventario de bienes muebles no se publicaron en la página web de la entidad y la información presupuestaria no se encuentra completa.				

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- El saldo de la cuenta de bienes muebles difiere con el reporte de altas y bajas.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CFE.
- La información financiera y el inventario no se publicaron en la página web de la entidad.





Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado DIF de Chicoloapan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento de la Presidenta del Organismo, como superior jerárquico.







#### **PLIEGO DE OBSERVACIONES**

#### **INFOMES MENSUALES**

De la fiscalización a los Informes Mensuales no se determinaron observaciones resarcitorias.





#### RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador Comentarios de la Evaluación 2015		Recomendaciones	
1	Matriz de Indicadores para Resultados	El Sistema Municipal DIF de Chicoloapan cumplió con el 100.0 por ciento del objetivo planteado en los indicadores correspondientes a los programas presupuestarios "Atención a Personas con Discapacidad", "Desarrollo Integral de la Familia" y "El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género"; caso contrario, en "Prevención Médica para la Comunidad" y "Alimentación y Nutrición Familiar", cuyo cumplimiento rebasó el 100.0 por ciento. Asimismo en los indicadores de los programas "Alimentación para la Población Infantil", "Apoyo a los Adultos Mayores" y en uno de los considerados en el programa de "Atención a Personas con Discapacidad", obtuvo un 92.0, 94.0 y 91.0 por ciento.	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.	
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTA IPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo que cita el artículo 92 de la LTAIPEMyM, a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.	
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Sistema Municipal DIF no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizado el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.	
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Sistema Municipal DIF mostró el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.	

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

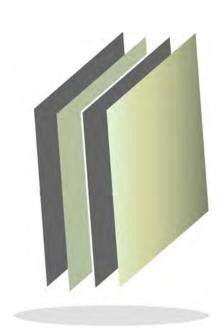




La Contraloría Interna del Sistema Municipal DIF de Chicoloapan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan







#### **CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	457
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	460
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	499
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	513



#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE CHICOLOAPAN



#### **PRESENTACIÓN**

"Los organismos operadores podrán ser municipales o intermunicipales. Tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio, así como autonomía técnica y administrativa en el manejo de sus recursos. Serán autoridad fiscal conforme a lo dispuesto en el Código Financiero y ejercerán los actos de autoridad que les señale la presente Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.

Los organismos operadores adoptarán las medidas necesarias para alcanzar su autonomía y autosuficiencia financiera en la prestación de los servicios a su cargo, y establecerán los mecanismos de control que requieran para la administración eficiente y la vigilancia de sus recursos.

Los ingresos que obtengan los organismos operadores, por los servicios que presten, deberán destinarse exclusivamente a la planeación, construcción, mejoramiento, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica bajo su administración, así como para la prestación de los servicios".

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan se crea a través del decreto 255, el 9 de noviembre de 1993.

FUENTE: Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.





### INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE CHICOLOAPAN

#### H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.

#### **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

#### **AUDITORÍA DE OBRA**

Fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos destinados a la obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, para verificar la correcta administración y control de los mismos por parte del Organismo Descentralizado de Agua y Saneamiento de Chicoloapan, México.

Realizar la fiscalización superior de las obras públicas, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados, verificando que hayan sido planeadas, programadas, presupuestadas, adquiridas, contratadas y ejecutadas, en estricto apego a lo establecido en el Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de



#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE CHICOLOAPAN



México y en su caso en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, sus respectivos reglamentos y demás disposiciones legales aplicables, por el periodo comprendido del primero de enero de dos mil quince al treinta y uno de diciembre de dos mil quince.





#### **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

#### **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

#### **CUENTA PÚBLICA**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del organismo descentralizado operador de agua para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

#### **AUDITORÍA DE OBRA**

Se detectó un universo de una obra, con una inversión ejercida de 1,108.5 miles de pesos, en el ejercicio fiscal auditado; determinando realizar su fiscalización superior, cuyo alcance se orientó a la etapa de ejecución de la obra pública, en función de las características de la misma y del cumplimiento de los objetivos de auditoría.

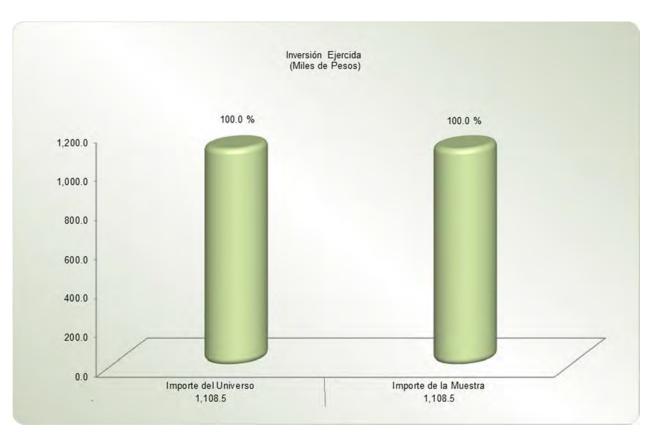






Alcance de Revisión				
Importe del Universo (Miles de Pesos)	Importe de las Obras Auditadas (Miles de Pesos)	Porcentaje de Revisión del Universo (%)		
1,108.5	1,108.5	100.0		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



FUENTE: Elaboración del OSFEM.





### OBRAS PÚBLICAS, ACCIONES, ADQUISICIONES Y/O SERVICIOS RELACIONADOS A FISCALIZAR.

Con base en el análisis de la información técnica y financiera se determinó la cédula de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados a fiscalizar.

Cédula de Obra Pública, Acciones, Adquisiciones y/o Servicios Relacionados a Fiscalizar						
	Importe del Universo (Miles de Pesos)					Ejercido 1,108.5
		Información General de la Ob	ra			
No. Prog.	No. Control	Nombre	Programa de Inversión	Avance Físico	Avance Financiero	Importe Ejercido (Miles de Pesos)
10	1235000000010000 000 000000010002	Introducción de red secundaria de agua potable con tuberia de PVC 2", calle Avenida Pirules entre calle Anenecuilco y Aquiles Serdán colonia Revolución	Recurso propio	100%	100%	1,108.5
Importe Fiscalizado					1,108.5	
% de Revisión del Importe del Universo				100.0		

FUENTE: Elaboración del OSFEM.





#### PROCEDIMIENTOS APLICADOS

#### **CUENTA PÚBLICA**

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- 3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad
     Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) El saldo que presentan las cuentas de construcciones en proceso en bienes del dominio público y de bienes propios corresponda con el reporte del informe anual de construcciones en proceso.







- g) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
- h) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.
- i) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- m) Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- 5. Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 7. Verificar en el reporte de construcciones en proceso que no revele obras del dominio público, ni capitalizables con avance físico y financiero al 100 por ciento; así como de ejercicios anteriores.
- 8. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
- Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.



#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE CHICOLOAPAN



- 10. Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 11. Realizar la confirmación de saldos con CAEM, Comisión Federal de Electricidad (CFE), CONAGUA y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).
- 12. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 13. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 14. Verificar que en el cuarto trimestre de 2015 la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.







#### **AUDITORÍA DE OBRA**

Se notificó oficio que contiene la orden de auditoría mediante acta de inicio, solicitando la información documental relacionada con el uso y destino de los recursos públicos asignados y autorizados en materia de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados durante el ejercicio fiscal dos mil quince.

De conformidad con el alcance determinado se verificó, en lo conducente, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias por parte de la entidad, mediante la aplicación de la metodología correspondiente a la etapa de ejecución que comprendió:

La revisión del contrato que ampara los trabajos ejecutados en la obra fiscalizada, verificando sus términos, obligaciones y derechos adquiridos tanto por la contratista como por el contratante, así como que se haya realizado en apego al marco normativo.

El análisis y captura de los conceptos estimados y pagados por la entidad con base en la cédula concentrado de estimaciones, seleccionando para fiscalización los conceptos más representativos conforme a los criterios determinados por el grupo auditor y que corresponden principalmente a conceptos de mayor impacto económico, así como aquellos susceptibles de verificación.

La verificación física de la obra, conjuntamente con servidores públicos de la entidad que fueron designados para el desarrollo de la actividad; acordando durante la misma el proceso de medición, obteniendo en su caso las dimensiones y/o cantidades de los conceptos seleccionados para tal fin y constatando que el objeto y características de los trabajos correspondieran con lo estipulado en el contrato y catálogo de conceptos.

La cuantificación de los conceptos revisados durante la verificación física para determinar las cantidades de obra ejecutadas, mismas que se compararon con las estimadas y pagadas por la entidad fiscalizada en el periodo de revisión.



#### ORGANISMO DESCENTRALIZADO OPERADOR DE AGUA DE CHICOLOAPAN



El análisis de la propuesta económica contratada (matrices de precios unitarios de los conceptos más representativos, en los rubros de costo directo, costo indirecto, costo por financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales), verificando que se aseguraran a la entidad fiscalizable, las mejores condiciones en cuanto a precio, financiamiento y oportunidad, de conformidad con la normatividad aplicable.

#### **ANALISIS FINANCIERO**

Se realizó el análisis financiero determinando la cédula universo de obra pública, acciones, adquisiciones y/o servicios relacionados; así como el importe ejercido pagado de la obra fiscalizada.

Se verificaron las cuentas contables de construcciones en proceso, anticipos a contratistas, proveedores de obra y bancos, así como la documentación original comprobatoria del gasto ejercido por el ente auditado, la cual fue cotejada para realizar la cédula concentrado de estimaciones.





#### REPORTE FOTOGRÁFICO



Introducción de red secundaria de agua potable con tubería de pvc 2", calle Avenida Pirules entre calle Anenecuilco y Aquiles Serdán colonia Revolución".

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.





# COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

	Organismo D	escentralizado Ope (Miles de	•	e Chicoloapan		
Fuente	Estimado	Ingres Modificado	Recaudado	<b>E</b> g Aprobado	reso Modificado	Ejercido
Cuenta Pública Anual	60,510.6	60,510.6	38,007.4	60,510.6	60,514.9	45,441.1
Informe Mensual Diciembre	60,510.5	60,510.5	38,007.4	60,514.9	60,514.9	45,441.1
Diferencia				-4.3		

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

#### COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015







### ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

		Organismo i	Descentralizado Op (Miles de		Cnicoloapan					
		Ingre		pesos)			Variació	n		
Concepto	Recaudado	Estimado	Modificado	Recaudado	Modificado - Es	timado	Recaudado - M	odificado	2015 - 20	)14
	2014	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
mpuestos										
Predial										
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles										
Sobre Conjuntos Urbanos										
Sobre Anuncios Publicitarios  Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos										
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje										
Accesorios de Impuestos										
Cuotas o Aportaciones de Seguridad Social										
Contribuciones de Mejoras	1.9			67.7			67.7		65.8	3,462
Derechos	35,622.5	54,462.6	54,462.6	37,730.9			- 16,731.6	- 30.7	2,108.4	5.
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción	35,622.5	54,372.6	54,372.6	37,258.9			- 17,113.7	- 31.5	1,636.4	4.
Del Registro Civil										
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas										
Otros Derechos										
Accesorios de Derechos		90.0	90.0	472.1			382.1	424.5	472.1	
Productos de Tipo Corriente										
Aprovechamientos de Tipo Corriente										
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones										
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales										
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,294.2	3,000.0	3,000.0				- 3,000.0	- 100.0	- 5,294.2	- 100.
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		3,000.0 3,000.0	3,000.0 3,000.0				- 3,000.0 - 3,000.0	-100.0 -100.0	- 5,294.2 - 5,294.2	
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales	5,294.2									
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales FSM	5,294.2									
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN	5,294.2									
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FISM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33	5,294.2									
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FEM FORTAMUNDF SUBSEMUN	5,294.2									- 100
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FEM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales	5,294.2 5,294.2	3,000.0	3,000.0				-3,000.0	-100.0	- 5,294.2	- 100
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM	5,294.2 5,294.2	3,000.0	3,000.0				-3,000.0	-100.0	- 5,294.2	-100
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FEM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales	5,294.2 5,294.2	3,000.0	3,000.0				-3,000.0	-100.0	- 5,294.2	-100
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FESM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD	5,294.2 5,294.2	3,000.0	3,000.0				-3,000.0	-100.0	- 5,294.2	-100
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FESM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes PAD  Remanentes FEFOM	5,294.2 5,294.2	3,000.0	3,000.0				-3,000.0	-100.0	- 5,294.2	- 100
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD  FEFFOM  Remanentes PAD  Remanentes PAD  Remanentes PEFOM  Otros Recursos Estatales	5,294.2 5,294.2	3,000.0	3,000.0				-3,000.0	-100.0	- 5,294.2	- 100. - 100.
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FESM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes PAD  Remanentes FEFOM	5,294.2 5,294.2	3,000.0	3,000.0				-3,000.0	-100.0	- 5,294.2	- 100.
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FEM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes PEFOM  Otros Recursos Estatales  Coroxerios  Coroxerios  Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	5,294.2 5,294.2	3,000.0	3,000.0	208.8			-3,000.0	-100.0	- 5,294.2	- 100.
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  FEM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes PAD  Remanentes FEFCM  Otros Recursos Estatales  Convenios  Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,294.2 5,294.2 5,294.2	3,000.0	3,000.0	<b>208.8</b> 8.8			-3,000.0	-100.0	-5,294.2 -5,294.2	- 100. - 100.
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FEM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes PAD  Remanentes PEFOM  Otros Recursos Estatales  Coroverios  Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Otros Ingresos y Beneficios	5,294.2 5,294.2 5,294.2	3,000.0	3,000.0				-3,000.0 -3,000.0	-100.0 -100.0	-5,294.2 -5,294.2	- 100. - 100.
de la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FEM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes PAD  Remanentes PEFOM  Otros Recursos Estatales  Convenios  Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Otros Ingresos y Beneficios  Ingresos Financieros	5,294.2 5,294.2 5,294.2	3,000.0	3,000.0				-3,000.0 -3,000.0	-100.0 -100.0	-5,294.2 -5,294.2	-100.

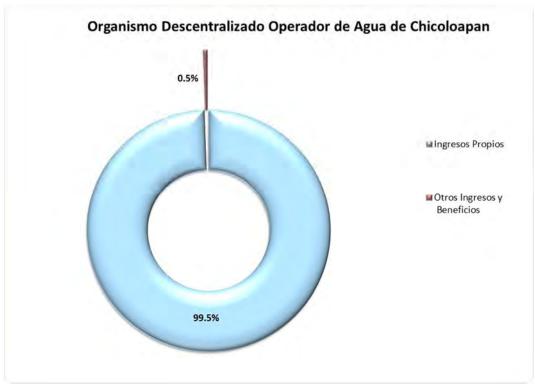
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado. La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.





### **GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015**







#### **RECAUDACIÓN EN INGRESOS PROPIOS**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Derivado de la revisión a los ingresos propios de la entidad, se detectó una deficiencia recaudatoria por 16,663.9 miles de pesos.





# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

			Or	ganismo Descentr	alizado Operador	de Agua de Chi	coloapan						
					(Miles de peso	s)							
				Egresos						Variación			
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido 1	Modificado - A	probado	Ejercido - Modi	icado	2015-201	4
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	18,672.7	23,219.5	23,219.5			20,406.6	20,406.6			- 2,813.0	- 12.1	1,733.9	9.3
Materiales y Suministros	3,873.8	4,466.3	4,466.3		13.3	2,729.6	2,742.8			- 1,723.5	- 38.6	- 1,131.0	-29.2
Servicios Generales	4,646.4	7,175.2	7,175.2		387.5	4,261.1	4,648.5			- 2,526.6	- 35.2	2.1	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,236.5	4,861.0	4,861.0			3,298.8	3,298.8			- 1,562.2	- 32.1	- 937.7	- 22.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,491.0	1,190.0	1,194.3			330.3	330.3	4.3	0.4	- 864.0	-72.3	- 1,160.7	-77.8
hversión Pública	4,946.1	12,437.6	12,437.6		539.4	9,944.1	10,483.5			- 1,954.1	- 15.7	5,537.4	112.0
hversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública	5,371.2	7,161.0	7,161.0			3,530.5	3,530.5			- 3,630.4	- 50.7	- 1,840.7	- 34.3
Total	43,237.7	60,510.6	60,514.9		940.1	44,500.9	45,441.1	4.3	3	-15,073.8	-24.9	2,203.4	5.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





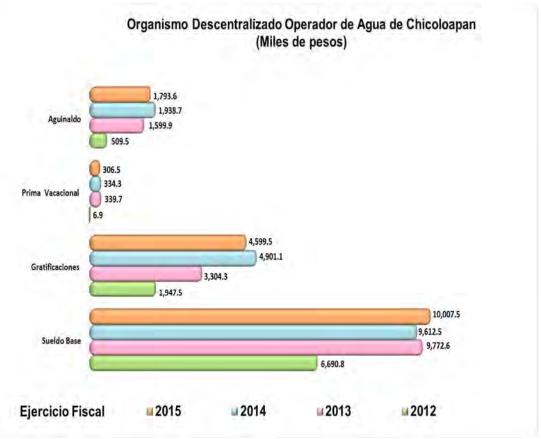
### **GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015**







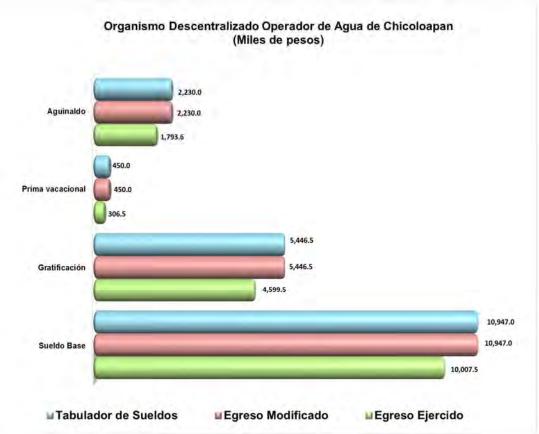
### **COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000**







# COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO







#### GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan (Miles de pesos) 60,514.9 2015 38,007.4 45,441.1 Ejercicio Fiscal 2014 40,932.2 29,847.9 2013 29,847.9 38,345.2 2012 24,529.0 **■ Egreso Ejercido**





### CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

	Orga	nismo Descentr	alizado Operador (Miles de pesos	de Agua de Chico	loapan			
Concepto		Variación Ejercido - Modificado						
Солости	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	39,722.0	39,722.0		400.7	30,696.0	31,096.7	- 8,625.3	- 21.7
Gasto de Capital	13,627.6	13,631.9		539.4	10,274.4	10,813.8	- 2,818.1	- 20.7
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	7,161.0	7,161.0			3,530.5	3,530.5	- 3,630.4	- 50.7
Total	60,510.6	60,514.9		940.1	44,500.9	45,441.1	-15,073.8	-24.9

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

1 El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





### **COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS**

Organismo [	Descentralizado Ope	rador de Agua de	Chicoloapan		Variac	.14
	(Miles de	pesos)			variac	cion
Consents		Egreso E	jercido		2015 -	2012
Concepto	2012	2013	2014	2015	Absoluta	Porcentual
Servicios Personales	12,037.9	16,432.3	18,672.7	20,406.6	8,368.7	69.5
Materiales y Suministros	1,503.3	2,620.7	3,873.8	2,742.8	1,239.5	82.5
Servicios Generales	1,110.4	3,124.9	4,646.4	4,648.5	3,538.1	318.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,477.2	3,315.3	4,236.5	3,298.8	821.6	33.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18.0	409.7	1,491.0	330.3	312.3	1,735.2
Inversión Pública	5,496.6	7,582.4	4,946.1	10,483.5	4,986.9	90.7
Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
Participaciones y Aportaciones						
Deuda Pública	1,885.6	14.0	5,371.2	3,530.5	1,644.9	87.2
Total	24,529.0	33,499.3	43,237.7	45,441.1	20,912.1	85.3

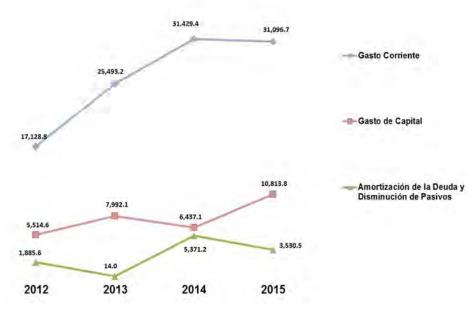
**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.





# COMPORTAMIENTO DEL EJERCICIO DE LOS EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan (Miles de pesos)



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Los conceptos de la clasificación económica están integrados por los siguientes capítulos del gasto: Gasto Corriente (1000, 2000, 3000 y 4000).

Gasto de capital (5000 y 6000).

Amortización de la deuda y amortización de pasivos (9000).







### **CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

		Orga	nismo Descentrali	zado Operador de A (Miles de pesos)	gua de Chicoloapan				
De	pendencia General			Egreso	os			Variación Ejercido - Modific	
20	pondonoia conora:	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Dirección General	1,769.4	1,769.4			1,564.1	1,564.1	- 205.3	- 11.6
B00	Finanzas y Administración	21,723.5	27,727.8		3.4	15,524.7	15,528.2	- 12,199.6	- 44.0
C00	Unidad Tecnica de Operación	20,799.3	20,799.3		207.0	18,394.2	18,601.3		
C03	Mantenimiento	13,236.0	13,236.0		729,546.6	8,110.3	8,839.8		
D00	Unidad Jurídica	2,505.6	2,505.6			470.5	470.5		
G00	Contraloría Interna	476.8	476.8			437.1	437.1	- 39.7	- 8.
	Total	60,510.5	66,514.8		729,757.0	44,500.9	45,441.1	-21,073.8	-31.7

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





# CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

					or de Agua de Chicolo	oapan		Metas	
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General	1	6	4		1	1	2,891	1,947	67
B00 Finanzas y Administración	1	5	3		1	1	42,000,028	26,625,176	63
C00 Unidad Tecnica de Operación	1	9	6	;	3		80,879	60,739	75
C03 Mantenimiento	1	6	6				842	539	64
D00 Unidad Jurídica	1	4	2		ı	1	11	6	55
G00 Contraloría Interna	1	3	2			1	253	201	79
Tota	l 6	33	23		5	4	42,084,904	26,688,608	63

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

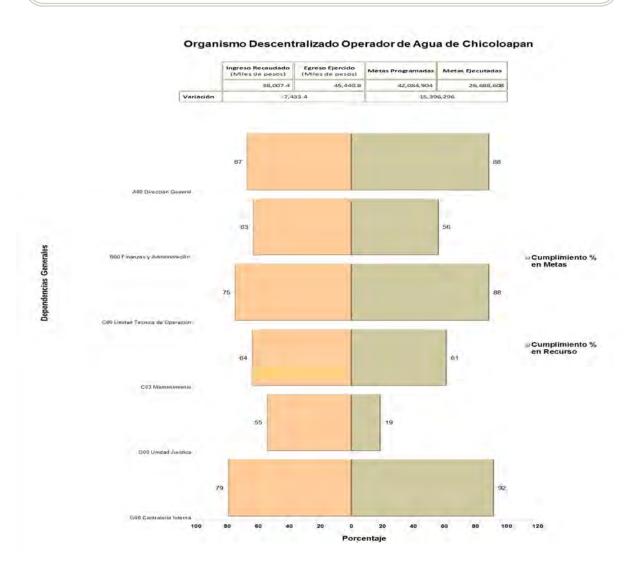
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





# GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detecta que no se ejecutaron en su totalidad las metas programadas.





#### **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

		Organismo Desce	entralizado Operado (Miles de pes	· ·	oloapan							
Eunclén	Egresos Función											
Tulloon	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%				
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	2,505.6	2,505.6			470.5	470.5	- 2,035.0	- 81.2				
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	22,200.3	22,204.6		3.4	15,961.9	15,965.3	- 6,239.3	- 28.1				
02 01 Protección Ambiental	13,236.0	13,236.0		729.6	8,110.3	8,839.8	- 4,396.1	- 33.2				
02 02 Vivienda y Servicios a la Comunidad	22,568.7	22,568.7		207.1	19,958.3	20,165.4	- 2,403.3	- 10.6				
Total	60,510.6	60,514.9		940.1	44,500.9	45,441.1	-15,073.8	-24.9				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

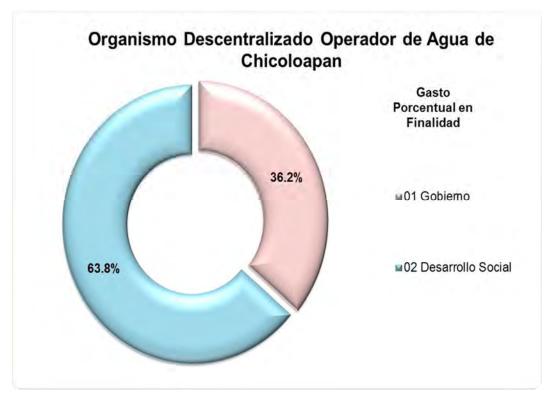
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





#### **FINALIDAD DEL GASTO 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota**: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo Social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

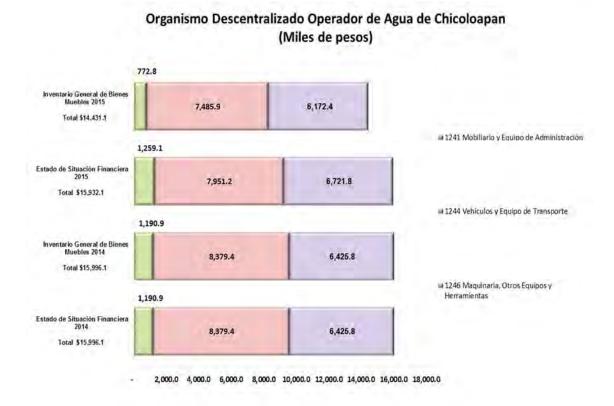
**Desarrollo Económico:** Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





# CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015. La entidad no cuenta con bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013".





#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan
Estado de Situación Financiera Comparativo
Al 31 de Diciembre de 2015

2014 22,616.0 2,766.1	Variación 2015-2014 -2,367.6	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
2,766.1	-2,367.6				
2,766.1	- 2,367.6				
,		Circulante	35,436.4	32,966.4	2,470.0
	- 2,755.1	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,436.4	32,966.4	2,470.0
757.6	-757.3	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,281.2	1,293.7	-12.5
2,008.5	-1,997.8	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	6,204.4	7,160.9	- 956.5
18,258.8	734.3	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3,809.3	3,813.5	-4.2
2,487.9	-1,921.7	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,141.5	20,698.3	3,443.2
15,770.9	2,656.0				
272.9	- 272.9	Total Pasivo	35,436.4	32,966.4	2,470.0
272.9	- 272.9				
1,318.2	- 73.9	Hacienda Pública / Patrimonio			
1,318.2	- 73.9	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	4,972.2	4,972.2	
		Aportaciones	4,972.2	4,972.2	
17,420.4	891.5	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-1,848.3	2,097.8	- 3,946.1
1,416.2	955.6	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 2,914.1	5,972.8	- 8,886.9
1,416.2	955.6	Resultados de Ejercicios Anteriores	1,065.8	- 3,875.0	4,940.8
15,996.1	- 64.1				
1,190.9	68.2	Total Patrimonio	3,123.9	7,070.0	- 3,946.1
8,379.4	- 428.2				
6,425.8	295.9				
8.1					
8.1					
	1,318.2 1,318.2 17,420.4 1,416.2 1,416.2 15,996.1 1,190.9 8,379.4 6,425.8	1,318.2 -73.9 1,318.2 -73.9 17,420.4 891.5 1,416.2 955.6 1,416.2 955.6 15,996.1 -64.1 1,190.9 68.2 8,379.4 -428.2 6,425.8 295.9 8.1	1,318.2         -73.9         Hacienda Pública / Patrimonio           1,318.2         -73.9         Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido           Aportaciones           17,420.4         891.5         Hacienda Pública / Patrimonio Generado           1,416.2         955.6         Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)           1,416.2         955.6         Resultados de Ejercicios Anteriores           15,996.1         -64.1         -64.1           1,190.9         68.2         Total Patrimonio           8,379.4         -428.2           6,425.8         295.9           8.1	1,318.2         -73.9         Hacienda Pública / Patrimonio         4,972.2           1,318.2         -73.9         Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido         4,972.2           17,420.4         891.5         Hacienda Pública / Patrimonio Generado         -1,848.3           1,416.2         955.6         Resultados del Ejercicio (Ahorrol Desahorro)         -2,914.1           1,416.2         955.6         Resultados del Ejercicios Anteriores         1,065.8           15,996.1         -64.1         -64.1           1,190.9         68.2         Total Patrimonio         3,123.9           8,379.4         -428.2         -428.2           6,425.8         295.9         -428.2         -428.2           8.1         -428.2         -428.2         -428.2	1,318.2         -73.9         Hacienda Pública / Patrimonio         4,972.2         4,9

38,560.3 FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

40,036.4

Total del Activo

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera; excepto en lo siguiente:

Total del Pasivo y Patrimonio

38,560.3

-1,476.1

-1,476.1

40,036.4





- Las cuentas de servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.
- La cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.
- Presenta diferencia el saldo de la cuenta de bienes muebles con el reporte de altas y bajas.
- Revela afectación en la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

 Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son principalmente otras cuentas por pagar a corto plazo.





### **ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	38,007.4	40,932.1	- 2,924.7
Ingresos de la Gestión	37,798.6	35,624.4	2,174.2
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		5,294.1	- 5,294.1
Otros Ingresos y Beneficios	208.8	13.6	195.2
Total de Ingresos y Otros Beneficios	38,007.4	40,932.1	- 2,924.7
Gastos y Otras Pérdidas	40,921.5	34,959.3	5,962.2
Gastos de Funcionamiento	28,094.8	27,192.9	901.9
Servicios Personales	20,604.0	18,672.7	1,931.3
Materiales y Suministros	2,769.8	3,873.8	- 1,104.0
Servicios Generales	4,721.0	4,646.4	74.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,298.8	4,236.5	- 937.7
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública	9,527.9	3,529.9	5,998.0
Bienes Muebles e Intangibles	40.004.5	04.050.0	F 000 0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	40,921.5	34,959.3	5,962.2
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 2,914.1	5,972.8	- 8,886.9





### ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Estado de Var	ado Operador de iación en la Haci		Oloapaii		
	de Diciembre de				
	(Miles de pesos)				
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	4,972.2				4,972.2
Aportaciones	4,972.2				4,972.2
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		2,097.8			2,097.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		5,972.8			5,972.8
Resultados de Ejercicios Anteriores		- 3,875.0			- 3,875.0
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014	4,972.2	2,097.8			7,070.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			2,026.7		2,026.7
<u> </u>			- 2,914.1		- 2,914.1
·			- 2,914.1 4,940.8		-2,914.1 4,940.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) Resultados de Ejercicios Anteriores					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





#### ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

#### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante	346.8	734.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		734.3
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	272.9	
Almacenes	73.9	
Activo no Circulante	64.1	955.6
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		955.6
Bienes Muebles	64.1	
Pasivo		
Pasivo Circulante	2,470.0	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,470.0	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	4,940.8	8,886.9
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		8,886.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	4,940.8	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	7,821.7	10,576.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





#### **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

#### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan Estado de Flujos de Efectivo

Al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	-2,924.8	46,210.2
Contribuciones de Mejoras	65.8	40,210.2
Derechos	2,108.4	31,895.8
Participaciones y Aportaciones	-5,294.2	5,312.8
Otros Orígenes de Operación	195.2	9,001.6
Aplicación	5,962.1	23,895.8
Servicios Personales	1,931.3	15,787.
Materiales y Suministros	-1,104.1	3,990.7
Servicios Generales	74.6	3,788.3
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		329.7
Subsidios y Subvenciones	-664.1	
Ayudas Sociales	-273.6	
Otras Aplicaciones de Operación	5,998.0	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-8,886.9	22,314.4
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	2,696.6	
Bienes Muebles	428.2	
Otros Orígenes de Inversión	2,268.4	
Aplicación	3,975.6	15,565.7
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	955.5	1,488.8
Bienes Muebles	364.2	4,299.7
Otras Aplicaciones de Inversión	2,655.9	9,777.2
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-1,279.0	-15,565.7
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	8,384.1	
Otros Orígenes de Financiamiento	8,384.1	
Aplicación	973.3	5,371.2
Servicios de la Deuda		5,371.2
Otras Aplicaciones de Financiamiento	973.3	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	7,410.8	-5,371.2
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-2,755.1	1,377.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	2,766.1	1,388.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	11.0	2,766. <sup>2</sup>

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





#### **EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO**

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan

(Miles de pesos)

Concepto	Saldo al 31 / DIC / 12	Saldo al 31 / DIC / 13	Saldo al 31 / DIC / 14	Saldo al 31 / DIC / 15
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	1,272.4	1,267.7	1,293.7	1,281.2
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,021.8	8,978.5	7,160.9	6,204.4
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,697.6	3,274.1	3,813.5	3,809.3
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	17,168.1	19,470.0	20,698.3	24,141.5
Total	26,159.9	32,990.3	32,966.4	35,436.4





#### GRÁFICA DE LA EVOLUCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

La deuda aumentó 7.5 por ciento respecto a lo reportado al cierre del ejercicio anterior. Esto se refleja principalmente en otras cuentas por pagar a corto plazo; sin embargo en los rubros de proveedores y servicios personales y retenciones por pagar a corto plazo revelan una disminución.





### PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS

### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan

(Miles de pesos)

. ~			% de Deuda			
Año	Ingresos	A Corto Plazo	A Largo Plazo	Total	Contra los Ingresos	
2012	21,596.7	26,159.9		26,159.9	121.1	
2013	29,847.9	32,990.3		32,990.3	110.5	
2014	40,932.2	32,966.4		32,966.4	80.5	
2015	38,007.4	35,436.4		35,436.4	93.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Ingresos son Ingresos totales menos financiamientos.

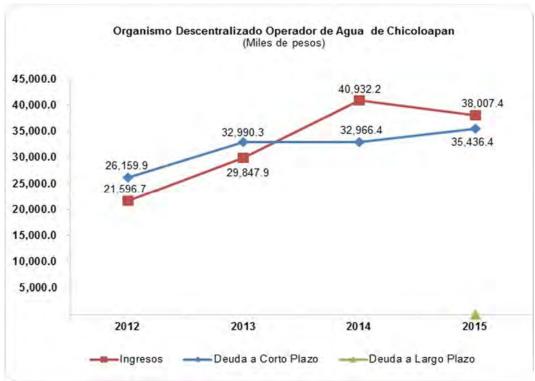
Los ingresos del ejercicio 2015 están integrados principalmente por derechos con 99.3 por ciento.

De este análisis se determina que 93.2 por ciento de los ingresos del organismo descentralizado operador de agua están comprometidos. Por ello, se recomienda considerar la situación financiera de la entidad en la elaboración y aprobación del presupuesto correspondiente. Implementar estrategias de recaudación para fortalecer la hacienda pública. Respecto al ejercicio del Presupuesto de Egresos, se sugiere contemplar los pagos que se deben realizar a la deuda, así como establecer políticas de austeridad y contención del gasto.





# GRÁFICA DE LA PROPORCIÓN DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN CON LOS INGRESOS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

En el ejercicio 2015 la deuda a corto plazo revela un incremento de 2,470 miles de pesos respecto del ejercicio 2014 y a largo plazo no presenta adeudos.





# CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CAEM, CFE, CONAGUA E ISSEMYM

Saldo al 31 / dic. / 2015 s/Entidad Municipal Saldo al 31/ dic. / 2015 s/Entidad Externa

**Diferencia** 

(Miles de pesos)

CAEM		719.2	- 719.2
CFE	10,796.0	91,383.4	-80,587.4
CONAGUA			
ISSEMYM	13,537.0	12,471.3	1,065.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El saldo de ISSEMYM se integra principalmente por un convenio celebrado.





# OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

El aviso de dictamen se presentó el 28 de julio de 2016.

El incumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos a que se ha hecho referencia, constituye una responsabilidad administrativa disciplinaria, la cual eventualmente podrá ser sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; independientemente de la aplicación de las sanciones a que se hacen acreedores quienes infrinjan las disposiciones del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por parte de la autoridad fiscal competente.





### **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**





#### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR de los programas presupuestarios con los que operaron los Organismos Descentralizados Operadores de Agua. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015", señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores que debió reportar el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan, corresponden al cumplimiento de los objetivos de los programas presupuestarios en materia de manejo de agua: 02 01 03 01 "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" y 02 02 03 01 "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua", establecidos en su Programa Anual (PA), cuyos resultados se presentan a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015							
Niśwa	C é dia a	Programa	Indicadores a Nivel Propósito	Rar	ngo de Cumplii	miento (porcen	taje)
Núm.	Código	Presupuestario		0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.1 a más
1	02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	La entidad no remitió información del avance acumulado de los indicadores de estos programas en términos del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestario 2015", solicitado por el OSFEM.				
2	02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua					
Total de Indicadores a Nivel Propósito				0			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.





Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015", la entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" y "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua", como se aprecia en la siguiente gráfica:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2483/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3563/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4254/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2484/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3564/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4255/2015 de fechas 11 de septiembre, 10 de noviembre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Organismos Descentralizados Operadores de Agua al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas





llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

#### **Indicadores Específicos**

Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.

### Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:





**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio fiscal 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no dio cumplimiento a las veintitrés fracciones establecidas en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMyM), a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental.

Cabe mencionar que la entidad se ha mantenido en el nivel negativo de desempeño en este rubro en los últimos tres años.

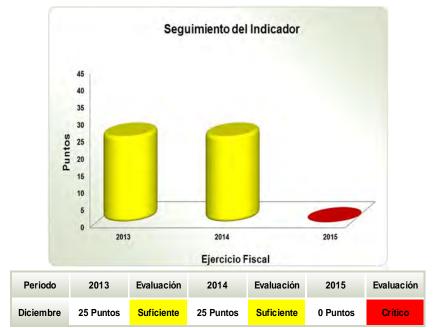
Por lo anterior, se recomienda incrementar las acciones necesarias a efecto de cumplir cabalmente este aspecto básico y permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.





# **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Aqua.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal Anual del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera ocasión en tres años obtuvo un nivel negativo de desempeño.





Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3563/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3564/2015, ambos de fecha 10 de noviembre de 2015.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





# Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales Municipales (PA) de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua en el ejercicio fiscal 2015, teniendo como alcance dos programas presupuestarios que son orientados al manejo de agua.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Organismo identificar el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio fiscal de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Organismos Descentralizados Operadores de Agua del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación de los siguientes programas:

Código	Nombre del Programa
02 01 03 01	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
02 02 03 01	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan en su (PA), para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación
	_		del Proyecto	Presu	puesto	
				Modificado	Ejercido	
02 01 03 01	Programa	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado (Cinco proyectos)				
02 01 03 01 01	Subprograma	Drenaje y Alcantarillado				
02 01 03 01 01 01		Construcción de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	No programado	No Presu	ıpuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejecutar acciones orientadas a implementar el servicio de drenaje sanitario.
02 01 03 01 01 02	Proyectos	Operación de Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	60.8	13,236.0	8,839.8	La entidad municipal realizó solo el 60.8 por ciento del proyecto, asimismo ejerció el 66.8 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda replantear las metas del proyecto, a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación.
02 01 03 01 02	Subprograma	Tratamiento de Aguas Residuales				
02 01 03 01 02 01		Construcción de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda emprender acciones encaminadas al tratamiento de aguas residuales y fomentar su reutilización productiva.
02 01 03 01 02 02	Proyectos	Operación y Mantenimiento de Infraestructura para Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda promover las acciones de cobertura en el tratamiento de aguas residuales de origen municipal y promover su reutilización.
02 01 03 01 02 03		Innovación Tecnológica para el Tratamiento de Aguas Residuales	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda implementar acciones encaminadas al mejoramiento y transformación de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.







Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)		Recomendación	
				Modificado	Ejercido		
02 02 03 01	Programa	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua (Cuatro proyectos)					
02 02 03 01 02	Subprograma	Agua Potable					
02 02 03 01 02 01		Construcción de Infræstructura para Agua Potable	No programado	No Presu	ıpuestado	La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no acatando lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda realizar acciones dirigidas a dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad para su consumo.	
02 02 03 01 02 03	Proyectos	Agua Limpia	No programado	No Presupuestado		La entidad municipal no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Se recomienda ejercer acciones que permitan garantizar que el agua potable que se suministra a la población del municipio cumpla con los parámetros de calidad establecidos para su consumo.	
02 02 03 01 02 04	Proyectos	Cultura del Agua	53.0	1,769.4	1,564.1	La entidad municipal realizó solo el 53.0 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció el 88.4 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda mantener congruencia presupuestal con relación a las metas alcanzadas.	
02 02 03 01 02 05		Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	70.7	20,799.3	18,601.3	La entidad municipal realizó solo el 70.7 por ciento del proyecto, sin embargo ejerció 89.4 por ciento del presupuesto asignado. Se recomienda implementar estrategias que contribuyan a eficientar el proceso de planeación, programación y presupuestación.	

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el Organismo Descentralizado Operador de Agua.

En los cuadros anteriores, el Organismo Descentralizado Operador de Agua muestra el nivel de incumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.





Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Organismo Descentralizado Operador de Agua durante el ejercicio fiscal 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2483/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3563/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4254/2015 y a la Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2484/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3564/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4255/2015 de fechas 11 de septiembre, 10 de noviembre y 3 de diciembre de 2015, respectivamente.





# RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





# CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan					
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios			
Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí				
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí	La cuenta de construcciones en proceso presenta diferencia con el informe anual de construcciones en proceso.			
Publica el inventario actualizado en internet.	No	El inventario no se actualizó en la página web de la entidad.			
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí	Presenta diferencia, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.			
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí				
6. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí				
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí				
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí				
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.  No integran las notas a los estados financieros.  Presenta diferencias en la conciliación de egresos contables.			
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programatica).	Sí	Presenta estado presupuestarios sin equilibrio entre el ingreso y egreso. Presenta diferencia en los estados presupuestarios.			





Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan						
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios				
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí					
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí	Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.  Diferencias en saldos registrados por la entidad municipal y entidades externas.				
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí					
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí					





# CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Organismo Descentralizado O	perado	de Agua	de Chicoloapan			
Cumplimiento del Titulo Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)						
		o) nplió				
Nombre del Formato	SÍ	NO	Comentarios			
Estado de Situación Financiera.		No				
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No	-			
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No				
4. Notas a los Estados Financieros.		No				
5. Estado Analítico del Activo.		No				
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.		No				
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.			
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.		No				

No: La entidad no publicó la información financiera, presupuestaria y el inventario en la página WEB.



# **HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan						
Núm.	Hallazgo	Recomendación					
1	El anexo al Estado de Situación Financiera revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.	Realizar la depuración correspondiente, previa autorización de la Junta de Consejo de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
2	El Estado de Situación Financiera y anexo revelan saldo en servicios personales por pagar a corto plazo, proveedores por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo con antigüedad mayor a un año.	Realizar la depuración de las cuentas con antigüedad mayor a un año, previa autorización de la Junta de Consejo, de conformidad con el artículo 22 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.					
3	En el Estado de Situación Financiera Comparativo la cuenta de construcciones en proceso en bienes del dominio público revela diferencia con el informe anual de construcciones en proceso por 2,371.8 miles de pesos.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en su Capítulo VI "políticas de registro referentes a obra pública y construcciones en proceso".					
4	El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta diferencia por 400.4 miles de pesos, con el reporte de altas y bajas de bienes muebles.	Conciliar las altas y bajas de bienes muebles del ejercicio con sus registros contables y en su caso, realizar los ajustes correspondientes con base en los artículos 19; fracción VII, 23, 27 y 28 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.					
5	En el Estado de Situación Financiera Comparativo, el organismo revela afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores sin contar con la autorización correspondiente.	Verificar que previo a la afectación de resultado de ejercicios anteriores se cuente con la justificación y autorización de la Junta de Consejo en cumplimiento con las políticas de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado México.					
6	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con los Postulados Básicos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
7	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.	Realizar la conciliación correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.					
8	La proporción de la deuda en relación con los ingresos fue del 93.2 por ciento, la cual rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015.	Implementar políticas para incrementar sus ingresos y disminuir sus gastos, con la finalidad de sanear las finanzas públicas de la entidad, de acuerdo con los artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, 259 y 260 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					







	Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan					
Núm.	Hallazgo	Recomendación				
9	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
10	El Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos no cumplen con el equilibrio entre ingresos y egresos.	Verificar que en lo sucesivo se cumpla con el equilibrio presupuestario, con base en los artículos 22, 38 y 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el ejercicio correspondiente, fase de integración presupuestaria, del equilibrio presupuestario, el cual refiere al grado de estabilidad del presupuesto, y supone que el gasto en su totalidad es igual a los ingresos, por lo que la asignación se debe orientar a una práctica para establecer un balance en la presupuestación.				
11	El egreso aprobado, modificado y ejercido por clasificación programática difiere del egreso aprobado, modificado y ejercido del Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.	Conciliar de forma periódica los importes correspondientes, de tal manera que al final del ejercicio no se presente la inconsistencia, de acuerdo con el artículo 46, fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
12	El Estado de Flujos de Efectivo y los estados presupuestarios no presentan notas de desglose, memoria o gestión administrativa.	Incluir en el estado de flujos de efectivo y en los estados presupuestarios las notas que correspondan, de acuerdo con los artículos 46, fracción I, inciso g, y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con los documentos emitidos por el CONAC.				
13	En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM por 719.2 miles de pesos; CFE por 80,587.5 miles de pesos y con el ISSEMYM por 1,065.7 miles de pesos.					
14	Los importes determinados en la conciliación entre los egresos contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo.	Realizar las acciones necesarias con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
15	La información financiera y el inventario de bienes muebles e inmuebles no se publicaron y la información presupuestaria no se encuentra completa en la página web de la entidad.	Publicar la información financiera, presupuestaria y el inventario de conformidad con el artículo 27 y Título Quinto de Ley General de Contabilidad Gubernamental.				

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, las reincidencias de los hallazgos determinados son:

- Revela cuentas con saldo contrario a su naturaleza.
- Revela antigüedad mayor a un año en servicios personales, proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo.





- Presenta en el Estado de Situación Financiera diferencia en la cuenta construcciones en proceso en bienes de dominio público con el informe anual de construcciones en proceso.
- El saldo de la cuenta de bienes muebles presenta diferencia con el reporte de altas y bajas.
- La proporción de la deuda en relación con los ingresos rebasa lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- En la confirmación de saldos se determinaron diferencias con CAEM, CFE e ISSEMYM.





Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del organismo descentralizado operador de agua de Chicoloapan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director General del Organismo, como superior jerárquico.





## **PLIEGO OBSERVACIONES**

#### **INFORMES MENSUALES**

#### Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)

Observaciones	Importe	Observaciones	Importe	Observaciones por Solventar	Importe por
Determinadas	observado	Solventadas	Solventado		Solventar
26	588.9	12	163.8	14	425.1

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

## **AUDITORÍA DE OBRA**

# Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan Observaciones Resarcitorias de Auditoría de Obra Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 (Miles de pesos)

Observaciones Determinadas	Importe observado	Observaciones Solventadas	Importe Solventado	Observaciones por Solventar	Importe por Solventar
5	260.5	3	226.9	2	33.6

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.





# RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Matriz de Indicadores para Resultados	La entidad no da cumplimiento a la implementación de la Metodología del Marco Lógico, debido a que no construyó las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios "Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado" y "Manejo Eficiente y Sustentable del Agua",	Dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.
2	Transparencia en el Ámbito Municipal	No se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12 de la LTAIPEMyM.	Atender cada una de las cincuenta y dos fracciones y dar seguimiento permanente a lo dispuesto en el artículo 92 de la LTAIPEMyM a fin de permitir a los particulares ejercer su derecho a estar informados.
3	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Organismo Descentralizado Operador de Agua no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal" 2015 emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, y elaborar el Manual de Organización, Manual de Procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
4	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	El Organismo Descentralizado Operador de Agua mostró el nivel de incumplimiento en los proyectos ejecutados en el ejercicio 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal en base al presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna del Organismo Descentralizado Operador de Agua de Chicoloapan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de





los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.







Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan





# **CONTENIDO**

PRESENTACIÓN	529
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	531
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	559
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	573







# **PRESENTACIÓN**

Conforme a lo dispuesto por la Ley que crea el organismo público descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en la Gaceta del Gobierno del Estado de México núm. 141 del 4 de octubre de 2013, se aprueba la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan. El organismo investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, surgió con el objeto de fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte, en todos los grupos y sectores sociales del municipio.

INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHICOLOAPAN

## H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento con los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2015 a la H. Legislatura del Estado de México.





# **OBJETIVO DE LA FISCALIZACIÓN**

# **CUENTA PÚBLICA**

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.





# **CUMPLIMIENTO FINANCIERO**

# **ALCANCE DE LA REVISIÓN**

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2015 del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte para el Ejercicio Fiscal del Año 2015, del Código Financiero del Estado de México y Municipios, normas y acuerdos emitidos por el CONAC y del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (decimocuarta edición) 2015. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, los cuales se elaboraron en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada por el ente.

La revisión se efectuó considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.





### PROCEDIMIENTOS APLICADOS

## **CUENTA PÚBLICA**

- Verificar la observancia de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través de la guía de cumplimiento correspondiente.
- Comprobar que la información financiera (patrimonial y presupuestal) de la Cuenta Pública corresponda con la presentada en el informe mensual de diciembre.
- 3. Verificar en el anexo al Estado de Situación Financiera que los saldos de las cuentas que integran el activo, pasivo y patrimonio al inicio del ejercicio correspondan con el saldo de las cuentas al final del ejercicio 2014.
- 4. Verificar que el Estado de Situación Financiera Comparativo cumpla con lo siguiente:
  - a) Estar presentado de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
  - b) Las cuentas correspondan a su naturaleza y coincidan con los anexos.
  - c) Cumpla con el equilibrio entre el total del activo y la suma de pasivo más hacienda pública/patrimonio.
  - d) El resultado (ahorro o desahorro) que revela sea igual al que se determina en el Estado de Actividades Comparativo.
  - e) El saldo en las cuentas de anticipo a proveedores, anticipo a contratistas, servicios personales por pagar, proveedores por pagar y otras cuentas por pagar, todas a corto plazo, no presenten antigüedad mayor a un año.
  - f) La variación presentada en las cuentas de bienes muebles e inmuebles coincida con el reporte de altas y bajas de bienes muebles e inmuebles.
  - g) Identificar la afectación a la cuenta de resultado de ejercicios anteriores.





- h) Verificar que el saldo neto en la Hacienda Pública/Patrimonio sea igual al que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- i) Verificar que el saldo de las cuentas del Estado Analítico del Activo corresponda con el revelado en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- j) Verificar que la cifra que se determine como incremento neto o disminución neta en el Estado de Flujos de Efectivo, corresponda con la variación que se presente en las cuentas de efectivo y equivalentes del Estado de Situación Financiera Comparativo.
- k) Verificar que el origen y aplicación de los recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera coincida con la variación revelada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.
- Verificar que el saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y
  Otros Pasivos coincida con lo que revela el Estado de Situación
  Financiera Comparativo.
- Verificar que la proporción de la deuda en relación con los ingresos no rebase lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.
- 6. Verificar si la entidad realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable.
- 7. Revisar que el Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos mantengan el equilibrio.
- 8. Verificar en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos que el egreso ejercido no sea mayor al modificado y que los capítulos ejercidos hayan contado con suficiencia presupuestal.
- Verificar que el egreso ejercido por las clasificaciones económica, por dependencia, función y programática corresponda al total aprobado, modificado y ejercido en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 10. Realizar la confirmación de saldos con Comisión Federal de Electricidad (CFE) y con el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM).





- 11. Verificar que los estados financieros y presupuestarios cuenten con notas de desglose, memoria o gestión administrativa según corresponda.
- 12. Verificar que los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables coincida con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.
- 13. Verificar que la información financiera y presupuestaria se publicó en la página web de la entidad, en cumplimiento al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros, sino una revisión en que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envía la entidad en la Cuenta Pública 2015, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El informe se emitió con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2015 al Poder Legislativo y al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos que se encuentran en el apartado "Resultado de la Fiscalización".





Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar a la administración municipal, en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá de ese modo, sus aseveraciones sobre el contenido de los estados financieros.



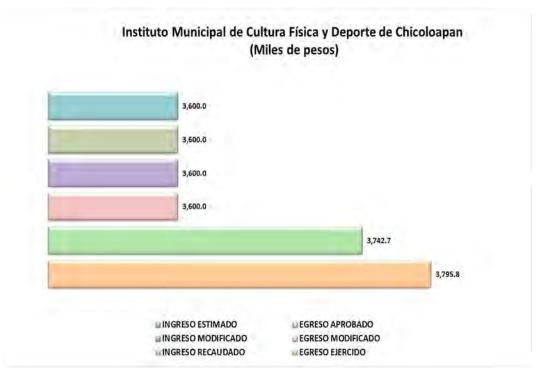


# COMPARATIVO PRESUPUESTAL ENTRE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y EL INFORME MENSUAL DE DICIEMBRE DE 2015

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan (Miles de pesos)									
Fuente	Estimado	Ingres	Recaudado	<b>E</b> g <b>Aprobado</b>	Ejercido				
Cuenta Pública Anual	3,600.0	3,600.0	3,742.7	3,600.0	3,600.0	3,795.8			
Informe Mensual Diciembre	3,600.0	3,600.0	3,742.7	3,600.0	3,600.0	3,795.8			
Diferencia									

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad y del informe mensual de diciembre. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

# COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA CUENTA PÚBLICA 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.



# ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS COMPARATIVO

		Ingr		de pesos)		Variació	'nn		
	Ingreso  Recaudado Estimado Modificado Recaudado Modificado - Estimado							2015 - 2014	
Concepto	2014	2015	2015	2015	Absoluta %	Recaudado - I	wodilicado %	Absoluta	4 %
npuestos	2014	2013	2013	2013	Absoluta //	Absoluta	70	Absolutu	/0
Predial									
Sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles									
Sobre Conjuntos Urbanos									
Sobre Anuncios Publicitarios									
Sobre Diversiones, Juegos y Espectáculos Públicos									
Sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje									
Accesorios de Impuestos									
cuotas o Aportaciones de Seguridad Social									
ontribuciones de Mejoras									
erechos									
De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, recepción de Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento o Manejo y Conducción									
Del Registro Civil									
De Desarrollo Urbano y Obras Públicas									
Otros Derechos									
Accesorios de Derechos									
roductos de Tipo Corriente									
provechamientos de Tipo Corriente									
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales									
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Interiores Pendientes de Liquidación o Pago									
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Interiores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias,	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Interiores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales unterlores Pendientes de Liquidación o Pago Participaciones, Aportaciones, Transferencias, usignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ngresos Federales Participaciones Federales FSM	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	:
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Interiores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, lasignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales unteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, usignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FSM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Interiores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, lasignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales Participaciones Federales FESM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Interiores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, lasignaciones, Subsidios y Otras Ayudas Ingresos Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Interiores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Iságnaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanentes de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	
FSM FORTAMUNDF SUBSEMUN Remanentes de Ramo 33 Remanente de otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Otros Recursos Federales Participaciones Estatales	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales unteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, sisignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  PESM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales unteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, usignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Participaciones Federales  Participaciones Federales  FEM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Participaciones Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales unteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, sisignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Participaciones Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM PAD FEFOM	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales Interiores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  FSM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanentes de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Ingresos Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes FEFOM  Remanentes FEFOM	2,700.0	3,600.0	3,600.0	3,742.2		142.2	4.0	1,042.2	:
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales unteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, usignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Participaciones Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  FEM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes FEFOM  Otros Recursos Estatales  Converios  Converios  Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	2,700.0	3,600.0	3,600.0			142.2	4.0	1,042.2	
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales unteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, sisignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanentes de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Participaciones Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes FEFOM  Otros Recursos Estatales  Converios  Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras yyudas									3
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales unteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, sisignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  FISM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanentes de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Participaciones Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes FEFOM  Otros Recursos Estatales  Converios  Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras yyudas	2,700.0			3,742.2		142.2		1,042.2	3
contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales unteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, usignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Participaciones Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  FEM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Titulo Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes FEFOM  Otros Recursos Estatales  Converios  Converios  Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras yudas  btros Ingresos y Beneficios	2,700.0			3,742.2		142.2		1,042.2	\$ \$
Contribuciones no Comprendidas en las Fracciones le la Ley de Ingresos Causadas en Ejercicios Fiscales unteriores Pendientes de Liquidación o Pago  Participaciones, Aportaciones, Transferencias, sisignaciones, Subsidios y Otras Ayudas  Ingresos Federales  Participaciones Federales  Participaciones Federales  FEM  FORTAMUNDF  SUBSEMUN  Remanentes de Ramo 33  Remanentes de Ramo 33  Remanente de otros Recursos Federales  Otros Recursos Federales  Participaciones Estatales  Participaciones Estatales  Las Demas Derivadas del Título Séptimo del CFEM  PAD  FEFOM  Remanentes PAD  Remanentes PAD  Remanentes FEFOM  Otros Recursos Estatales  Converios  Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras youdas  ktros Ingresos y Beneficios  Ingresos Financieros	2,700.0			3,742.2		142.2		1,042.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

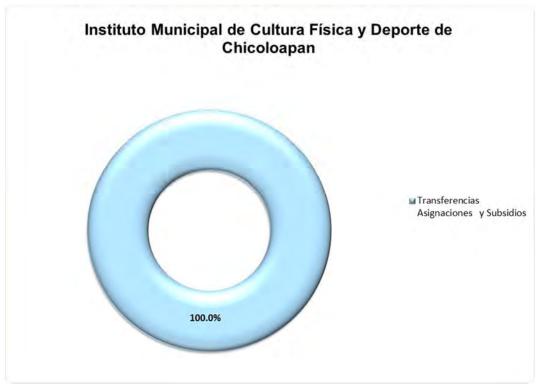
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

La información comparativa concuerda con los montos y demás información divulgada que se presentó en el periodo anterior.





# **GRÁFICA DE LOS INGRESOS DE 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPARATIVO

			In	stituto Municipal d	de Cultura Física	y Deporte de Chio	coloapan						
				F	(Miles de peso	os)				Variación			
Concepto	Ejercido	Aprobado	Modificado	Egresos Comprometido	Devengado	Pagado	escent 1	Modificado -	Anrahada	Variación Ejercido - Modi	lianda	2015-201	
Сопсерю	•					, i	Ejercido 1		•	·			
	2014	2015	2015	2015	2015	2015	2015	Absoluta	%	Absoluta	%	Absoluta	%
Servicios Personales	1,885.7	2,058.0	2,058.0			2,980.4	2,980.4			922.4	44.8	1,094.7	58.1
Materiales y Suministros	289.0	659.0	659.0			182.3	182.3			- 476.7	- 72.3	-106.7	- 36.9
Servicios Generales	217.9	633.0	633.0			510.3	510.3			- 122.7	- 19.4	292.4	134.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	85.1	150.0	150.0			107.8	107.8			- 42.2	- 28.1	22.7	26.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	78.3	100.0	100.0			15.0	15.0			- 85.0	- 85.0	- 63.3	- 80.8
Inversión Pública													
Inversiones Financieras y Otras Provisiones													
Participaciones y Aportaciones													
Deuda Pública													
Total	2,556.0	3,600.0	3,600.0			3,795.8	3,795.8			195.8	5.4	1,239.8	48.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

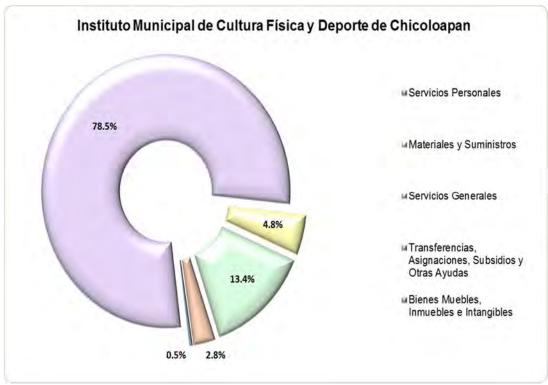
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





# **GRÁFICA DEL EGRESO POR CAPÍTULO DEL GASTO 2015**

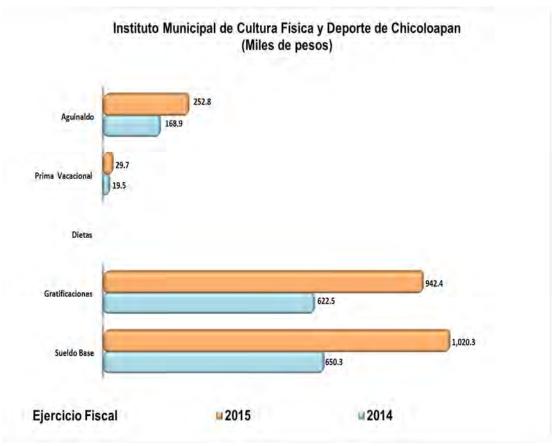


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# **COMPORTAMIENTO DEL CAPÍTULO 1000**

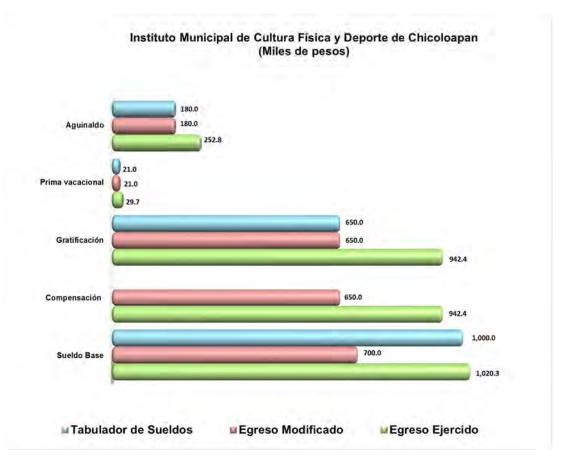


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# COMPARATIVO DEL TABULADOR DE SUELDOS RESPECTO AL EGRESO

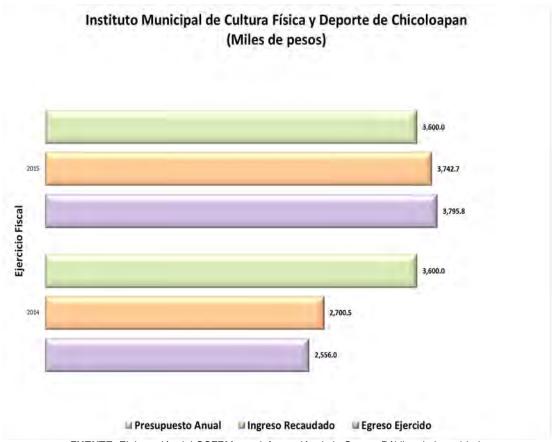


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# GRÁFICA DEL INGRESO RECAUDADO Y EL EGRESO EJERCIDO



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota**: Se tiene información del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte a partir del ejercicio 2014.





# CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

	Insti	tuto Municipal d	e Cultura Física y (Miles de pesos	•	oloapan			
Concepto	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
Сопсерь	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
Gasto Corriente	3,500.0	3,500.0			3,780.8	3,780.8	280.8	8.0
Gasto de Capital	100.0	100.0			15.0	15.0	- 85.0	- 85.0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos								
Total	3,600.0	3,600.0			3,795.8	3,795.8	195.8	5.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.







# **CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO 2015**

		Instit	uto Municipal de C	Cultura Física y Dep (Miles de pesos)	orte de Chicoloapa	n			
Do	pendencia General	Egresos						Variación Ejercido - Modificado	
Del	Gendencia General	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
A00	Dirección General	679.0	679.0			379.1	379.1	- 299.9	- 44.2
B00	Administración y Finanzas	1,821.4	1,821.4			2,088.5	2,088.5	267.0	14.7
C00	Difusión y Operación	1,010.4	1,010.4			1,311.7	1,311.7	301.3	29.8
D00	Contraloría Interna	89.2	89.2			16.6	16.6	- 72.6	- 81.4
	Total	3,600.0	3,600.0			3,795.8	3,795.8	195.8	5.4

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





# CUMPLIMIENTO PORCENTUAL DE METAS FÍSICAS RESPECTO A LO PROGRAMADO ANUAL POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

			Instituto Municipal	l de Cultura Física	y Deporte de Chicolo	papan			
			,	Nivel de Cumplimie	ento de las Acciones			Metas	
Dependencia general	No. de Proyectos Programados	No. de Acciones Programadas	Metas menores al 80%	Alcanzaron la Meta (mayor o igual a 80% y menor o igual 120%)	Superaron la Meta (mayor a 120%)	Avance Cero	Programadas	Ejecutadas	Cumplimiento %
A00 Dirección General		1 4	1	2	)	1	16	11	69
B00 Administración y Finanzas	:	2 8	1	4	ļ	3	3,600,031	3,742,216	104
C00 Difusión y Operación	:	2 5	2	1	1	1	17	16	94
D00 Contraloría Interna		1 6	1	1		4	112	101	90
	Total 6.0	23.0	5.0	8.0	1.0	9.0	3,600,176.0	3,742,344.3	103.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

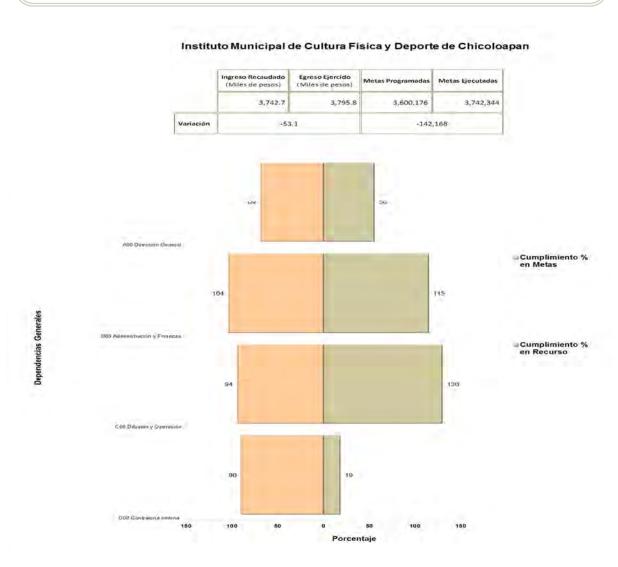
Metas que rebasaron con mayor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.

Metas que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento respecto a lo programado.





# GRÁFICA DE CUMPLIMIENTO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS RESPECTO A LAS METAS REALIZADAS POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO DE 2015



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

De acuerdo a la gráfica anterior se identificó por dependencia general que la entidad tiene un inadecuado control de la planeación entre el recurso ejercido y las metas realizadas, cabe señalar que el ingreso recaudado fue menor al egreso ejercido; asimismo se detectó que las metas ejecutadas fueron mayor a las programadas.





# **CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO 2015**

		Instituto Municipa	al de Cultura Física	y Deporte de Chi	coloapan			
			(Miles de pes	os)				
Función			Egresos				Varia Ejercido -N	
	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado	Ejercido <sup>1</sup>	Absoluta	%
01 03 Coordinación de las Políticas de Gobierno	679.0	679.0			379.1	379.1	- 299.9	- 44.2
01 05 Asuntos Financieros y Hacendarios	1,910.6	1,910.6			2,105.1	2,105.1	194.4	10.2
02 04 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	1,010.4	1,010.4			1,311.7	1,311.7		
Total	3,600.0	3,600.0			3,795.8	3,795.8	195.8	5.4

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad. **Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo aplicado.

<sup>1</sup> El egreso ejercido es el total del egreso erogado, el cual comprende la suma del egreso comprometido, devengado y pagado.





### **FINALIDAD DEL GASTO 2015**



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

**Nota**: La Estructura programática se integra por seis niveles de agrupación denominadas Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto, El nivel correspondiente a Finalidad se estructura en 4 subniveles siendo:

Gobierno: Comprende aquellos proyectos que se enfocan a las acciones propias de gobierno.

Desarrollo social: Incluye aquellos proyectos donde las acciones están relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población.

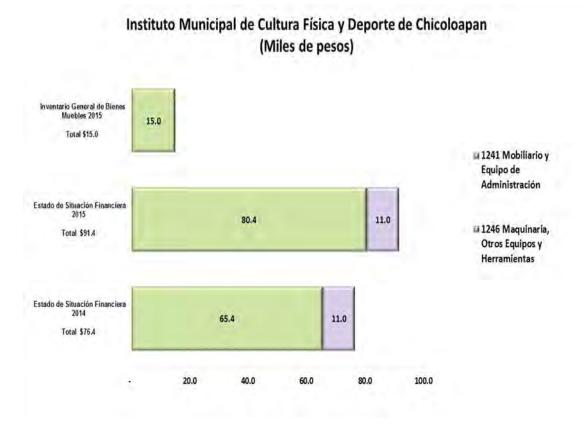
Desarrollo Económico: Comprende aquellos proyectos donde las acciones están orientadas al desarrollo económico, fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

Otras no clasificadas en funciones anteriores: Incluye aquellos proyectos donde las acciones van enfocadas al pago de compromisos inherentes a la contratación de deuda; las transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.





# CONCILIACIÓN DE SALDOS ENTRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES MUEBLES



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

Se identifica que no existe conciliación entre el estado de situación financiera y el inventario general de bienes muebles para el ejercicio 2015. La entidad no tiene bienes inmuebles.

Cabe señalar que la entidad no presentó la depreciación de bienes muebles e inmuebles del ejercicio 2015. Incumpliendo el "Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicada el 16 de mayo de 2013".





## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

		Insti		do de Situación	Física y Deporte de Chicoloapan Financiera Comparativo			
					iembre de 2015 de pesos)			
Concepto	2015	201	14	Variación 2015-2014	Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Activo					Pasivo			
Circulante	1	66.0	185.0	- 19.0	Circulante	74.5	40.4	34.1
Efectivo y Equivalentes			108.5	-108.5	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	74.5	40.4	34.1
Efectivo			20.0	- 20.0	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	74.5	40.4	34.1
Bancos/Tesorería			88.5	- 88.5				
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1	66.0	76.5	89.5	Total Pasivo	74.5	40.4	34.1
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1	66.0	76.5	89.5				
					Hacienda Pública / Patrimonio			
No Circulante	!	91.4	76.4	15.0	Hacienda Pública / Patrimonio Generado	182.9	221.0	- 38.1
Bienes Muebles	!	91.4	76.4	15.0	Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 38.1	221.0	- 259.1
Mobiliario y Equipo de Administración		30.4	65.4	15.0	Resultados de Ejercicios Anteriores	221.0		221.0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		11.0	11.0					
					Total Patrimonio	182.9	221.0	-38.1
	Total del Activo 2	57.4	261.4	-4.0	Total del Pasivo y Patrimonio	257.4	261.4	-4.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Situación Financiera Comparativo presenta adecuadamente todos los aspectos importantes de la situación financiera.

Respecto al pasivo registrado por la entidad se precisa:

 Los adeudos al 31 de diciembre 2015 son retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.





# **ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

## Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan Estado de Actividades Comparativo Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

(Miles de pe	esos)		
Concepto	2015	2014	Variación 2015-2014
Ingresos y Otros Beneficios	3,742.6	2,700.5	1,042.1
Ingresos de la Gestión			
Participaciones, Aportaciones,			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,742.2	2,700.0	1,042.2
Otros Ingresos y Beneficios	0.4	0.5	- 0.1
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,742.6	2,700.5	1,042.1
Gastos y Otras Pérdidas	3,780.7	2,479.5	1,301.2
Gastos de Funcionamiento	3,672.9	2,392.5	1,280.4
Servicios Personales	2,980.4	1,885.7	1,094.7
Materiales y Suministros	182.3	288.9	- 106.6
Servicios Generales	510.2	217.9	292.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	107.8	85.1	22.7
Participaciones y Aportaciones			
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Inversión Pública			
Bienes Muebles e Intangibles		1.9	- 1.9
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,780.7	2,479.5	1,301.2
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 38.1	221.0	- 259.1
	5/111 1 1 1		

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.





# ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Instituto Municipal de			oloapan		
	ariación en la Haci 1 de Diciembre de				
Ali	(Miles de pesos)	2013			
Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio		221.0			221.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		221.0			221.0
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto al Final del Ejercicio 2014		221.0			221.0
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2015					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio			182.9		182.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			- 38.1		- 38.1
Resultados de Ejercicios Anteriores			221.0		221.0
Revalúos					
Reservas					
10001100					

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





# ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA

## Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan Estado de Cambios en la Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
Activo		
Activo Circulante		89.5
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		89.5
Activo no Circulante		15.0
Bienes Muebles		15.0
Pasivo		
Pasivo Circulante	34.1	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34.1	
Pasivo no Circulante		
Hacienda Pública / Patrimonio		
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	221.0	259.
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		259.
Resultados de Ejercicios Anteriores	221.0	
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
Total	255.1	363.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta inconsistencias en su elaboración y diferencia con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





## **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO**

## Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan Estado de Flujos de Efectivo Al 31 de Diciembre de 2015

(Miles de pesos)

Concepto	Importe 2015	Importe 2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,042.1	2,700.5
Transferencias, Asignaciones y subsidios y Otras Ayudas	1,042.2	2,700.0
Otros Orígenes de Operación	-0.1	0.5
Aplicación	1,301.3	2,479.5
Servicios Personales	1,094.7	1,885.7
Materiales y Suministros	-106.6	288.9
Servicios Generales	292.4	217.9
Ayudas Sociales	22.8	85.0
Otras Aplicaciones de Operación	-2.0	2.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-259.2	221.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	104.5	152.9
Bienes Muebles	15.0	76.4
Otros Orígenes de Inversión	89.5	76.5
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Inversión	-104.5	-152.9
Flujo de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen	255.2	40.4
Otros Orígenes de Financiamiento	255.2	40.4
Aplicación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	255.2	40.4
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-108.5	108.5
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	108.5	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio		108.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública de la entidad.

El Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio 2015 coincide con la información que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.





# CONFIRMACIÓN DE LA DEUDA CON CFE E ISSEMYM

De acuerdo a la confirmación de saldos no se determinaron diferencias con CFE e ISSEMYM.





# OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AVISO Y DICTAMEN SOBRE LA DETERMINACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan, México, de conformidad con los artículos 47 fracción XIII, 47 A y 47 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá presentar aviso de dictamen ante la autoridad fiscal competente a más tardar el 31 de julio del ejercicio fiscal siguiente al que se dictaminará y el dictamen sobre la determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, a más tardar el 31 de agosto del ejercicio fiscal inmediato siguiente al que se dictaminará.

La entidad no está obligada a presentar el dictamen de 2015.





# **EVALUACIÓN DE PROGRAMAS**





### Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el ejercicio fiscal 2015, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) llevó a cabo la evaluación de los indicadores a nivel propósito de la MIR del programa presupuestario con el que operaron los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte. Estos derivan del formato "Concentrado anual del nivel de cumplimiento de los programas presupuestarios 2015" señalado en los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2015".

Los indicadores reportados por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan corresponden al programa presupuestario: 02 04 01 01 "Cultura Física y Deporte", establecido en su Programa Anual (PA) 2015, cuyo resultado se presenta a continuación:

Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015									
Niśm	Ofdina	Programa	Indicador a Nivel Propósito	Rango de Cumplimiento (porcentaje)					
Núm.	Código	Presupuestario		0.0 - 49.9	50.0 - 75.9	76.0 - 100.9	101.0 a más		
4	02 04 04 04		Participacion Ciudadada en las Actividades Físicas Deportivas.			100.0			
<b>!</b>	1 02 04 01 01 Cultura Física y	Cultura Fisica y Deporte	Participacion Ciudadada en las Actividades Deportivas Recreativas.			100.0			
		Total de Indicadores d	le Nivel Propósito			2			

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Como se puede observar en el "Resultado Final de los Indicadores a Nivel Propósito 2015" para el programa presupuestario "Cultura Física y Deporte" la entidad cumplió con el 100.0 por ciento de los objetivos planteados en los indicadores correspondientes





al programa, asimismo implementó la Metodología del Marco Lógico y construyó la Matriz de Indicadores para Resultados.

Con el objeto de que la entidad fortaleciera sus políticas públicas, el OSFEM le dio a conocer las recomendaciones sobre la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) del programa presupuestario ejecutado durante el ejercicio fiscal 2015, a través de los pliegos de recomendaciones números OSFEM/AEEP/SEPM/2692/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3140/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4053/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/ 2693/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3141/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4054/2015 de fechas 22 de septiembre, 27 de octubre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.

A partir de los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución, evaluación y control realizados por los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte al seno del Sistema de Coordinación Hacendaria y en las comisiones temáticas llevadas a cabo en el Instituto Hacendario del Estado de México, se recomienda dar seguimiento a los indicadores que evalúan el cumplimiento de sus objetivos, considerando la Metodología del Marco Lógico, con base en las Matrices de Indicadores para Resultados tipo, publicadas en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal correspondiente, emitido por la Secretaría de Finanzas, a fin de adoptar el Presupuesto basado en Resultados.

## **Indicadores Específicos**

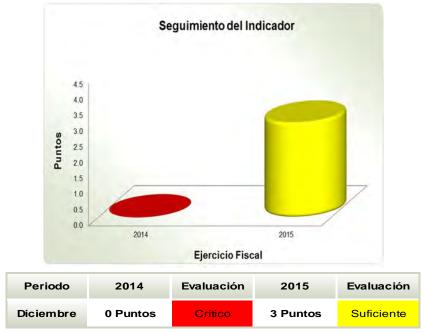
Para el informe de la revisión de la Cuenta Pública 2015, el OSFEM determinó evaluar de manera específica los indicadores de Transparencia en el Ámbito Municipal y de Documentos para el Desarrollo Institucional. En ese sentido a continuación se presentan los resultados de evaluaciones realizadas.





# Transparencia en el Ámbito Municipal

En virtud de que la transparencia es un elemento base de la democracia, puesto que da credibilidad y legitimidad al sistema político en todas las esferas del gobierno fortaleciendo la rendición de cuentas, el Órgano Técnico de la Legislatura ejerció acciones de fiscalización en este rubro, midiendo el nivel de cumplimiento al mandato legal mediante este indicador. A continuación los resultados:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

Los resultados de la fiscalización practicada al ejercicio 2015 muestran que el desempeño en este indicador fue **Suficiente**, toda vez que el Instituto no dio cumplimiento a las fracciones V, IX, XII y XIV de las veintitrés que señala el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, a través de la divulgación de información pública de oficio en su página web y/o documental

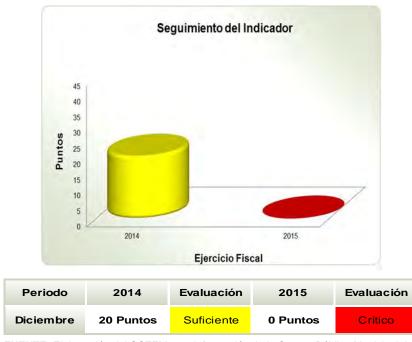




Cabe mencionar la entidad entró en operaciones en el ejercicio 2014 por lo que indicador no tiene comparativo con el año 2013. La gráfica muestra un incremento con relación al ejercicio anterior.

## **Documentos para el Desarrollo Institucional**

Para lograr una eficiente administración pública municipal es indispensable que la entidad cuente con manuales de organización y de procedimientos, asimismo con Organigrama y Reglamento Interior, por lo cual el OSFEM verificó la existencia y actualización de esas herramientas, al interior del ente fiscalizado, mediante este indicador, del cual se desprenden estos resultados:



**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

La revisión de la información remitida en la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015, muestra que el resultado alcanzado en este rubro es **Crítico**, toda vez que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte no presentó evidencia documental, en





términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior. Cabe destacar que la entidad por primera vez obtiene el nivel de desempeño negativo, así mismo entró en operaciones en el ejercicio 2014 por lo que indicador no tiene comparativo con el año 2013.

Por lo anterior, se recomienda atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y concluir los referidos documentos administrativos, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal. El resultado de la evaluación del indicador, le fue dado a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante el Pliego de Recomendaciones número OSFEM/AEEP/SEPM/3140/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante el Oficio de Promoción número OSFEM/AEEP/SEPM/3141/2015 ambos de fecha 27 de octubre de 2015.





# EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS





# Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en atención a las atribuciones que le fueron conferidas, determinó evaluar el cumplimiento de las metas físicas establecidas en los Programas Anuales (PA) de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte en el ejercicio 2015, teniendo como alcance un programa presupuestario que es orientado a la Cultura Física y Deporte.

Cabe mencionar que la referida evaluación permite al Instituto identificar porcentualmente el nivel de cumplimiento alcanzado a través del ejercicio de su gestión, en términos de lo que se señala en el artículo 14, fracción IX de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y los recursos ejercidos para su ejecución; lo anterior suministra herramientas a la administración municipal a efecto de reorientar acciones e implementar políticas públicas con un enfoque más preciso, orientado a las necesidades de la población.

Para las Cuentas Públicas de los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte del Estado de México 2015, el OSFEM determinó realizar la evaluación del siguiente programa:

Código	Nombre del Programa
02 04 01 01	Cultura Física y Deporte

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

Bajo este contexto, a continuación se presenta el nivel de cumplimiento de las metas físicas contenidas en el programa establecido por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan en su PA, para el ejercicio fiscal 2015 y los recursos ejercidos:





Código	Categoría	Descripción	Porcentaje de Cumplimiento del Proyecto	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos 2015 (miles de pesos)  Presupuesto  Modificado Ejercido		Recomendación
02 04 01 01	Programa	Cultura Física y Deporte (Tres proyectos)			7	
02 04 01 01 01	Subprograma	Cultura Física				
02 04 01 01 01 01	Proyectos	Promoción y Fomento de la Cultura Física	50.0	960.4	1,302.5	El Instituto solo realizó el 50.0 por ciento del proyecto establecido en su Programa Anual, sin embargo ejerció el 35.6 por ciento más del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto o replantear las metas del proyecto a partir de un eficiente proceso de planeación, programación y presupuestación, así como explicar el destino final de los recursos presupuestales.
02 04 01 01 01 02		Fomento de Actividades Deportivas Recreativas	125.0	50.0	9.2	La entidad municipal refleja una inadecuada planeación, al superar con 25.0 por ciento el cumplimiento de este proyecto y ejercer el 18.3 por ciento del monto presupuestal asignado. Por lo anterior, se recomienda implementar medidas correctivas que contribuyan a la ejecución eficaz y eficiente de este proyecto.
02 04 01 01 02	Subprograma	Fomento y Apoyo al Deporte				
02 04 01 01 02 01	Proyecto	Impulso y Fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento	No programado	No presu	puestado	El Instituto no programó ni presupuestó este proyecto, no atendiendo lo establecido en la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. Se recomienda considerar acciones enfocadas al deporte de alto rendimiento, programas de atención y apoyo a deportistas.

**FUENTE:** Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública Municipal del ejercicio fiscal 2015 proporcionada por el IMCUFIDE.

En el cuadro anterior, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte muestra el grado de ejecución de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015, por lo que se recomienda verificar su proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada programa considerado.

Estas evaluaciones le fueron dadas a conocer al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte durante el ejercicio 2015, mediante los pliegos de recomendaciones números





OSFEM/AEEP/SEPM/2692/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3140/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4053/2015 y a la Contraloría Interna Municipal mediante los oficios de promoción números OSFEM/AEEP/SEPM/2693/2015, OSFEM/AEEP/SEPM/3141/2015 y OSFEM/AEEP/SEPM/4054/2015 de fechas 22 de septiembre, 27 de octubre y 2 de diciembre de 2015, respectivamente.





# RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN





# CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan				
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios		
Cuenta con Manuales de Contabilidad.	Sí			
2. Registra en cuentas específicas del activo los bienes muebles e inmuebles; así como el registro contable de las inversiones en bienes de dominio público y el registro auxiliar de monumentos arqueológicos, artísticos e históricos.	Sí			
3. Publica el inventario actualizado en internet.	Sí			
4. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Sí			
5. Realiza los registros contables con base acumulativa.	Sí			
Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Sí			
7. La lista de cuentas este alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Sí			
8. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Sí			
9. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Notas a los estados financieros, Estado Analítico del Activo.	Sí	Presenta cifras que no coinciden entre los estados financieros.  Presenta diferencias en la conciliación de ingresos y egresos contables y presupuestarios.		
10. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (identificar los montos y adecuaciones en las clasificaciones Administrativa, Económica, Por objeto del gasto, Funcional y Programatica).	Sí	Revela capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.		







Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan					
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios			
11. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Sí				
12. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a los postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Sí				
13. La información financiera, presupuestaria, programática y contable, es la base para la elaboración de la Cuenta Pública.	Sí				
14. Cancelar la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "Operado" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo.	Sí				





# CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Instituto Municipal de Cultura	Física y	Deporte	de Chicoloapan		
Cumplimiento del Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ejercicio 2015)					
Nombre del Formato	Cumplió SÍ NO		Comentarios		
Estado de Situación Financiera.		No			
2. Estado de Variación de la Hacienda Pública.		No			
3. Estado de Cambios en la Situación Financiera.		No			
4. Notas a los Estados Financieros.		No			
5. Estado Analítico del Activo.		No			
6. Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual.		No			
7. Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.		No			
8. Norma para la difusión a la ciudadanía de la ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.		
9. Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.		No			
10. Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.		No			
11. Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	Sí		Publicado tercer trimestre 2015.		
12. Publicación del inventario de los bienes y actualizar por lo menos cada 6 meses.	Sí		Publicado en primer semestre 2015.		

No: La entidad no publicó la información financiera y presupuestaria en la página WEB.





# **HALLAZGOS DE CUENTA PÚBLICA 2015**

	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan					
Núm.	Hallazgo	Recomendación				
1	El origen de recursos del Estado de Cambios en la Situación Financiera difiere de la variación presentada en el Estado de Situación Financiera Comparativo.	I 44 de la LeV General de Contanilidad Gilhernamental V con los				
2	El saldo de los rubros del Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos difiere con lo que revela el Estado de Situación Financiera Comparativo.					
3	La entidad no realizó el cálculo de la depreciación y el registro contable correspondiente.	Realizar el cálculo y registro correspondiente con la finalidad de mostrar la situación real que guarda la entidad, de acuerdo con los artículos 22 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Capítulo VI "políticas de registro" del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.				
4	El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos presenta el capítulo 1000 de servicios personales, que durante el ejercicio fue ejercido sin contar con suficiencia presupuestal por 922.4 miles de pesos.	Vigilar el cumplimiento de la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos realizando con oportunidad las adecuaciones presupuestarias necesarias, previa autorización de la Junta Directiva a efecto de no ser recurrente en la observación, de conformidad con los artículos 22 y 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 305 y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.				
5	Los importes determinados en la conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables difiere con el Estado de Actividades Comparativo, Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.					
6	La información financiera no se publicó y la información presupuestaria y el inventario de bienes muebles se encuentran incompletos en la página web de la entidad.					

En relación con el Informe de Resultados del ejercicio anterior, la reincidencia de los hallazgos determinados es:

• Presenta capítulos que fueron ejercidos sin contar con suficiencia presupuestal.





Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción IV penúltimo párrafo en su parte conducente, 116 fracción II, sexto párrafo y 134 segundo y quinto párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 primer párrafo, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV y 129 penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 primer párrafo, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 primer párrafo, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a), 13 primer párrafo fracciones VII y IX, 14, 21, 23 primer párrafo, fracciones II, III y XI y 24 primer párrafo, fracciones I, VI, VII, IX y X de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la contraloría del municipio de Chicoloapan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos que pudieran resultar en observaciones administrativas disciplinarias, identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, substanciar en el ámbito de su competencia el procedimiento disciplinario que corresponda.

Es importante destacar que las acciones que emprenda la contraloría, relacionadas con los hallazgos de referencia, debe hacerlas sólo del conocimiento del Director del Instituto, como superior jerárquico.





# **PLIEGO DE OBSERVACIONES**

#### **INFORMES MENSUALES**

#### Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chicoloapan Observaciones Resarcitorias de Informes Mensuales Del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 (Miles de pesos)

Observaciones	Importe	Observaciones	Importe	Observaciones por Solventar	Importe por
Determinadas	observado	Solventadas	Solventado		Solventar
2	13.0	0	0	2	13.0

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados.

Los pliegos derivados de los actos de fiscalización en que se determinaron las observaciones se encuentran en proceso de aclaración y solventación por el ente público conforme a la información anterior, y en su caso se iniciará el procedimiento administrativo resarcitorio.





### RECOMENDACIONES DE EVALUACIÓN PROGRAMÁTICA

Núm.	Nombre del Indicador	Comentarios de la Evaluación 2015	Recomendaciones
1	Documentos para el Desarrollo Institucional	El Instituto no presentó evidencia documental, en términos de los "Lineamientos para la Elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2015" emitidos por el OSFEM, que sustente que cuenta con los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior.	Atender oportunamente las solicitudes de información que emite el OSFEM, elaborar y mantener actualizados los manuales de organización y procedimientos, Organigrama y Reglamento Interior, con la finalidad de eficientar la gestión pública municipal.
2	Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas	☐ Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte mostró el nivel de cumplimiento de las metas, denotando tanto incumplimiento como rebase del 100.0 por ciento en los proyectos ejecutados, así como inconsistencias en la información de la Cuenta Pública Municipal 2015.	Verificar el proceso de planeación, programación y presupuestación, a fin de considerar acciones dirigidas a atender las políticas públicas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal con base en el presupuesto asignado a cada proyecto considerado. Así como dar seguimiento a las recomendaciones referidas en el apartado de Evaluación del Cumplimiento de Metas Físicas de este informe de resultados.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

La Contraloría Interna Municipal de Chicoloapan, México, como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación municipal, dará puntual seguimiento a los hallazgos identificados en el resultado de la revisión a la Cuenta Pública y, en su caso, determinará el procedimiento que corresponda. Las recomendaciones constituyen medidas para mejorar el manejo de los recursos públicos de una forma responsable, eficiente, eficaz y transparente; lo anterior con fundamento en los artículos 16 y 116 fracción II, sexto y séptimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61 fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94 fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8 fracciones XII, XVI, XXII y XXVII inciso a) y 13 fracciones VII y IX de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; 47 tercer párrafo y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.